



DIARIO DE SESIONES DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 5
Fascículo 2.º
Año 2007
Legislatura VII

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO PINA CUENCA

Sesión plenaria núm. 5
Celebrada el jueves 20 y el viernes 21 de septiembre de 2007

Orden del día

1) *Propuesta de la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados sobre la situación de compatibilidad o incompatibilidad de los Sres. y Sras. diputados. (Este punto se desarrollará a puerta cerrada.)*

2) *Toma de posesión de la diputada doña Montserrat Villagrasa Alcántara.*

3) *Lectura y aprobación de las actas de las sesiones celebradas los días 21 de junio, 4 y 5 de julio y 12 de julio de 2007.*

4) *Pregunta núm. 85/07-VII, relativa a la ejecución de las obras hidráulicas necesarias para Aragón, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Popular.*

5) *Pregunta núm. 84/07-VII, relativa a las inversiones estatales en Aragón en los próximos presupuestos generales del Estado, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Chunta Aragonesista.*

6) *Pregunta núm. 83/07-VII, relativa a los niveles de empleo y capacidad adquisitiva tras la Expo 2008, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).*

7) Debate y votación de las siguientes proposiciones no de ley:

— proposición no de ley núm. 8/07-VII, relativa al cumplimiento de los acuerdos de la Comisión de Seguimiento del Pacto del Agua, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto);

— proposición no de ley núm. 18/07-VII, sobre la Comisión Mixta de Seguimiento del Pacto del Agua, presentada por el G.P. Popular.

8) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 11/07-VII, sobre la segunda estación del AVE, presentada por el G.P. Popular.

9) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 16/07-VII, sobre el establecimiento de tiempos máximos de espera en la asistencia sanitaria pública de Aragón, presentada por el G.P. Popular.

10) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 19/07-VII, sobre el cumplimiento de la legalidad en la ejecución de las obras de dragado del río Ebro para su navegabilidad a su paso por Zaragoza, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

11) Interpelación núm. 2/07-VII, relativa a la necesidad de propiciar acuerdos básicos con los grupos parlamentarios, formulada por el G.P. Popular al vicepresidente del Gobierno de Aragón.

12) Interpelación núm. 3/07-VII, relativa a la política audiovisual, formulada por el G.P. Popular al consejero de Presidencia del Gobierno de Aragón.

13) Interpelación núm. 4/07-VII, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de prestación efectiva de servicios sociales, formulada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) a la consejera de Servicios Sociales y Familia.

14) Interpelación núm. 5/07-VII, relativa a la dependencia, formulada por el G.P. Popular a la consejera de Servicios Sociales y Familia.

15) Interpelación núm. 6/07-VII, relativa a la política general en lo relativo a los medios personales y materiales de la Administración de Justicia, formulada por el G.P. Chunta Aragonesista al consejero de Política Territorial, Justicia e Interior.

16) Pregunta núm. 41/07-VII, relativa a la plantilla de personal de la residencia del colegio de educación especial Parque Goya de Zaragoza, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces.

17) Pregunta núm. 42/07-VII, relativa a la suficiencia de la plantilla de personal de la residencia del colegio de educación especial Parque Goya de Zaragoza, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces.

18) Pregunta núm. 43/07-VII, relativa a la equidad en la prestación del servicio de las residencias de los centros público de educación especial, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta oral en Pleno.

19) Pregunta núm. 44/07-VII, relativa al reciente proceso de externalización adoptado por General Motors España, S.L., en su planta de Figueruelas, formulada al consejero de Industria, Comercio y Turismo por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces.

20) Pregunta núm. 54/07-VII, relativa a determinados contenidos y elementos constructivos de la Exposición Internacional Zaragoza 2008 (Agua y Desarrollo Sostenible), formulada al consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces.

21) Pregunta núm. 55/07-VII, relativa al incremento del desempleo en Aragón el pasado mes de agosto, formulada al consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello.

Preside las sesiones, celebradas en el palacio de la Aljafería, el Excmo. Sr. D. Francisco Pina Cuenca, acompañado por la vicepresidenta primera, Ilma. Sra. D.ª María Teresa Pérez Esteban, y por el vicepresidente segundo, Excmo. Sr. D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, así como por la secretaria primera, Ilma. Sra. D.ª María Herrero Herrero, y por la secretaria segunda, Ilma. Sra. D.ª Ana María Grande Oliva. Asiste a la Mesa la letrada mayor, Ilma. Sra. D.ª María Vega Estella Izquierdo.

Están presentes en el banco del Gobierno el presidente del Gobierno de Aragón, Excmo. Sr. D. Marcelino Iglesias Ricou, el vicepresidente del Gobierno y los consejeros de Presidencia; de Economía, Hacienda y Empleo; de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes; de Política Territorial, Justicia e Interior; de Salud y Consumo; de Industria, Comercio y Turismo; de Educación, Cultura y Deporte; de Medio Ambiente; de Ciencia, Tecnología y Universidad, y de Servicios Sociales y Familia.

SUMARIO

(Viernes 21 de septiembre de 2007)

Interpelación núm. 7/07-VII, relativa a la necesidad de propiciar acuerdos básicos con los grupos parlamentarios.

- El diputado Sr. Suárez Oriz, del G.P. Popular, formula la interpelación 125
- El vicepresidente del Gobierno de Aragón, Sr. Biel Rivera, responde 126
- El diputado Sr. Suárez Oriz replica 129
- El Sr. Biel Rivera duplica 130

Interpelación núm. 3/07-VII, relativa a la política audiovisual.

- El diputado Sr. Suárez Oriz, del G.P. Popular, formula la interpelación 132
- El consejero de Presidencia, Sr. Velasco Rodríguez, responde 134
- El diputado Sr. Suárez Oriz replica 135
- El consejero Sr. Velasco Rodríguez duplica 137

Interpelación núm. 4/07-VII, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de prestación efectiva de servicios sociales.

- El diputado Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), formula la interpelación 138
- La consejera de Servicios Sociales y Familia, Sra. Fernández Abadía, responde 140
- El diputado Sr. Barrena Salces replica 141
- La consejera Sra. Fernández Abadía duplica 141

Interpelación núm. 5/07-VII, relativa a la dependencia.

- La diputada Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, del G.P. Popular, formula la interpelación 142
- La consejera de Servicios Sociales y Familia, Sra. Fernández Abadía, responde 144
- La diputada Sra. Plantagenet-Whyte Pérez replica 145
- La consejera Sra. Fernández Abadía duplica 146

Interpelación núm. 6/07-VII, relativa a la política general en lo relativo a los medios personales y materiales de la Administración de Justicia.

- El diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la interpelación 146

- El consejero de Política Territorial, Justicia e Interior, Sr. Silva Gayoso, responde 148
- El diputado Sr. Bernal Bernal replica 151
- El consejero Sr. Silva Gayoso duplica 152

Pregunta núm. 41/07-VII, relativa a la plantilla de personal de la residencia del colegio de educación especial Parque Goya de Zaragoza.

- El diputado Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), formula la pregunta 153
- La consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Almunia Badía, responde 153
- El diputado Sr. Barrena Salces replica 153
- La consejera Sra. Almunia Badía duplica 153

Pregunta núm. 42/07-VII, relativa a la suficiencia de la plantilla de personal de la residencia del colegio de educación especial Parque Goya II.

- El diputado Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), formula la pregunta 154
- La consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Almunia Badía, responde 154
- El diputado Sr. Barrena Salces replica 154
- La consejera Sra. Almunia Badía duplica 154

Pregunta núm. 43/07-VII, relativa a la equidad en la prestación del servicio de las residencias de los centros públicos de educación especial.

- El diputado Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), formula la pregunta 155
- La consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Almunia Badía, responde 155
- El diputado Sr. Barrena Salces replica 155
- La consejera Sra. Almunia Badía duplica 155

Pregunta núm. 44/07-VII, relativa al reciente proceso de externalización adoptado por General Motors España, S.L., en su planta de Figueruelas.

- El diputado Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), formula la pregunta 156
- El consejero de Industria, Comercio y Turismo, Sr. Aliaga López, responde 156

- El diputado Sr. Barrena Salces replica 156
- El consejero Sr. Aliaga López duplica 157

Pregunta núm. 54/07-VII, relativa a determinados contenidos y elementos constructivos de la Exposición Internacional Zaragoza 2008 (Agua y Desarrollo Sostenible).

- El diputado Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), formula la pregunta 157
- El consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Sr. Larraz Vileta, responde 157
- El diputado Sr. Barrena Salces replica 157

- El consejero Sr. Larraz Vileta duplica 158

Pregunta núm. 55/07-VII, relativa al incremento del desempleo en Aragón el pasado mes de agosto.

- El diputado Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta 158
- El consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Sr. Larraz Vileta, responde 158
- El diputado Sr. Yuste Cabello replica 158
- El consejero Sr. Larraz Vileta duplica 159

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión [a las diez horas y diez minutos].

Interpelación 7/07, relativa a la necesidad de propiciar acuerdos básicos con los grupos parlamentarios, formulada por el Grupo Parlamentario Popular al vicepresidente del Gobierno de Aragón.

Procede la exposición de la interpelación por el grupo interpelante: el señor Suárez tiene la palabra.

Interpelación núm. 7/07-VII, relativa a la necesidad de propiciar acuerdos básicos con los grupos parlamentarios.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Buenos días, señor presidente, señor vicepresidente del Gobierno de Aragón, del Gobierno de coalición PSOE-PAR, la interpelación al vicepresidente dice: ¿cuáles son las directrices políticas de actuación del Gobierno de Aragón para propiciar acuerdos básicos con los partidos políticos con representación parlamentaria sobre aspectos claves para Aragón?

Yo estoy seguro de que el señor vicepresidente lo primero que habrá pensado, cuando haya visto la interpelación, bueno, que es una interpelación singular, lo reconozco; no es una interpelación al uso de díganme ustedes qué política general tienen en materia educativa o qué proyecto o qué iniciativas van a desarrollar en materia de deporte o en materia de cultura o en materia de acción social. Reconozco que es una interpelación singular, yo creo que muy política, en el sentido de que de lo que se trata es de saber cuál es el planteamiento que tiene el Gobierno de Aragón sobre esta cuestión, cuestión que, es evidente, abarca muchos aspectos y es absolutamente clave para saber cómo va a transcurrir la legislatura.

En definitiva, señor vicepresidente del Gobierno, yo planteo una interpelación sobre esos criterios que va a utilizar el Gobierno de Aragón para alcanzar acuerdos con la oposición, con las fuerzas políticas, sobre tres bases. La primera, que estamos al comienzo de legislatura, y es este el momento en el que hay que saber cómo va a responder el Gobierno; en definitiva, señor Biel, me gustaría saber cuál es el envoltorio, el envoltorio del caramelo de la acción de gobierno. Comienzo de legislatura: sepamos efectivamente por dónde van los tiros.

En segundo lugar (segunda justificación de la interpelación), el propio discurso de investidura del presidente Iglesias. Si usted recordará, el presidente Iglesias hizo un llamamiento al diálogo, planteó una serie de cuestiones que, bueno, habían demostrado a lo largo de la pasada legislatura la madurez de las fuerzas políticas, la madurez de los partidos políticos, y pasó a continuación a reclamar otros acuerdos para esta legislatura.

Me va a permitir que en esta segunda justificación de la interpelación me detenga un momento para saber, al menos, cuál ha sido la actuación en ese sentido del Grupo Parlamentario Popular.

Usted recordará que uno de los temas a los que se refiere el señor Iglesias es el Estatuto de Autonomía; usted recordará, señor Biel, que el Partido Popular tuvo un planteamiento en la reforma de nuestro estatuto, no solamente de participación, sino que yo diría que incluso de liderazgo con el resto de las fuerzas políticas, pero de liderazgo: queríamos reformar el Estatuto de Autonomía.

Y eso, señor Biel, lo hicimos en unas circunstancias en donde las relaciones entre el Partido Socialista y el Partido Popular a nivel nacional, no es que estuvieran de los más fluidas, y, sin embargo, el Partido Popular en Aragón entró, en principio bajo su exclusiva responsabilidad, por supuesto, apoyado por la dirección nacional del partido de forma inmediata, pero siendo oposición: esa es la diferencia que tiene el Partido Popular con el Gobierno: ustedes eran gobierno y tenían obligatoriamente que estar ahí, nosotros entramos por responsabilidad. Por tanto, lo digo porque ese es un primer dato de la legislatura anterior que es importante apuntar.

Segunda cuestión: mesa del agua. Hombre, yo creo que, si el Partido Popular tenía unas reivindicaciones importantes en materia del agua, las ha seguido manteniendo, pero ha sabido estar a la altura de las circunstancias para negociar, yo diría que en algunos temas de forma..., en fin, señor Biel, yo creo que nos hemos dejado algunos pelos importantes, sobre todo con el recrecimiento de Yesa.

Tercera cuestión a la que se refiere el presidente de Gobierno, y en donde el Partido Popular tuvo también una acción importante: la Radio Televisión Aragonesa, que pusimos en marcha todas las fuerzas políticas en este parlamento, y que ahí está, ha estado funcionando, proyecto del parlamento, y posteriormente entraré en alguna cuestión respecto a esto.

Pero, señor Biel, cambiamos el criterio. Fíjese el esfuerzo del Partido Popular, porque en la anterior legislatura de la anterior usted sabe que el Partido Popular estuvo permanentemente planteando la posibilidad, que no se llegó a estudiar, de que fuera la iniciativa privada la que pudiera cubrir algunos espacios audiovisuales.

Cuarto tema al que se refiere el presidente del Gobierno en su discurso de investidura: la comarcalización. Yo creo que el Partido Popular, en ese proceso comarcalizador que ya venía de la anterior legislatura, tuvimos unas aportaciones, y ahí está don Rogelio Silva, que es consciente de los esfuerzos del Partido Popular para que algunas distorsiones en ese proceso comarcalizador no alteraran o no influyeran de forma decisiva en poder taponar el proceso o incluso poder romper el proceso.

Y quinto tema al que se refiere el presidente del Gobierno: la Expo. Bien, en materia de Expo yo creo que hemos sido un partido que desde el principio lo ha liderado, lo lideró desde el Ayuntamiento de Zaragoza, lo lideró desde el Gobierno de la nación, y hemos hecho aquí grandes esfuerzos —y usted lo sabe, señor Biel— para no marear —voy a utilizar esa expresión— algunos problemas importantes que usted sabe tiene en estos momentos la ejecución y el desarrollo de los trabajos de la Expo.

En definitiva, en estos cinco temas que el presidente Iglesias plantea en su discurso de investidura, como cinco temas a resaltar por el esfuerzo de los partidos y de diálogo y de consenso, creo que en los cinco, señor Biel —usted lo reconocerá—, el Partido Popular ha tenido una aportación fundamental, una aportación importantísima, una aportación que, sin ninguna duda, en algunos de esos asuntos no hubieran podido salir, al menos como han salido, si no hubiera estado el Partido Popular liderando los mismos.

El presidente Iglesias en su discurso de investidura plantea ahora dos pactos más o dos posibilidades de llegar a acuerdos a lo largo de esta legislatura: habla del

desarrollo del Estatuto y también habló de la celebración y el desarrollo de la Expo. Bien, este es el segundo argumento por el cual viene esta interpelación.

Y el tercero es porque, después de todo esto, del curso de investidura del señor Iglesias, se han producido, por parte del Gobierno de Aragón, en nuestra opinión, a nuestro entender, algunas circunstancias que no van precisamente en la línea de ese diálogo, de esa búsqueda de acuerdos, de esa búsqueda de consensos, pese al esfuerzo que ha hecho el Partido Popular en la anterior legislatura en todos estos temas que le he comentado.

Señor Biel, el desarrollo del Estatuto yo creo que, a día de hoy, vamos a ver, el gobierno parece que lo tiene encauzado. Hemos tenido reuniones con ustedes para hablar de cual va a ser más o menos el calendario, más o menos el proceso; pero yo ya le adelanto que hay dos partes en ese desarrollo del Estatuto de Autonomía que hay que diferenciar perfectamente: por un lado estará todo aquello que sea trabajo de las propias Cortes de elaboración de leyes, de elaboración, en definitiva, de desarrollo propio desde las Cortes de Aragón del Estatuto, o de algunos temas de desarrollo también por parte del propio Gobierno de Aragón, pero habrá otros temas que son desarrollo del Gobierno de España, en donde ahí yo les voy a exigir, el Partido Popular les va a exigir, y les exige ya desde el principio, que tengan garra, que tengan fuerza, para que, efectivamente, el esfuerzo que vamos a hacer aquí todas las fuerzas políticas en lo que es nuestra competencia para desarrollar convenientemente el Estatuto de Autonomía la tengan también el Gobierno de Aragón respecto al Gobierno de España para que se desarrollen aquellas cuestiones..., y sabe usted que me estoy refiriendo fundamentalmente a las inversiones, hoy veremos si se aprueba el anteproyecto de presupuestos generales del Estado por el Gobierno de la nación, y por supuesto me estoy refiriendo también al tema de la financiación: dos aspectos claves; hay otros muchos, pero esos dos son absolutamente claves.

En definitiva, el desarrollo del Estatuto de Autonomía lleva ese cauce. Yo les pido ese esfuerzo respecto a la relación, llamada bilateral, con el Gobierno de España para conseguir lo que nos interesa a los aragoneses.

El señor PRESIDENTE: Por favor, señor diputado, vaya concluyendo, por favor.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Voy acabando, señor presidente.

En el tema del desarrollo del proceso comarcalizador, señor Biel, vamos a ver cómo encauzan ese proceso, y de ahí que también me gustaría que dijera algo. Porque, claro, se ha producido el primer traspaso de competencias, el gobierno yo creo que quiere iniciar el segundo, pero me gustaría saber si algunos desajustes que se habían producido, efectivamente, se están corrigiendo, y, sobre todo, si se están evitando esas duplicidades, ya transferidas algunas competencias a las comarcas, si se están evitando algunas duplicidades en materia de recursos entre las comarcas y la propia Administración de la comunidad autónoma.

Hay, señor Biel, tres aspectos que me preocupan especialmente, porque creemos que no responden a ese espíritu de diálogo, a ese espíritu de intentar llegar a acuerdos en esta legislatura en grandes temas que interesan a Aragón, y son los tres siguientes, señor Biel (los pasos

que ha dado el Gobierno de Aragón creemos que no responden a ese planteamiento): infraestructuras hidráulicas: yo creo que ustedes no están en este caso cumpliendo, desde el Gobierno de Aragón —usted me contestará—, con ese esfuerzo necesario respecto al Gobierno de la nación para que las obras hidráulicas se realicen, se desarrollen. Me gustaría su opinión, saber si, efectivamente, usted cree que el Gobierno de Aragón está haciendo todo lo posible respecto al Gobierno de la nación y a la señora Narbona para que se desarrollen esas obras hidráulicas.

Un segundo tema que es la Radio y Televisión Aragonesas. Yo creo que usted, señor Biel, aquí ustedes han incumplido a rajatabla un acuerdo que tenían con el Partido Popular, el Gobierno de coalición PSOE-PAR, pero después vendrá una interpelación específica sobre el tema audiovisual en la que podremos hablar de este asunto.

Y, en tercer lugar, la Expo, en donde creo que no se están cumpliendo tampoco por parte del Gobierno de Aragón, creo, algunos parámetros en los que parece que estábamos toda la cámara de acuerdo, y era que la Expo no se quedara solo en el meandro de Ranillas y en el Ebro, sino que abarcara también lo que es la ciudad, la Zaragoza consolidada y, por supuesto, a la provincia de Zaragoza, a toda la provincia de Huesca y a toda la provincia de Teruel.

En definitiva, señor Biel, yo espero que usted entre en estas cuestiones, me vaya contestando, para poder saber, para poder tener una idea el Partido Popular; desgraciadamente, en algún supuesto, como yo le acabo de apuntar, ya tenemos alguna idea, y no es muy positiva, de los pasos del gobierno, pero sí que me gustaría que usted hoy aquí en esta tribuna pueda explicar desde la vicepresidencia del Gobierno, que creo que es la competente en estas cuestiones, cuáles van a ser los pasos que va a dar el Gobierno de Aragón.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Respuesta del Gobierno: señor Biel, tiene la palabra.

El señor vicepresidente del Gobierno de Aragón (BIEL RIVERA): Gracias, señor presidente.

Gracias señorías.

Señor Suárez, en su intervención, evidentemente, justifica lo primero que yo voy a pedir en esta cámara, y es que las interpellaciones llevaran una previa exposición de motivos para saber exactamente de qué vamos a hablar, porque la interpelación que me ha formulado su señoría es sobre las directrices políticas de actuación del Gobierno de Aragón, y luego me habla de comarcalización, de la televisión, de la Expo, de no sé qué... Claro, póngame un guión, señor Suárez, al comienzo, póngame un guión para saber de qué tengo que hablar, porque creo que la Mesa debería de reconsiderar esta cuestión: brevísima exposición de motivo, simplemente una hoja de ruta, para saber de lo que vamos a hablar.

Porque, claro, cuando yo veo la interpelación en septiembre, y veo que está fechada en agosto, lo primero que digo —y me va a perdonar, que yo sé que no es el caso de su señoría—, lo primero que digo es: vamos a ver, ¿quién estaba de guardia en agosto del Partido Popular? *[risas]*, ¿quién estaba de guardia en agosto?

Porque, claro, según quién estaba de guardia en agosto, digo: a ver por dónde va.

Y vengo aquí —y como yo estuve de vacaciones en agosto, porque, después de la doble campaña electoral, evidentemente, estaba cansado—, y he pedido todos los Boletines Oficiales de Agosto, y digo: ¿a ver qué hemos hecho, qué hemos hecho para que esta interpelación se produzca? Que, por cierto, me parece muy positiva su interpelación, lo digo así; pero un recordatorio: denos alguna pista, sobre todo, cuando tenemos el verano por el medio, para saber de qué hay que hablar.

Y dicho esto, señor Suárez, además, le agradezco la interpelación, y, además, le voy a decir más: le agradezco que me la haga a mí, al vicepresidente del Gobierno, que he repetido por activa y por pasiva durante muchísimos años una frase que me parece básica para entender algunas cosas, y es que la política, señor Suárez, es el arte de llegar a acuerdos, a mí me parece fundamental: yo no entiendo la política de otra manera. Hombre, también hay que gestionar el presupuesto, también hay que hacer cosas, pero, fundamentalmente, la política es el arte de llegar a acuerdos, y no se olviden nunca de ese tema.

Y una segunda cuestión, que he dicho también en este parlamento, con motivo de otros debates que se han producido en este parlamento: hay cosas en Aragón que no se pueden hacer sin contar con el Partido Popular. Eso también lo he dicho yo. Hay cuestiones en Aragón que no se pueden hacer sin contar con el principal partido de la oposición. Eso es obvio, porque las cosas alternan, cambian, se producen cambios, etcétera, y yo creo que no contar con el Partido Popular para hacer el Estatuto de Autonomía hubiera sido gravísimo. No contar con el Partido Popular para desarrollar el proyecto de descentralización política y administrativa, que es la comarcalización, que se ha hecho en Aragón, hubiera sido un error gravísimo. Y no contar con el Partido Popular en los comienzos, en mi opinión, de lo que ha sido la radio y la televisión de Aragón, hubiera sido un gravísimo error. O sea, que se lo están diciendo a un convencido. Y ¿cuál es el criterio del gobierno? ¿Cuál es el criterio del presidente y del vicepresidente del Gobierno, de este gobierno de coalición? Pues que hay que seguir hablando y que hay que seguir pactando temas.

Cuestiones claves. Primero, señor Suárez: ¿qué entiende usted por cuestión clave? Me ha hablado fundamentalmente de temas (por ejemplo, las infraestructuras) que tienen que ver con el Gobierno de España. Y tenemos unas elecciones generales por delante, en marzo. Yo me temo, me temo que de aquí a marzo lo vamos a coger por los pelos, porque vamos a tener un debate político evidente cuando los telediarios de La 1, de La 2, de la tres, de la cuatro, de la cinco y de la seis empiecen a hablar sobre la política nacional, aquí, evidentemente, todo se va a politizar, legítimamente, y todo se va a complicar. Y a veces yo le pregunto: ¿estamos en condiciones de poder hablar, incluso dejando de lado un poquito el debate político, lógico, que, por otro lado, se producirá de cara a las elecciones de marzo? Esa es una cuestión que también hay que tomar en consideración.

Y, además, he de reconocerles aquí que, evidentemente, tiene usted toda la razón cuando dice que el Partido Popular ha tenido una protagonista intervención en el tema de la aprobación del Estatuto. Y nos gustaría que la tuviera también en el desarrollo del Estatuto, y así se

ha hablado con sus señorías, y hemos llegado al acuerdo de que todo lo importante que se haga en relación con el desarrollo del Estatuto habrá que pactarlo. Hombre, lo que es importante, y habrá que constituir ponencias legislativas en este parlamento, y el gobierno tendrá que presentar proyectos de ley y, evidentemente, habrá cosas que hay que hacer. En el desarrollo del Estatuto no podemos dejar de ir de la mano. Me parece que es fundamental, porque, entre otras cosas, señorías, tenemos desarrollo estatutario como mínimo para tres legislaturas, como mínimo para tres legislaturas: no se crean que se va a desarrollar en cuatro días. Y en tres legislaturas, señor Suárez, yo no sé lo que va a pasar, pero, evidentemente, supongo que algunos —no me refiero en mi caso, personalmente— aquí estarán. En el tema del Estatuto.

En el tema del agua, ¡qué esfuerzo —y lo dije aquí—, qué esfuerzo ha hecho, evidentemente, el propio departamento, el propio consejero de Medio Ambiente, para que el Partido Popular no quedara fuera de la mesa del agua, no quedara fuera de lo que yo llamo segundo Pacto del Agua! Que no sé si es el segundo o es la continuación del primero, pero es importante. ¡Cómo no vamos a hablar con el Partido Popular en el tema del agua! Otra cosa es que luego... ¿cuál es la política del gobierno en relación con Madrid? Pues, hombre, exigir que hagan las infraestructuras. Pero no solo el PAR, también el Partido Socialista: evidentemente, que hagan las infraestructuras.

Pero, mire usted, las relaciones con Madrid ya saben cómo son. Con unos y con otros: con UCD, con el PSOE y con el Partido Popular. Ya saben cómo son. Ya saben lo que pasa siempre en octubre en Aragón: las fiestas del Pilar y que no estamos de acuerdo con los presupuestos. Eso pasa siempre. Treinta años hace que pasa. Bueno, las fiestas del Pilar, antes. Pero, fundamentalmente, hace treinta años que sucede lo mismo: las fiestas del Pilar y que no estamos de acuerdo con los presupuestos. Y seguirá pasando. ¿Y saben por qué? Pues porque a lo mejor hay que insistir más en los acuerdos aquí, y porque a lo mejor lo que no nos da la dimensión de nuestra población y de nuestra comunidad nos lo debería de dar la densidad. Lo que no nos da la dimensión nos lo debería de dar la densidad. Y la densidad se consigue llegando a pactos, y, claro, no haciendo, en ocasiones, debates que se ve que son debates con efectos de rebote: que se hace aquí el debate para que trascienda a otros foros. Y eso es lo que nos pasa. Eso es una opinión.

En el tema de la comarcalización, no vamos a dar un paso, evidentemente, y no solo porque el Partido Popular tenga veintitrés diputados en el parlamento, sino porque tiene un montón de alcaldes y de concejales y de miembros de consejos comarcales. ¿Cómo vamos a desarrollar el segundo paquete de competencias sin hablarlo como hablamos el primero? Como hablamos el primero: se dio el primer paso y se homogeneizó prácticamente todo el traspaso de competencias en el aspecto de que llegamos a un acuerdo y, evidentemente, el que es actualmente consejero de política territorial, junto con otras personas, hicieron un esfuerzo. ¿Cómo vamos a hacer ahora algo distinto, si es una cosa, la comarcalización, que es tan delicada que hay que tratarla con mimo? Y lo primero que hay que hacer es que todos la tratemos con mimo, no solo el Gobierno. Ese es otro tema fundamental.

Sobre el tema de la Expo, mire, la Expo será un éxito, y, además, será un éxito, entre otras cosas, porque la hemos respaldado todos, y nadie ha tenido la más mínima

duda. Ahora vendrá la segunda parte, ahora vendrá cómo se ha desarrolla. Pero, evidentemente, hoy se publicaban en algunos medios de comunicación algunas actuaciones ya que se están haciendo sobre el territorio.

Mire, ¿cómo se mide eso?: los beneficios de la Expo a todo Aragón. Pues, mire, en algunos casos, difícil, por mucha voluntad que pongamos, en algunos casos, difícil, porque, en cuanto se quede un municipio sin que reciba un beneficio de la Expo, ya no es a todo Aragón, ya está incumpliendo el Gobierno. Eso es así, no me curo en salud, pero yo creo que eso es así.

En relación con el desarrollo del Estatuto, yo creo que hay que hacer un gran esfuerzo, y a mí me parece básico: a mí me parece básico que nos pongamos de acuerdo en qué es lo prioritario, qué es lo primero que hay que hacer, es decir, qué leyes hay que aprobar aquí en el parlamento, o, mejor dicho: qué leyes hay que iniciar su tramitación en el propio parlamento, qué leyes son del Gobierno, qué competencias hay que empezar a negociar, cómo funcionan las comisiones bilaterales. Hay, que yo sepa, en el parlamento tres comisiones especiales: la comisión económico-financiera, que ya tengo datos confirmados por el propio Gobierno de Aragón de que se constituirá antes de que termine el plazo previsto en el Estatuto, que es el 23 de octubre; la comisión mixta de transferencias, que habrá que actualizarla porque, evidentemente, ya está constituida, y la comisión bilateral. Estas son tres comisiones básicas.

En relación con las infraestructuras, ¿qué exigimos del Gobierno? Pues, mire, ya lo vimos ayer: unos piden la dimisión de la ministra... Evidentemente, están en su derecho porque, además, cada vez que se pide la dimisión, me la refuerzan sus señorías; si cada vez que piden la dimisión de alguien, se refuerza, tendríamos que buscar algunas fórmulas —no estoy diciendo ninguna maldad—... simplemente digo que con eso damos sensación de debilidad y damos sensación —yo diría— de división. Y, entonces, como no tenemos la dimensión, desgraciadamente, que tienen otras comunidades autónomas, deberíamos compensar esa dimensión con el peso específico, y el peso lo da la densidad, y eso lo da el acuerdo. Yo creo que, si alguna posibilidad tiene de que este segundo Pacto del Agua se lleve a la práctica, es, precisamente, porque nos hemos puesto de acuerdo prácticamente el 90%. Y eso nos da más fuerza para exigir en Madrid, nos da más fuerza para exigir.

¿Qué estamos haciendo? Hombre, me consta que tanto el presidente como el consejero de Medio Ambiente, todo lo que pueden. ¿Conseguiremos todo? Ojalá, pero, evidentemente, esto es un acto de voluntarismo que no siempre, evidentemente, se consigue.

No sé si le he contestado a todo. Quédense con estas dos ideas con las que he empezado, para no alargarme más. Y es que —insisto— no entiendo la política de otra manera, y por eso le agradezco que me la pregunten a mí, porque, además, esto tiene mucho recorrido, esta vida es muy larga, esto tiene mucho recorrido, y, si no se entiende que la política es el arte de llegar a acuerdos, no se entiende nada. Y a veces tengo la impresión, desde el escaño de observador, cuando no me toca intervenir, que veo que a veces no se entiende nada. Ahora, eso sí, ¿qué es llegar a acuerdos? Pues, hombre, dejar cada uno su posición primera y acercarse hacia la posición del otro. El llegar a acuerdos no es imponer una condición sobre la del otro.

Y, luego, ¿sobre qué temas?: eso no me lo ha dicho el señor Suárez; ¿sobre qué temas? Hombre, en todos los temas en los que, si las decisiones se toman, acaban siendo irreversibles. En materia de infraestructuras, por supuesto, a mí me parece que llegar a acuerdos es importante, tanto en materia de infraestructuras hidráulicas, como en infraestructuras terrestres, como en carreteras, ferrocarriles, etcétera.

En materia del desarrollo de la organización territorial me parece que es obvio. En materias —incluso yo les diría— de modelos de gestión: mire, me parece que estamos planteando incluso que sus señorías participen activamente en algunos sectores que nos parecen decisivos para el futuro de Aragón, como la nieve y la logística. No nos olvidemos solo de los debates aquí, que están muy bien, pero a veces hay que darles también ciertas responsabilidades o ciertas posibilidades en ciertos sectores que a mí me parece que de cara al futuro siguen siendo emblemáticos. Hay que hablar de la nieve y hay que hablar de la logística y, en fin, podemos hablar.

Pero, cuando una persona como quien les habla tiene —a veces me ha ido bien y a veces me ha ido mal, que quede claro, con esta idea, ¿verdad?, a veces me va bien y a veces me va mal—..., pero cuando uno tiene la idea de que le política es el arte de llegar a acuerdos en beneficio de la mayoría, evidentemente, no se puede dejar de lado a un partido como el Partido Popular; ni el presidente, ni quien les habla, ni nadie, ni los grupos parlamentarios, me parece a mí que quieren hacer eso.

Pero, en ocasiones, también es verdad que tendremos que dejar pasar a lo mejor un poquito de tiempo para hablar de algunas cosas; a lo mejor es mejor que las aparquemos, para evitar que nos metamos en la guerra mediática esta que se producirá de aquí a marzo; o a lo mejor hay que ser discretos en algunas cosas. La discreción en la política es muy importante; ya sé que eso a los medios de comunicación les gusta poco, pero la discreción en política es muy importante.

Los mayores acuerdos que se han producido en Aragón han sido acuerdos discretos, y los mayores desastres que se han producido en Aragón han sido, precisamente, desacuerdos indiscretos. Y esa es una realidad y eso es lo que yo pienso.

No sé si le he contestado a todo. Yo no le puedo contestar exactamente a todo, porque, otra vez, señor Suárez, hágame una hoja de ruta, póngame: mira, señor Biel, te voy a hablar de esto, de esto... Vale, pues ya vendré medio preparado y pediré más información.

Pero le agradezco que me la haga, precisamente, y le agradezco además que me haga a mí, en este caso, que me la haga como vicepresidente del Gobierno, y sepa lo que pienso y sepa que esta legislatura va a ser una legislatura que, con el marco del Estatuto de Autonomía, donde, además, espero que —y me consta que así va a ser— participen todos los grupos parlamentarios, yo creo que ese marco nos da muchas posibilidades para hacer muchas cosas, no solo el desarrollo *strictu sensu* de lo que es el Estatuto, sino incluso bastantes más cosas, ¿no?

Ese es un poco el planteamiento y, además, también he de decirle una cosa: que cuanto más fuerte está un gobierno más necesidad tiene de llegar a acuerdos, sobre todo con la oposición y sobre todo con el principal partido de la oposición. Esto, que le puede parecer que es al revés, yo pienso que es como es, y es que, cuanto más

fuerte se está en una posición, a más acuerdos hay que intentar llegar, sobre todo cuando tenemos por delante todo el desarrollo estatutario, y un montón —y termino ya, señor presidente— de posibilidades y de proyectos importantes, de proyectos emblemáticos que irán apareciendo en esta comunidad autónoma y que habrá que llevarlos a la práctica con su concurso, porque será muy difícil llevarlos sin su concurso.

Me parece que con eso les he explicado un poco cuál es la filosofía del Gobierno y, desde luego, cuál es la filosofía de quien les habla.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.
Señor Suárez, puede replicar.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Gracias, señor presidente.

Señor Biel, señor vicepresidente del Gobierno, yo hoy me alegro mucho de haber acertado con la persona. Tenga la seguridad de que, cuando se pensó en la interpelación, bueno, dijimos: ¿quién creemos que es el que en el Gobierno tiene una situación transversal y que, además, es el que normalmente, al menos con el Partido Popular, al menos, señor Biel, en lo que respecta al Partido Popular, ha venido siempre con el diálogo? El señor Biel.

Lo que pasa, señor Biel, es que yo lo que le estoy diciendo es que, hombre, no nos haga que cojamos la barca entre los dos, salgamos remando y luego nos tira a mitad nada más del agua, señor Biel. Ese es el sentido de esta interpelación.

Dice usted: ¿cuáles son los temas claves? Como yo sabía —porque usted, señor Biel, es muy hábil, sin duda—, yo sabía que me vendría por ahí, fíjese: yo me he sujetado no a lo que yo piense que sean los temas claves para Aragón, ni siquiera a lo que mi presidente del Partido Popular en Aragón pudiera considerar. Fíjese. Me he referido a lo que el señor Iglesias, presidente de la Comunidad Autónoma de Aragón, en su debate de investidura, considera los temas claves para el diálogo, el acuerdo y, en definitiva, el consenso por los intereses de Aragón, que son, señoría, los cinco temas, los cinco temas que yo he nombrado, a los que se refiere el presidente Iglesias en su discurso de investidura: Estatuto de Autonomía, agua, radio y televisión, comarcalización y Expo. Esos son los cinco temas. Lo he hecho a posta. He querido circunscribirme a esos temas porque son los que el presidente de la comunidad consideraba.

Segunda cuestión: que quién estaba de guardia en agosto [risas]... Señor Biel, yo creo que lo que inspira esta interpelación —pero no voy a abundar, no voy a abundar mucho en esta historia—, lo que inspira la interpelación es el nombramiento del señor Tejedor, es el que inspira, lógicamente, esta interpelación. Pero inspira esta interpelación en general porque nos sugiere que hay que preguntarle al Gobierno esa actuación; el nombramiento del señor Tejedor nos sugiere: bueno, a ver qué va a hacer el Gobierno en todos estos temas en los que estamos remando juntos, a ver si nos va a empezar a tirar aquí... Por eso, señor Biel, le preguntaba. Pero, claro, merecía la pena hacer una interpelación específica —entonces ya lidiaremos un poco con el señor Velasco— respecto a la radio y televisión aragonesa.

Luego, por tanto, señor Biel, es que el tema del señor Tejedor surge en el tiempo que surge: surge a finales de

julio, si yo no recuerdo mal; en pleno agosto es cuando está en ebullición y, claro, las cosas son como son.

Yo estuve de guardia la mitad del mes de agosto, señor Biel [risas], desde el 16 de agosto estuve yo de guardia, pero, bueno, en la primera quincena no estaba yo.

Por tanto, queden claros los temas claves para Aragón, que son los que respetuosamente yo he recogido del propio discurso de investidura del señor Iglesias, que creo que es el Gobierno el que debe marcar. La oposición puede plantear alternativas; el señor Alcalde decía: mire usted, señor Iglesias, nosotros queremos hablar, además, de esa necesidad de equilibrar de verdad el territorio, de ese plan de desarrollo rural, que no se entiende como un tema solo agrícola, que es mucho más, que es mucho más, que son los servicios en el medio rural, en sanidad, en educación, en asistencia social... Pero no he querido ni siquiera entrar en el tema. Otro día —le aseguro— hablaremos del plan que ha presentado o que presentó en su momento el presidente del Partido Popular, Gustavo Alcalde. Pero yo quería hoy referirme escuetamente a lo que el señor Iglesias considera que son los grandes temas.

Infraestructuras: claro, es que si hay un tema —usted mismo lo ha reconocido— clave, absolutamente clave en el desarrollo del Estatuto de Autonomía, es el tema de infraestructuras. Mejor dicho, es el tema de inversiones, porque las inversiones luego trascienden en un montón de infraestructuras y de equipamientos, infraestructuras de carreteras, de ferrocarriles, obras hidráulicas, equipamientos culturales, etcétera, etcétera, etcétera. Y, por tanto, el tema de las inversiones, claro que sí.

Hoy vamos a ver, por cierto, señor Biel —lástima que no esté aquí el señor Iglesias—, vamos a ver hoy quién de los dos tiene razón: si usted o el señor Iglesias, si sale hoy el anteproyecto de presupuestos generales del Estado. Porque, claro, usted decía: vamos a ver si conseguimos dos mil millones; es decir, mil más de los mil que hay. Por tanto, cien por cien de incremento, creo. Pero el señor Iglesias ayer hablaba del 50%, es decir, quinientos millones de incremento.

Yo espero con decisión hoy el anteproyecto de presupuestos generales del Estado para ver quién de los dos tiene razón, señor Biel.

Claro, el tema de infraestructuras es fundamental en el desarrollo del Estatuto, claro que sí, como el tema de financiación, y esos son temas que creo que están, señor Biel, en el marco de los acuerdos entre ustedes y nosotros, porque pactamos la disposición adicional sexta del Estatuto de Autonomía y pactamos también el artículo 109, también del propio Estatuto. Y, como hemos pactado ambas partes, Gobierno y oposición, en este caso el Partido Popular, claro que es una parte fundamental. Porque yo, de lo que tengo la seguridad, señor Biel, es de que estas Cortes —estoy seguro, como usted también— van a ponerse las pilas y vamos a trabajar las fuerzas políticas con responsabilidad en lo que nos compete: en desarrollar esas leyes que hay que desarrollar. Estoy seguro que lo vamos a hacer, y daremos ejemplo en ello, como hicimos con la propia reforma estatutaria. De lo que tengo más dudas es de esa otra parte del compromiso, que entiendo: ahora vienen las elecciones generales y los rifirrafes, los entiendo, etcétera, etcétera, las posiciones... Pero también es verdad que hay un compromiso en donde el Gobierno tiene que presionar.

Dice: el agua. Hombre, el agua yo creo que tenemos un gran compromiso en materia de agua, señor Biel. Además, yo estoy seguro que usted está de acuerdo. Pero, claro, yo veo al señor Boné, que se reúne (que es de su partido), que se reúne con la señora Narbona, y sale de la reunión y dice que está muy satisfecho. ¡Hombre, comprenderá usted que me preocupe!

Yo puedo entender que el señor Boné salga de una reunión con la señora Narbona y diga que, hombre, que ha visto a la señora Narbona receptiva, que parece que a ver si empieza a coger ritmo... Eso lo puedo entender, pero que salga de la reunión y diga: estoy muy satisfecho, pues, la verdad, me quedo..., en fin, ya sabe usted.

○ cuando el señor Arguilé dice una cosa, el señor Arguilé dice una cosa en materia también de obras hidráulicas, y luego, previo toque político correspondiente —el señor Velasco también de esto sabe mucho, del toque de balón—, rectifica en una rectificación que yo en política no la he visto nunca, porque una de dos: o mentía el señor Arguilé antes o miente después. Y mire, señor Biel, cuando se rectifica —le voy a decir una cosa que usted sabe y conoce perfectamente—, cuando se rectifica, no se trata solo de rectificar, se trata de rectificar con credibilidad, cuando se rectifica hay que hacerlo con credibilidad. Yo creo que la rectificación del señor Arguilé el problema que tiene es que no tiene credibilidad, porque yo creo que la mayoría de los presentes y de los ausentes pensamos que el señor Arguilé lo que pensaba es lo que dijo la primera vez, y que, por tanto, la rectificación no es creíble.

Acabo, señor presidente.

Bien, en la radio y televisión ya he dicho que luego lidiaremos con el señor Velasco, vamos a ver qué es lo que nos cuenta de todo eso.

Y, en el tema de la Expo, señor Biel, hombre, aquí nos gustaría conocer..., hablamos de beneficios en un sentido vulgar: los beneficios que repercuten en todo Aragón. Yo creo que nos estamos refiriendo a los efectos en positivo de la Expo 2008 en todo Aragón; no estamos hablando de cada pueblo. Bueno, yo he hablado de la provincia de Teruel, de la provincia de Huesca, de la provincia de Zaragoza, he hablado de la ciudad consolidada de la capital de Aragón, de Zaragoza. Yo creo que es por ahí por donde vamos.

Yo sé que ustedes tienen una dificultad, que yo les advertí en su momento, y es que incluyeron, en esos llamados efectos Expo, metieron la recuperación del teatro Fleta, como una de las cuestiones de cara a la Expo, y, claro, fijese usted cómo está el Fleta... ○ sea, yo creo que usted aquí planteó, creo que con buena intención, un plan Aragón 2008, y no sabemos cómo está eso, entre otras razones, porque nunca conocimos ese plan. Usted dijo que existía pero no lo hemos conocido nunca, ni lo hemos debatido, me gustaría saber cómo está eso.

Y acabo, señor Biel: la participación del Partido Popular en la vida política aragonesa yo creo que es patente, es patente. Yo le he citado todos estos temas, importantes para Aragón, en donde el Partido Popular de Aragón y su grupo parlamentario han participado de forma muy activa, muy activa, pensando siempre en los intereses de Aragón, señor Biel, pensando siempre en los intereses de Aragón.

En cuanto a participar en consejos de administración, ya le digo que el Partido Popular no tendrá más remedio que hacerlo si se modifican las leyes correspondientes,

en donde se da participación a los grupos de la oposición y, en concreto, al Partido Popular, como grupo de la oposición, para estar en esos consejos de administración. Es que si ustedes modifican las leyes, y en esas modificaciones aquí salen con los votos necesarios, el Partido Popular tendrá que estar, si es así. No va a estar nunca gratis, no va a estar nunca de prestado, no va a estar nunca, entre otras razones, señor Biel, porque es ilegal, porque un diputado no puede estar en consejos de administración de empresas públicas si no se modifican las leyes, entre otras, creo, que hasta será necesario modificar la propia Ley Electoral.

Por tanto, no vengan ustedes con cantos de sirena hablando de que participen ustedes en los consejos de administración de las empresas públicas; no, ustedes lo que tienen que hacer es modificar ese paquete de leyes que tienen que modificar, y decir: y la oposición, por derecho propio, estará aquí, y, señor Biel, usted nos conoce perfectamente, y sabe que nunca damos un paso para atrás.

Y —acabo— en el marco de confianza, señor Biel, en el marco de confianza que debe establecerse entre el Gobierno y la oposición, es absolutamente necesario, absolutamente necesario, tener un mínimo grado, un mínimo grado de esa confianza, un mínimo grado, y esa confianza, señor Biel, es difícil que la pueda tener el Partido Popular en el Gobierno mientras no se nos entregue toda la documentación solicitada y reiterada en la anterior legislatura de temas importantes, que todavía no se nos ha entregado.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Su turno de dúplica, señor Biel. Tiene la palabra.

El señor vicepresidente del Gobierno de Aragón (BIEL RIVERA): Gracias, señor presidente.

Gracias, señor Suárez.

La confianza no se mide ni se condiciona: la confianza se tiene o no se tiene —eso es de libro—, la confianza se tiene o no se tiene. No hay una vara de medir confianzas: o se tiene o no se tiene —eso es fundamental—, o se entiende lo que son los acuerdos y lo que son las relaciones entre los partidos, o no se entiende; otra cosa es que se hagan debates políticos pidiendo esto, haciendo aquello, pero no se mide la confianza, no se puede medir; es como medir la amistad: yo tengo siete metros de amistad: depende si usted me hace esto, soy amigo, y, si no, no soy amigo. No, mire, además, la confianza en este caso lleva implícita también que los partidos que aquí estamos tenemos que ser especialmente responsables para ejercerla, porque eso es obvio: no se puede convertir una cosa en otra.

Empezaré simplemente diciendo que, evidentemente, yo imaginaba que en buena parte esta interpelación se habría presentado en agosto como consecuencia de la designación del señor Tejedor como director gerente de la corporación de la radio y la televisión, pero es que al verla en agosto me despistó porque el nombramiento del señor Tejedor es de julio. Entonces, claro, me despistó un poco. Pero, bueno, eso ya lo debatirá el señor consejero de Presidencia. Yo, de todas las maneras, en este sentido quiero decirle que poco ha cambiado en la radio y la televisión que no estuviera pactado: siguen siendo los mismos directores, los mismos jefes de los informativos,

etcétera, etcétera; yo creo que poco ha cambiado. Lo digo como anticipo.

Ha hablado usted del plan de desarrollo rural, que es una de las cien medidas del Gobierno, y donde yo creo que, evidentemente, algo tiene que decir, algo importante, el Partido Popular, porque, evidentemente, está implantado en el territorio, y porque para hacer un plan de desarrollo rural hay que contar con quien tiene implantación en el territorio. Creo que eso es obvio. Ya sé que su presidente tiene un plan en ese caso, pero supongo que no pretenderá que lo cumplamos el señor Alcalde al cien por cien. Tendremos que hablar del plan de desarrollo rural, posiblemente también en relación con la comarcalización y en relación con las competencias en materia de comarcalización y el segundo bloque, si es que se llega al acuerdo de hacer el traspaso del segundo bloque.

Insisten ustedes siempre mucho —y ahí se nota, evidentemente, que son un partido estatal—, insisten mucho siempre en hacer el debate en relación con Madrid, jugar con el frontón de Madrid. Lo puedo comprender: se ha producido siempre en Aragón ese hecho. Yo también les agradecería que buscáramos acuerdos en relación con competencias expresadas del Gobierno de Aragón, de temas del Gobierno de Aragón, me parece que es importante. No solo en relación con los debates, porque ya sé lo que va a pasar de aquí a marzo, lo que pasó incluso en las elecciones autonómicas: que aparecerán temas que no tendrán nada que ver con esta comunidad autónoma, y haremos el gran debate nacional. ¿Saben ustedes dónde está De Juana Chaos? Porque yo ya no me acuerdo, y lo hemos estado oyendo durante tres meses, ya no sé dónde está. Supongo que volverá a aparecer en los telediarios dentro de dos meses, ya nos dirán dónde está y lo volveremos a ver paseando de un lado para otro, depende de que cadena se habla, ¿no?

Eso es lo que a veces me da miedo: a ver si pasa pronto marzo, señor Suárez, a ver si pasa pronto marzo y podemos serenar un poquito el juego y podemos pactar aquí temas de todo tipo, pero porque ahora tiene uno la impresión de que, si no lo hacemos con discreción y no lo hacemos en la mesa trabajando en el parlamento o trabajando donde haya que trabajar, eso va a tener una difícil explicación. ¿Quién va a tener la razón? Pues, mire, yo le aseguro que tanto al señor Iglesias como a mí, nos gustaría que la tuviera yo, al señor Iglesias también; pero, bueno, ya veremos qué es lo que se consigue. O sea, no es cuestión de tener la razón. Creo que el señor presidente de la comunidad autónoma, que lo conozco algo, evidentemente, está más de acuerdo conmigo, seguro, porque quiere a esta tierra y porque quiere lo mejor para esta tierra, pero siempre hemos querido lo mejor todos, pero no siempre se ha podido conseguir todo. La política es así.

Y ustedes tendrán una oportunidad cuando vean los presupuestos, que no sé cuáles son porque no los conozco, cuando vean los presupuestos, ya me imagino, volverán a recordar que... en octubre ocurren siempre dos cosas: las fiestas del Pilar y que no nos gustan los presupuestos. Y va a suceder, desgraciadamente, va a suceder. ¿Por qué? Porque, evidentemente, las aspiraciones son las que son, y porque a veces damos esa sensación de división en Aragón que a veces les facilita las cosas en el Estado. Eso también hay que tenerlo en cuenta: a veces nuestra división facilita las cosas en el Gobierno de

Madrid de turno, y ahora es este y en marzo puede ser otro, con el que tendremos los mismos problemas.

En octubre del año que viene, si el Partido Popular gana las elecciones —que no sé, que no sé quién las va a ganar—, si el Partido Popular gana las elecciones, en octubre del año que viene, fiestas del Pilar y la queja por los presupuestos, y al siguiente año también. Y háganse a la idea.

Entonces, hay que resolver de otra manera estas cosas, y habrá que buscar no digo alternativas, porque no podemos renunciar a lo que consideramos que es justo para esta comunidad autónoma; pero tenemos que buscar otra manera de hacer política, y tenemos, posiblemente, que buscar otros parámetros, y tendremos que desarrollar más nuestro Estatuto de Autonomía con esa disposición adicional que me parece esencial para entender lo que hay que exigir de Madrid, que es lo que hemos hecho. Ese es otro tema.

Sobre los beneficios de la Expo, vamos a ver, es que, cuando hablamos de los beneficios..., hoy aparecen además algunas inversiones ya en muchos sitios, además se están haciendo cosas en Aragón. Y los proyectos —salvando los de la Expo y salvando Plaza y salvando...—, los grandes proyectos emblemáticos que se están haciendo en Aragón se están haciendo en el territorio —ustedes lo saben—: la ciudad del motor, Platea, Walqa, Plus... Eso es el territorio. ¿Eso tiene que ver con la Expo? Lo que ustedes quieran, pues no, pues no tiene que ver. ¿Lo hubiéramos hecho sin Expo? Pues a lo mejor lo hubiéramos hecho también sin la Expo, por supuesto, porque se iniciaron antes de la Expo. Pero ¿de qué beneficios se habla de la Expo? Es que es difícil el medirlo.

Cuando vengan aquí cinco, seis o siete millones de personas, que no sé cuántas vendrán, cuando vengan aquí, el beneficio de la Expo será que el que venga a Zaragoza luego vaya al resto del territorio. Eso es un beneficio para la Expo. En eso se está trabajando: para que el que venga aquí a ver la Exposición internacional y ver el meandro de Ranillas, luego se vaya al Pirineo, se vaya a las sierras de Teruel, estén en la provincia de Zaragoza... Eso es lo que me parece que también son los beneficios de la Expo. ¿Pero cómo se miden los beneficios de la Expo? Esto es por la Expo.

Hemos ido haciendo cosas: hemos potenciado el plan de hospederías en Aragón... Hemos hecho cosas. Es decir, tendremos la oportunidad, supongo, en más interpelaciones y en más debates, de hablar.

¿Pero cómo se mide la Expo? Muchas de las cosas que se hacen en Zaragoza van a ser útiles también para el conjunto de Aragón —eso es evidente—; muchos de los temas que se hacen aquí servirán también para el conjunto de Aragón, tienen un efecto de motor de desarrollo. Yo creo que en ese aspecto estamos bien. Pero, ahora, ¿al municipio tal con alcalde tal le va a llegar el beneficio de la Expo? Pues, mire usted, no lo sé.

¿Vamos a conseguir que de esos seis, cinco —no sé cuántos— millones de turistas, de personas vayan a ver esos...? Bueno, pues esa es la idea, ese es un poco el planteamiento. Es muy difícil el medirlo y en eso tiene razón porque a veces haces unos planteamientos que tratan de ser ilusionantes, y luego te das cuenta que sobre el terreno pasa lo que pasa, que no resulta tan sencillo.

Y, mire usted, sobre su participación o no, no se trata, nosotros no pretendemos decir: señores, participen; hombre, para participar en los consejos de administración,

primero, no hace falta ser diputado: se puede ser del PP y no ser diputado, para empezar; se puede ser del PP y no ser diputado, sino solo serían del PP veintitrés, parece que es obvio.

Nosotros no lo decimos simplemente para hacerles un gesto, sino para decirles tajantemente —y me consta que es así, lo han dicho tanto el presidente de la comunidad autónoma como el propio consejero de Economía—, para decirles que, en dos sectores tan emblemáticos como son la nieve y la logística, vengan, decidan, codecidan con nosotros y vean lo que hay allí; es decir, una idea. Ahora, no lo quieren interpretar así, bueno, ya le daremos vueltas, todo tiene solución, ya le daremos vueltas. No cierre ninguna puerta, señor Suárez, en política no me cierren ninguna puerta ni ninguna ventana, y no se me suban al monte enseguida, que estoy yo ya mayor para subir al monte, no se me suban al monte, bajen un poco a la ladera, que haremos el esfuerzo, pero no me cierren ninguna puerta, no me den nada por supuesto, ni ninguna ventana, que igual nos tenemos que escapar por ahí, no me cierren nada.

Luego tendrán su derecho a decir que se ha fallado en esto, tendrá su derecho a hacerlo, pero vamos a cambiar un poco —yo diría— la manera de pensar en relación con la política, no solo el enfrentamiento gobierno-oposición, que eso está bien para todo, pero, para un sistema parlamentario como es este, es que en Aragón faltan muchas cosas por hacer, hay que desarrollar el Estatuto, faltan muchas infraestructuras; vamos a hacer un esfuerzo y vamos a dar la misma medida de las cosas, vamos a decir todos lo mismo en aquello en lo que lleguemos a acuerdos.

Yo de verdad que creo que el Pacto del Agua dos ha sido para mí importantísimo, más que el del noventa y dos, con toda la trascendencia que tuvo el del noventa y dos, porque lo vivimos más intensamente en un momento más complejo, porque habíamos tenido el tema del trasvase, etcétera, en un momento tan complejo; sin embargo, se hizo un esfuerzo, donde el noventa por ciento de los grupos prácticamente participaron.

Esa sensación de unidad es la que hay que mantener, y lo mismo con todo; esa es un poco la filosofía, pero, bueno, como me da la impresión de que vamos a tener muchas oportunidades de que me interpeleen sobre lo divino y lo humano —a veces está bien sobre lo divino, algunas veces—, como vamos a tener más de una oportunidad, yo creo que le demostraremos que estamos en el camino, que desde el gobierno buscamos el acuerdo con la oposición, y, con el respeto a todos los grupos parlamentarios, y de una manera muy especial con el primer partido de la oposición.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor vicepresidente. Interpelación 3/07, relativa a la política audiovisual, formulada por el Grupo Parlamentario Popular al consejero de Presidencia del Gobierno de Aragón.

El señor Suárez nuevamente tomará la palabra.

Interpelación núm. 3/07-VII, relativa a la política audiovisual.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Sí, gracias, señor presidente.

Retomando las palabras del señor Biel, del vicepresidente del Gobierno, la política es evidente que se hace

sobre todo con grandes acuerdos. Pero no hay que olvidar dos cosas: una, que el Partido Popular ha llegado a grandes acuerdos; y dos, que el Partido Popular es el primer partido de la oposición, y está precisamente para controlar la acción del gobierno e impulsar al gobierno, que es lo que estamos haciendo en el día de hoy: yo creo que intentamos impulsar al señor Biel, y vamos a ver si conseguimos, señor Velasco, impulsarle a usted también un poquito. Yo creo que ese es el sentido de las interpelaciones: controlar al gobierno y también, a través de nuestras iniciativas, proyectos y alternativas, impulsar también esa propia acción de gobierno.

En cuanto a la interpelación que vamos a debatir, señor Velasco, yo antes le reconocía al señor Biel que era singular. Esta es muy amplia, porque, efectivamente, hablar de la política que va a desarrollar el Gobierno de Aragón en materia audiovisual yo reconozco que es muy amplio: se podría hablar de muchísimas cosas.

Yo creo que hay tres básicas de las que se puede hablar; una, el propio desarrollo del Estatuto de Autonomía en aquellas cuestiones que hacen referencia a lo audiovisual; podríamos hasta incluir el tema de la cinematografía, si a usted le parece, es un tema que está ahí, en el Estatuto de Autonomía. Y, por supuesto, los servicios de contenido de audiovisual: en el Estatuto de Autonomía también. Por lo tanto, yo creo que ahí hay un primer punto de referencia: ¿cómo vamos a desarrollar el Estatuto de Autonomía en materia audiovisual? Como tenemos un proceso señor Velasco abierto ahora con el Gobierno para ver cómo desarrollamos el Estatuto de Autonomía, me permitirá que no me centre en ese aspecto.

Hay otros dos aspectos que forman parte, deben formar parte siempre de una interpelación de este tipo, y a los que sí que me voy a referir. El primero de ellos es el sector audiovisual como tal. Yo creo que en Aragón tenemos un importante sector audiovisual: empresas de producción, en definitiva, todo el campo que podríamos enmarcar en lo audiovisual; pero yo no sé, señor Velasco, cómo está el sector a día de hoy, y a mí sí que me gustaría que alguna pincelada, si es posible, nos planteara su señoría; es decir, a día de hoy, ¿cómo está el sector audiovisual?, cómo está el sector audiovisual aragonés? Claro, el del resto de España no nos interesa: ¿cómo está ese sector a día de hoy?

Y lo que es también muy importante, señor Velasco: ¿cómo ha influido o cómo ha podido influir la puesta en marcha de ese gran proyecto que emana de este parlamento, ese gran proyecto de la radio y televisión aragonesa, en ese sector audiovisual aragonés? ¿Ha influido en algo? ¿No ha influido? En definitiva, qué posición tenía el sector audiovisual aragonés antes de la puesta en marcha de la radio y televisión aragonesa, y qué posición tiene ese sector aragonés audiovisual después de la puesta en marcha de la radio y televisión aragonesa.

¿Ha ayudado la radio y televisión aragonesa a las productoras de nuestra tierra? ¿Hasta dónde ha podido ayudar a esas productoras? ¿Ha influido en la distribución, en las mermaidas posibilidades de distribución de las empresas aragonesas? ¿Hasta dónde ha podido influir la radio y la televisión aragonesa, ese proyecto, en todo eso?

Bien, en definitiva, yo creo que este es un aspecto muy importante. Yo recuerdo que tuvimos aquí en las Cortes una comparecencia del sector... Yo sé que usted estaba entonces en otros menesteres, estaba en Obras Públi-

cas, y, por tanto, es muy difícil que en estos momentos haya podido usted repasar todo lo acontecido en la Comisión Institucional, pero es verdad que tuvimos una comparecencia de las empresas del sector audiovisual, y, bueno, nos expusieron en su momento, antes de la puesta en marcha de la radio y televisión aragonesa, y nos expusieron los problemas que tenía el sector y las posibilidades que creían ellos que podía abrir la puesta en marcha de la radio y televisión aragonesas, en efectos positivos, claro, respecto al propio sector audiovisual aragonés.

Yo creo que es muy importante, señor Velasco, que nos dé un análisis de situación, si es posible, o en lo que pueda, de cómo está ese sector y cómo ha podido influir la puesta en marcha de la radio y televisión aragonesa. Hombre, si me da el dato, se lo compro, pero no voy por porcentajes, no me interesa tanto decir si con la producción aragonesa se está contando con ella en la televisión aragonesa hasta el porcentaje equis. Si me dice cómo está eso, pues yo se lo compro: es un dato siempre que puede ayudar; pero no voy tanto a eso sino a cómo está el sector en general y a cómo ha podido influir la radio y televisión aragonesa.

Y me voy ya, señor Velasco, al tercer asunto, al tercer tema importante, dentro de lo que es esta interpelación, ¿no?, la radio y televisión aragonesas. Ese proyecto, señor Velasco, que ha emanado de este parlamento como uno de esos grandes proyectos del señor Iglesias, al que se refería también en el debate de investidura, y que, como proyecto del parlamento, no debiera haber tenido retrocesos. Y, sin embargo, yo, señor Velasco, creo que ha tenido tres retrocesos ese proyecto importantísimos, creo —precisamente esta interpelación es para debatirlo—. Creo que hay tres cuestiones que han producido desde luego unos retrocesos importantes, una gran desconfianza del Partido Popular en estos momentos hacia el Gobierno (reitero: una gran desconfianza del Partido Popular en estos momentos hacia el Gobierno), y que ya veremos qué influencia puede tener en el futuro de la radio y televisión aragonesas.

El señor PRESIDENTE: Señor Suárez, le ruego que agilice su intervención para no duplicar su tiempo normalmente.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Agilizo, señor presidente.

Tres asuntos de la radio y televisión, señor Velasco: el nombramiento del director general de la corporación; dos, los presupuestos de la radio y televisión aragonesas; tres, los acuerdos del fútbol. Son tres asuntos. Voy a ser breve, a ver si en dos minutos, presidente, los desarrollo, que creo que sí.

Nombramiento de director. Este es un proyecto de todos que emana del parlamento, y aquí había —no es un proyecto del Gobierno, no es la radio y televisión del Gobierno—, había un acuerdo entre el Gobierno y la oposición, en concreto con el Partido Popular, y era que el perfil del director general de la radio y televisión aragonesa debía ser un perfil apolítico, de un hombre de gestión, no de un hombre con militancia activa en partido político; no debía tener militancia activa en partido político. Ese era un acuerdo que, además, se hizo con el Partido Popular (y siento que ahora el señor Biel no esté aquí) por parte del señor Iglesias y por parte del señor Biel.

Claro, se han roto las dos cuestiones: no se tiene el perfil de gestión que se debiera tener y, encima, se rompió el acuerdo que existía con el Partido Popular.

Segundo asunto: los presupuestos de 2008 de la propia radio y televisión aragonesa. Hombre, uno de los planteamientos que había es que esos presupuestos se debían debatir con tiempo en la propia corporación. A nuestros consejeros la documentación les llegó con menos de cuarenta y ocho horas. Ya sé que usted me va a decir, como me decía el otro día: hombre, es una documentación sencilla... Sí, pero piense usted que esto enlaza con lo que decíamos antes de los consejeros en los consejos, que, como son consejeros que representan a un partido político, y, además, si la información, para mayor inri, les llega en sábado, tienen para tomar una decisión (lógicamente, porque luego viene aquí el presupuesto a las Cortes, tienen que hacer juicio ellos mismos y luego consultar también con el propio partido, con el propio grupo parlamentario)... Claro, si ustedes les dan la documentación con escasas veinticuatro horas, además, para que la tengan el domingo, porque luego el lunes a primera hora de la mañana es el consejo, pues yo creo, señorías, que no es eso lo más ético, diría yo, en un sentido... Aparte, señor Velasco, del pasar ese presupuesto de sesenta, setenta y cinco millones, pero esa es otra historia que ya en su momento debatiremos.

Y, tercer asunto, los acuerdos del fútbol. Pues esto, efectivamente, ha elevado también el nivel de desconfianza que tenemos en ustedes. Fundamentalmente, ¿saben por qué? Y el señor Velasco me dirá: sí, pero sus consejeros, en el consejo de administración, lo votaron a favor; sí, porque tenían, entre otras razones, una información que no se ajustaba —y ya se lo dije al señor Velasco— a la realidad, y con esas premuras... Pero lo grave —y luego hablaremos de esto en la segunda intervención—, lo más grave de todo el tema del acuerdo de fútbol no son (que lo son) los doce millones de euros al año a Mediapro (que lo es), no es el resto del contenido del acuerdo (que lo es); lo más grave de los acuerdos del fútbol es que la decisión de hacer, de acordar con Mediapro lo que se acordó era una decisión que vino impuesta a la corporación por parte del Gobierno de Aragón. Es decir, no tuvo la autonomía necesaria la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión para poder debatir ese asunto, con independencia, evidentemente, de que el PSOE y el PAR, que sostienen al Gobierno, tienen ahí su representación, además son mayoría..., es decir, que nadie discute el plus, lógicamente, que debe tener el Gobierno. Lo que sí que discutimos, y lo discutimos con contundencia, señor Velasco, es que un acuerdo importante como ese, de nada más y nada menos que doce millones de euros al año a Mediapro, sea un planteamiento que se ha cerrado en el Gobierno, que se ha cerrado en el Gobierno con agentes externos al Gobierno, es decir, con la sociedad civil, por decirlo de alguna forma, y que a la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión se le impone. Eso es lo que desde ningún punto de vista debe suceder.

Yo entiendo, señor Velasco, el plus del Gobierno, ¡cómo no lo voy a entender!, lo entiendo. Lo que no puedo entender es que eso llegue ya cerrado, hecho totalmente, a la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión. Eso, señor Velasco, es lo que no se sujeta.

De cualquier forma, yo le he dado unas pinceladas. Sé que la interpelación es muy amplia, pero sí que me

gustaría lo que pueda aportarme respecto al sector audiovisual aragonés, y, por otro lado, bueno, qué es lo que está pasando con la radio y televisión aragonesas, con el nombramiento del director general y con todo lo demás.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Suárez.

Señor consejero de Presidencia, tiene la palabra para responder en nombre del Gobierno.

El señor consejero de Presidencia (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Señor Suárez.

La verdad es que para ser mi primera interpelación como consejero de Presidencia es una interpelación en unos casos muy fácil y en otros casos bastante complicada.

Usted entenderá que estamos en un momento en el cual se está conformando el propio departamento, que algunas competencias nos han venido de otras áreas, algunas son completamente nuevas, y yo creo que, bueno, requiere de la reflexión, del estudio, del análisis de la información antes de la toma de decisiones, y, por lo tanto, lamento o le pido disculpas que no haga una concreción clara en este momento, porque creo que todavía estamos en esa fase de reflexión. Prefiero tardar un poquito en tomar decisiones, que no tomarlas precipitadamente, cuando, encima, las cosas van razonablemente bien, como es el caso de la política audiovisual.

Cuando me enfrentaba a esta interpelación para preparármela y para contestarle a usted cuál es la política general que piensa desarrollar el Gobierno de Aragón en la presente legislatura en materia audiovisual, pues, lógicamente, lo que se me ocurrió fue analizar detenidamente lo que es la Ley 8/87, donde se crea, organiza y señala el control parlamentario de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, para ver un poco qué decía la Ley, Ley que fue bastante pactada y asumida por todos los grupos políticos; analizar detenidamente el Decreto 13/2005, de 11 de marzo, por el que se crea la empresa pública Radio y Televisión, y ver si, bueno, esos parámetros en este momento se estaban cumpliendo o no se estaban cumpliendo. Y me quedé con la tranquilidad de que tanto las instrucciones que había recibido del presidente de la comunidad como las actuaciones que estábamos desarrollando se ajustaban escrupulosamente al espíritu de la ley y al espíritu del decreto, y ese era el esquema de funcionamiento.

Es decir, a este gobierno nos interesa y nos comprometemos muchísimo con lo que era el espíritu de la ley, que lo defendía claramente. Yo creo que los aragoneses deben conocer cuál fue aquel espíritu que animó a prácticamente todos los grupos parlamentarios a apoyarlo, y creo que es nuestra obligación desde el Gobierno el irlos cumpliendo, y, como son muy pequeñitos, yo creo que hay que recordarlos: el artículo 2 de la ley dice que «la actividad de los servicios de radio difusión y televisión cuya titularidad corresponde a la Comunidad Autónoma de Aragón se inspirará en los siguientes principios: primero, la objetividad, veracidad e imparcialidad de las informaciones», para nosotros elemento crucial y que va a estar en el sello por encima de todas las cuestiones (por otro lado, como no podía ser de otra manera); segundo, el respeto a la libertad de expresión; tercero, la separación

entre informaciones y opiniones, y la identificación de quienes sustentan estas últimas (igual tratamiento diferenciador requerirá la publicidad); cuarto, el respeto al pluralismo político, cultural, lingüístico, religioso y social; quinto, la promoción de la cultura aragonesa, así como de las diversas modalidades lingüísticas. Después, el respeto y la especial atención a la juventud y a la infancia; el fomento de la mutua solidaridad y la corrección de los desequilibrios económicos, sociales y culturales entre los diferentes territorios de Aragón, y el respeto a cuantos derechos reconocen la Constitución y el Estatuto de Autonomía.

Bueno, yo creo que eso es lo que la ley dice y lo que el Gobierno está obligado a cumplir, y creo, sinceramente, señor Suárez, que en este momento, o en la andadura de la televisión, de la radiotelevisión aragonesa (que ha sido cortito, que está en un año), yo creo que estos principios se están cumpliendo, y, en estos pocos meses de nuevo Gobierno desde las últimas elecciones, creo que se siguen cumpliendo, y no hay ninguna instrucción de nadie que modifique esos criterios.

Y, al final, tendremos que analizar los resultados, y la televisión la ventaja que tiene es que no es ninguna cuestión oculta, es una cuestión que todos tenemos acceso a verla y, por lo tanto, a analizarla. Y, además, bueno existe un consejo de administración cuya una de las misiones es precisamente analizar esas programaciones, evaluar esos contenidos y decir si se están o no distorsionándose los principios de la ley. Yo le puedo asegurar que velaré por que eso se cumpla escrupulosamente, porque ese es el mandato y ese es el contenido que me ha encargado el presidente de la comunidad autónoma.

Hablar de cómo ha influido el sector audiovisual en este momento no lo tengo preparado, y, por lo tanto, no se pueden dar cifras ni porcentajes en temas en los cuales uno no tiene perfectamente..., y menos en sede parlamentaria; incluso le invitaría, si no le es mucha molestia (o, si no, lo pactamos ya), a que le hagamos una información, que pida una información detallada, la analice y se la envíe; pero son cifras y son datos que o se tienen claros o creo que no es bueno ponerse en positivo o en negativo. Es decir, estudiémoslo, hagámoslo, y yo creo que estoy muy interesado en tener los datos exactos y en pasarle la información a usted; por eso no es que no quiera contestárselo, sino que creo que sería cometer una imprecisión por mi parte que no debo cometerla.

Me habla de tres cuestiones concretas: nombramiento, presupuesto y acuerdos con el fútbol. Bueno, si usted analiza perfectamente, analiza bien la ley y analiza bien el decreto de constitución de la sociedad, verá que hay requerimientos, hay controles claros de cómo tiene que manejarse la televisión, y las funciones que tiene cada uno de los que componen la propia sociedad. El director general tiene funciones muy importantes, pero no tiene funciones, no le atribuye funciones de opinión o de marcar las líneas claras, informativas, de la televisión; debe velar por ellas, pero yo creo que será el consejo el que debe analizar esas cuestiones y el director el que debe ejecutar esas cuestiones.

Por lo tanto, no se ha modificado —lo decía antes el vicepresidente—, no se ha modificado para nada la estructura, los responsables que estaban trabajando, tanto en la televisión como en la radio, no ha habido ningún movimiento de los responsables que estaban haciendo los informativos; como elemento fundamental, se ha pre-

sentado la parrilla para esta nueva temporada, y estamos en una línea de continuidad clara, inspirada en esas líneas generales, que son las que nos marcan la ley, y ahí vamos a estar; por lo tanto, usted podrá hacer más cuestión o menos cuestión del nombramiento de Ramón Tejedor. Es una decisión que tiene que tomar el Gobierno, la ha tomado. Es una persona que estaba hasta hace unos meses haciendo precisamente de relaciones de política institucional y de coordinación entre el Gobierno y las Cortes, es decir, precisamente, una labor de entendimiento entre los distintos grupos. No está para nada nombrado con ningún ánimo de comisario de no sé qué, no, en absoluto, no es para esa intención. Su capacidad técnica creo que está sobradamente justificada y, realmente, le corresponde al Gobierno decir en quién pone la responsabilidad y a ustedes analizarla, pero sí que le pediría una cosa: no matemos al mensajero antes de que empiece, es decir, vamos a dar unos plazos, vamos a hacer una evaluación de las personas, de los responsables cuando ejercen su responsabilidad.

Si dentro de un año ustedes entienden que hemos desvirtuado la ley, que estamos haciendo un ejercicio de presión, que el director general está haciendo no sé qué cosas, bueno, pues discutámoslo; pero yo creo que lo mínimo que podemos dar ahora —y más a una persona que ha estado muy vinculada a la vida política— es darle el beneficio de la duda; es decir, nosotros creemos sinceramente como Gobierno que lo va a hacer muy bien, y a ustedes les pedimos simplemente que esperen un poquito de tiempo para analizarlo sobre datos objetivos, no empezar a poner en cuestión antes de que las personas empiecen a trabajar. Cuando uno está en gestión se retrata todos los días y, por lo tanto, va a haber objetivamente elementos de análisis, pero dejémoslo con un poquito de tiempo, antes de empezar no lo hagamos, yo por lo menos así lo entiendo.

Bien, le dije en la comisión cuando comparecí que yo creía que el tiempo era suficiente para la presentación de los presupuestos, que los tiene que presentar al consejo de administración, que a partir de ahí tienen que pasar al Gobierno, que después se tienen que debatir en las Cortes... Es decir, hay un procedimiento muy amplio para análisis de los presupuestos, y, bueno, lo único que le diré, le indicaré al nuevo director general es que la próxima vez, en vez de con cuarenta y ocho horas, los dé con una semana; si es que los presupuestos están encima de la mesa, no están aprobados, tienen que pasar primero por la consejería mía para hacer la propuesta correspondiente al consejero, que lo analice, que pase por el Consejo de Gobierno, que venga a las Cortes..., es decir, estamos en un procedimiento absolutamente abierto, y esa es una propuesta de presupuestos, y lo que quede será lo que ustedes aprueben o lo que aprobemos en esta cámara el día que toque hablar de los presupuestos; por lo tanto, creo que tampoco se ha cometido aquí ninguna cuestión insalvable.

El acuerdo con el fútbol: bueno, fue un acuerdo que se presentó al Consejo de Administración, y el Consejo de Administración la avaló, y los que hemos correspondido hemos hecho un protocolo, que se elevará definitivamente a convenio, cuando tengamos las dotaciones presupuestarias suficientes para poder responder a ello; ese ha sido el procedimiento. Yo creo que no ha sido tampoco ningún procedimiento escondido ni cosas por el estilo.

Hay un debate: podemos estar de acuerdo o no estar de acuerdo, que si la televisión debe estar promocionando, potenciando el deporte aragonés en la televisión aragonesa. Nosotros pensamos que sí, concretamente con el fútbol como elemento fundamental de captaciones de audiencia y de que los propios aragoneses quieren que sea así. Lo hemos planteado en los órganos que correspondían y, al final, se ha aprobado. No ha habido ninguna cuestión oscura ni oculta. Podemos estar más de acuerdo o menos de acuerdo, pero no ha sido... La documentación la tienen ustedes a través de sus representantes en el consejo de administración, y, después, se están dando ahora los pasos complementarios para terminar.

Pero me quedo con la primera idea, señor Suárez: lo que más le preocupa a este gobierno, lo que más le preocupa a este gobierno en el tema de la corporación de radio televisión es que siga escrupulosamente y nos ajustemos escrupulosamente a lo que la ley fija, a lo que el decreto de constitución de la sociedad fija, que creo que es lo que todos avalamos. Y, si eso al final se cumple, creo que el objetivo lo habremos hecho y lo habremos hecho bien.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Suárez, su réplica. Tiene la palabra nuevamente.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Gracias, señor presidente.

Señor Velasco, hay un viejo dicho: en el punto medio está la virtud —lo digo por si la interpelación tiene unas partes fáciles y unas partes más complicadas—. En el punto medio está la virtud, y ya sabe que el Partido Popular intenta siempre estar en la virtud. Otra cosa distinta es que lo consigamos todos los días y a todas horas, pero ahí estamos y estaremos.

Del sector audiovisual, señor Velasco, yo le acepto que, efectivamente, es complicado —yo ya se lo he reconocido anteriormente—, es complicado para un nuevo consejero que viene de Obras Públicas y pasa a Presidencia y que no ha podido estar... Evidentemente, todavía no hace tres meses del nuevo gobierno, y es evidente que yo ahí le admito perfectamente la excusa. Y le plantearemos formalmente las iniciativas parlamentarias correspondientes para hablar de cómo está el sector audiovisual aragonés y la influencia que ha podido tener el proyecto de la radio y televisión aragonesa en ese sector. Lo que pasa es que, como ya son dos puntos muy claros, ya se los adelanto para que, sabiendo que las vamos a presentar las iniciativas, puedan ustedes ir trabajando sobre ello.

Y pasamos, efectivamente, al centro nuclear: la radio y televisión aragonesa. Dice usted el tema de... Es un acuerdo, el del fútbol, que se vio en el consejo y que, además, yo le he reconocido que llevó el acuerdo, efectivamente, de todos los consejeros. Yo le he dicho que los nuestros no tenían la información exacta de situación respecto a ese acuerdo —quizá tengamos tiempo en otro momento de perfilar a qué me estoy refiriendo—, pero de lo que sí que estamos seguros, señor Velasco, es de la intromisión del gobierno. Y luego terminaré la intervención hablando... Porque estoy de acuerdo en lo que usted dice: hay que garantizar la pluralidad... De acuerdo. Pero es que también hay que garantizar la independen-

cia, reconociendo —que lo he reconocido también antes— ese plus que tiene siempre un gobierno, pero hay que garantizar la independencia de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, la independencia como tal. Es decir, en los consejeros influiremos los partidos políticos, lógicamente, porque son nuestros consejeros, pero la independencia de la corporación quiere decir que el Gobierno de Aragón no debe..., puede, abusando, pero no debe cerrar acuerdos con interlocutores sociales al margen de la corporación y luego, desde el Gobierno de Aragón, trasladar esos acuerdos a la corporación, que eso es exactamente lo que ha pasado con el asunto del fútbol. Ese es un acuerdo que emana del Gobierno de Aragón, no de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión. Y emana del Gobierno de Aragón después de conversaciones, preacuerdos, acuerdos —no sé exactamente— con otros interlocutores sociales, en donde se ve que es conveniente eso. Y yo eso es lo que le critico, señor Velasco. Eso es atacar la independencia del ente. Ustedes hablen con sus consejeros, con los consejeros del PSOE y del PAR, y planteen: hay que hacer un acuerdo de estas características. Que lo planteen. Hablen, incluso, con el director general. Pero lo que no se puede hacer es ya cerrar el acuerdo y llevarlo o pretender llevarlo al consejo, hasta el punto, señor Velasco, de que esa es la causa del cese del señor López Cabeza —y usted lo sabe perfectamente como yo—. El señor López Cabeza no es hoy director general de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, entre otras razones... No digo que fuera la única, señor Velasco, a lo mejor usted me aporta otras, pero la que yo conozco al menos es esa: que había un planteamiento respecto al fútbol que alguien entendía de una forma y alguien... Y sobre todo el tema de la independencia que yo le decía antes, señor Velasco.

Pero, claro, y enlace esto... Porque sepan sus señorías de qué estamos hablando. Estamos hablando exactamente de doce millones de euros a Mediapro, en un momento, además, en donde Mediapro tiene la guerra con Audiovisual, en esa guerra del fútbol y de otras cosas. Ayer había unas declaraciones de Felipe González donde hablaba de los amigos, etcétera, etcétera, bastante sabrosas en relación con todo esto que estamos hablando. Entonces, en plena guerra entre Mediapro y Audiovisual nos encontramos con que en la corporación, porque el Gobierno de Aragón así le obliga, se toma un acuerdo de dar doce millones de euros al año a Mediapro. Fíjense sus señorías en qué consiste el acuerdo. Y creo, señor Velasco, que mi grupo y yo no somos sospechosos de no querer el fútbol, de no apoyar el fútbol, de no apoyar el deporte. Yo he sido concejal de Deportes en Zaragoza durante un tiempo, es decir, que no me va a mí a decir que yo soy sospechoso... El Partido Popular apoya el fútbol y apoya todo el deporte, y creo que en mi propia persona tengo algún aval para decir lo que estoy diciendo. Pero, claro, darle doce millones a Mediapro por retransmitir los partidos del sábado, que los retransmite también La Sexta —partidos que, en algún caso, puede coincidir que juegue el Real Zaragoza y en otros muchos no—, por el partido del sábado, que —insisto— lo da en abierto La Sexta, nueve partidos de pretemporada —de pretemporada, de los de entrenamiento— del Real Zaragoza, de esos de pretemporada que llamamos de entrenamiento, y los partidos europeos, señorías, los partidos europeos —ya veremos el Real Zara-

goza..., porque, claro, en función de hasta dónde llegue habrá más o menos—, pero, escuchen, los partidos europeos en donde el Real Zaragoza tenga los derechos. ¡Hombre!, me parece que aquí, desde que trabajamos con los euros, hay quien pierde el norte, y hablar de doce millones de euros, que son dos mil millones de pesetas, yo creo que, en fin, es un paso importante.

Y enlace con el tema del nombramiento del director general. Señor Velasco, si yo no enjuicio al señor Tejedor... Si yo al señor Tejedor lo voy a enjuiciar a partir de ahora... Yo estoy enjuiciando al gobierno, señor Velasco, ¡al gobierno!, al gobierno del señor Iglesias y del señor Biel. Ustedes, si querían, podrían haber nombrado a otra persona que no tuviera ese perfil político. Y usted sabe que, personalmente, el señor Tejedor me merece todos los respetos del mundo, pero esa no es la cuestión. La cuestión es que garantizar la independencia, hacer todo lo posible por garantizar la independencia de un medio público como la radio y la televisión aragonesas es esforzarse al máximo por garantizar esa independencia. Y eso pasa por poner al frente de la dirección general a una persona que no sea político, señor Velasco. Y se lo diría igual si con un gobierno del Partido Popular hubieran nombrado a una persona de ese perfil. Pero, señor Velasco, es que el señor Iglesias y el señor Biel —se lo reitero por si no lo ha oído todavía— pactaron —lo digo aquí, en el parlamento—, pactaron con el Partido Popular que el perfil político en la dirección general no se daría, que habría un perfil de hombre de gestión. De ahí lo de la barca que le decía yo antes al señor Biel. ¡Hombre!, no nos hagan ustedes tirar de la barca, ponerla ya en el mar, en el río, en el Ebro si quieren ustedes, y luego, cuando estamos ahí, nos pegan un empujón y nos tiran al agua.

Ustedes pactaron, señor Velasco, usted forma parte de un gobierno en donde pactaron que el perfil de ese puesto era un perfil de hombre de gestión apolítico. Y lo pactaron con el Partido Popular. Y eso no lo han cumplido, señor Velasco, eso no lo han cumplido. Y yo tengo que demandarles hoy ese incumplimiento, se lo tengo que demandar. Y tengo que traer aquí dos interpelaciones porque eso nos pone en un nivel de desconfianza importante. Decía el señor Biel que no se miden la desconfianza y la amistad. Sí que se miden, claro que se miden. Usted sabe con quién tiene más amistad, con quién tiene menos amistad o con quién es simplemente compañero de lo que sea: de gobierno, de partido... Usted lo sabe perfectamente. ¡Claro que medimos todos la relación que tenemos!

Y, por tanto, en la relación oposición-gobierno, si nos hacen esta... —en fin, hay una expresión que la define muy bien—, si estamos navegando aquí, todos en una corriente, remando, y ustedes ahora cogen y nos tiran y nos hacen esto, pues, ¡hombre!, señor Velasco, yo creo que eso nos pone en una situación de bastante desconfianza respecto al gobierno. Y si, claro, encima el señor Iglesias nos pide: «Estén ustedes ahora en el desarrollo del Estatuto, en la Expo, en las infraestructuras...», y nos hacen este tipo de cosas, señor Velasco, será bastante difícil que, por esta vía, el Partido Popular pueda tener confianza en ustedes. Y eso significa lo que representa el Partido Popular; no solo sus miles de votantes en Aragón, sino otras muchas personas, no votantes del Partido Popular, que estoy seguro que piensan exactamente como nosotros en esta cuestión.

El señor PRESIDENTE: Señor Suárez, por favor. Concluya, se lo ruego.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Acabo, acabo ya. Acabo, señor presidente.

Pero, en definitiva, lo que le quiero decir, señor Velasco, es que no enjuiciamos al señor Tejedor. Al señor Tejedor lo enjuiciaremos a partir de ahora. Este es un juicio al gobierno, este es un reproche al gobierno, un tema que ustedes han incumplido. Y perdóneme también, señor Velasco, que tenga que ser usted, que es el nuevo en el Departamento de Presidencia, pero yo siempre le he reconocido que usted es el que da la cara en muchísimas ocasiones en nombre del gobierno. Y creo que a todos nos toca lo que nos toca, y usted lo admite. Señor Velasco, ustedes han incumplido, ustedes han demostrado no tener palabra, ustedes han demostrado que no son de fiar en este asunto. Y, o rectifican ustedes ahora, a comienzo de legislatura, ese planteamiento, esa forma de actuar en el gobierno, o nos irá mal.

Acabo, señor presidente.

Al señor Tejedor, evidentemente, le enjuiciaremos a partir de ahora y veremos si, efectivamente, la nave la lleva en ese sentido, en esa línea que usted dice, que para mí no puede ser otra que el que la radio y televisión aragonesas estén al servicio de todos los aragoneses, de todos, que se garantice el pluralismo, es decir, la diversidad de opiniones en esos medios, y, señor Velasco —y, señor Velasco—, la ausencia de mecanismos de control del gobierno que no sean los que la propia ley establece.

Para mí, efectivamente, a partir de ahora será cuando enjuiciemos al señor Tejedor. Enjuiciaremos al señor Tejedor y veremos si es capaz de cumplir con esto: independencia, pluralismo, ausencia de mecanismos de control, es decir, que no haya imposiciones por parte del gobierno de coalición PSOE-PAR. Todo eso lo veremos a partir de ahora. Pero, señor Velasco, comprenderá que, de momento, la gestión en esta historia, la nota que les tenemos que poner no solamente es de cero, señoría, con el tema del nombramiento del director general de Radio y Televisión: es mucho más. Y yo espero que sean capaces de rectificar por el bien de Aragón y de todos los aragoneses.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señor Velasco, su turno de dúplica. Tiene la palabra.

El señor consejero de Presidencia (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor presidente.

Señor diputado, da usted por hecho cosas que no son tan fáciles de conseguir y han sido objeto de muchísimos debates. Da usted por hecho que es muy fácil mantener la independencia, el pluralismo y hacerlo cumplir en los medios de comunicación. Nosotros vamos a velar y vamos a trabajar por eso, pero no es un elemento fácil. No es la primera radio y televisión pública que existe en este país y no es un elemento que se mida tampoco con la misma vara de medir. Yo creo que en Aragón hemos hecho lo que tenemos que hacer, y, además, debemos velar para que eso sea así, pero no es un elemento nada fácil.

Y ejemplos para poder hablar de esas cuestiones habría bastantes. Yo creo que la oposición se debe dar bien por satisfecha con que el gobierno tenga como primer objetivo del funcionamiento de la radio y televi-

sión la pluralidad, la independencia, la defensa de los valores. Creo que, si conseguimos que ustedes estén satisfechos en ese elemento, me parece que se pueden dar por muy satisfechos, porque, en alguna ocasión, algún partido en la oposición no se ha sentido muy satisfecho con corporaciones públicas de medios audiovisuales.

Para nosotros —fíjese que se lo dije al principio de mi intervención y cerré mi intervención con ese tema—, para nosotros es un elemento nuclear de esta cuestión. Y después ya hablaremos de si políticamente es bueno hacer un acuerdo con Mediapro, si se ha negociado bien, si se ha negociado mal... En fin, esos son aspectos del propio funcionamiento, de cómo captar más audiencia, de cómo conseguir más publicidad, de cómo hacer que los aragoneses vean más la televisión... Esos son elementos absolutamente discutibles, pero, para el gobierno, lo primero es lo fundamental y lo otro es todo discutible.

Usted defiende al fútbol, pero tendrá que demostrar que el acuerdo que se ha planteado con Mediapro es malo, porque, si eso es lo que marca el mercado o pagamos menos de lo que marca el mercado, si usted lo quiere, bien, y, si no lo quiere, no se puede dar. Entonces, decir: «Yo apoyo al fútbol, pero no pongo ninguna medida complementaria», es muy fácil, pero eso sí que es discutible.

Nosotros creemos que el documento ha ido por el procedimiento normalizado. La propuesta se ha llevado al consejo de administración, el consejo de administración la ha dado por válida. Y me dice usted: «Hombre, que no intervenga el gobierno». ¡Si es imposible que no intervenga el gobierno! ¿Cómo no va a intervenir el gobierno? Es imposible. Tendremos que seguir los procedimientos que establece la ley y las últimas decisiones...

El gobierno no impone. El gobierno siempre sugiere, pero el gobierno, al final, tiene que poner el presupuesto. El gobierno de coalición PSOE-PAR tiene la representación máxima en el consejo de administración; luego tendrá que explicarlo. El gobierno no puede estar fuera de esas cuestiones. Tendrá que opinar. ¿O le van a decir desde el consejo de administración sin más: «Oiga, mire, que esta es la programación, vale tanto, y ustedes, apruébenlo»? ¡Hombre!, no se puede hacer así. Hay que llegar a un consenso. Hay que hablar con el consejo de administración, alguien tiene que hacer los estudios... Yo creo que se ha llevado desde la propia corporación, y el gobierno no ha impuesto nada. Usted puede pensar así, pero yo le digo que el gobierno no ha impuesto nada.

Y corto de raíz el tema de que el cese de López Cabeza sea debido a esta cuestión. Lo niego rotundamente. La corporación tiene una adscripción. Se ha analizado en la coalición de gobierno y se ha decidido poner a la persona que consideramos que es la que mejor va a llevar este tema, que se llama don Ramón Tejedor. Punto. Como el presidente ha decidido nombrar a equis consejeros porque supongo que entendía que eran los que mejor lo podían llevar. Y, si no, nos tiene que ir quitando poquito a poco, porque esa es su obligación como presidente: entender que las personas que en un momento confía en ellas es porque lo van a hacer correctamente y como él entiende que se deben hacer las cosas. Pero dentro de la normalidad, después de un proceso electoral, se decide qué personas son las personas idóneas. Y entendemos que la persona ideal para llevar este tema se

llama Ramón Tejedor. Y ¿cómo no la vamos a poner si entendemos que es la mejor?

Me dice usted que dé la cara. No se preocupe, que voy a estar dando la cara siempre. No se preocupe. Yo daré la cara siempre, y muchísimo más —no será ningún sacrificio, no, me encanta—, y muchísimo más delante del parlamento, que es mi obligación. Por lo tanto, debatiremos, discutiremos y analizaremos las cuestiones. Pero los tres temas que usted particularmente planteaba se los aclaro. Decisión del gobierno de nombramiento, decisión del gobierno, es decir, el nombramiento del director general, que la corporación está adscrita a Presidencia, es una decisión que ha tomado el gobierno y que asumimos plenamente porque entendemos, como le digo otra vez más, que es la persona adecuada.

El tema que me planteaba al principio —y con esto cierro, señor diputado—, que ya entiende que es complicado dar lo del sector audiovisual... No es complicado: es que no lo tenía preparado, pero no porque lleve poco tiempo. porque es que no tengo los papeles y no me atrevo a decir aquí cifras, números, influencia en cuestiones que no tengo en el documento. Por eso le he invitado a que o bien que ustedes lo pidan o bien, motu proprio, se lo envíe, porque eso sí que son cuestiones que nos interesan muchísimo.

Uno de los aspectos fundamentales de la creación de la corporación, aparte de todo lo que supone de identificación de la comunidad autónoma, de desarrollo de la propia comunidad autónoma, uno de los elementos fundamentales también es que queremos que, primero, nuestros profesionales puedan trabajar, y hoy están trabajando muchos profesionales en la Corporación de Radio y Televisión con unas posibilidades que hace un año y medio no tenían; segundo, crear un sector económico potente como consecuencia de la creación de la corporación. Y, por tanto, estamos muy interesados y vamos a apoyar y a potenciar al máximo el que se cree ese tejido industrial alrededor de los medios de comunicación públicos. Y yo creo que va a ser beneficioso, y en esa línea se ha empezado a trabajar. Los datos los tendremos, los discutiremos, y, además, estaremos encantados de que analicemos también posibilidades de mayores desarrollos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero de Presidencia.

Interpelación 4/07, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de prestación efectiva de servicios sociales, formulada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto) a la consejera de Servicios Sociales y Familia.

El señor Barrena tiene la palabra para exponer la interpelación.

Interpelación núm. 4/07-VII, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de prestación efectiva de servicios sociales.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, la interpelación que le hace Izquierda Unida la hace desde su preocupación por una ley, la Ley de dependencia, conocida así, aunque sabe usted que tiene otro nombre más largo, porque estamos

absolutamente convencidos de que esta es una ley de la izquierda que va a servir para toda la ciudadanía, porque las leyes de la izquierda sirven para toda la ciudadanía [*murmillos desde los escaños del G.P. Popular*] —ya ve usted cómo empiezan—, y porque creemos que es una deuda que tiene el Estado del bienestar con una parte importante de la población, y, por lo tanto, desde ahí nos situamos.

Es verdad que, cuando se aprueba la Ley de dependencia, que cuesta unos cuantos años conseguirla, genera un debate. Se la define desde la izquierda como el cuarto pilar del Estado del bienestar que faltaba y que era una deuda democrática, una cuestión que le faltaba por consolidar al Estado democrático. Y en el debate, lógicamente, aparece la forma de garantizar que se pone en marcha bien, la forma de asegurar que llega a los ciudadanos y ciudadanas que lo necesitan, y que, por lo tanto, va acompañada de una gestión eficaz y de una financiación suficiente.

Sabe usted que hemos apoyado esa ley en el Congreso de los Diputados —y Diputadas—, y queremos implicarnos en el éxito de la aplicación y la puesta en marcha del desarrollo de esta ley. Es verdad que coincide con un momento de mucha actividad política, porque casi coincide... Ya se sabe que va a haber unas elecciones municipales y autonómicas, y a partir de ahí hemos conocido un largo periplo del señor Caldera por todos los territorios de lo largo y ancho de este Estado en el que nos ha estado explicando —no solo a nosotros, a los partidos políticos, sino a toda la ciudadanía— lo que se había conseguido y lo que eso iba a resolver. También hemos oído a presidentes de comunidades autónomas, como el señor Iglesias, explicar también todo lo que iba a resolver esa ley que tanto había costado conseguir. Y luego, en el siguiente nivel, lo hemos visto a consejeros y consejeras —aquí, el señor Ferrer, que era quien entonces estaba—. Y luego también lo hemos visto en las campañas electorales del Partido Socialista y del Partido Aragonés, de Izquierda Unida... Todos y todas hemos hablado de la Ley de dependencia.

Creemos que es un tema que no puede ser objeto de mercadeo partidista. En primer lugar porque es el cuarto pilar del Estado del bienestar —estamos de acuerdo—, es responsabilidad de quien lo gestiona, y quien lo va a gestionar unas veces será de un partido político y otras veces será de otro. Y otras veces, como la ciudadanía es muy sabia y no quiere caer en el bipartidismo, vota para que haya otras opciones que tengan que obligar a uno de estos grandes partidos a tomar decisiones, y, evidentemente, quien es de izquierdas y sabe que los servicios sociales y servicios públicos se atienden mejor desde la izquierda apoya para que ese gran partido o ese partido mayor que es el que va a estar en circunstancias de gobernar se tenga que apoyar en la izquierda.

Por lo tanto, desde ese planteamiento, la primera cuestión que le reconozco es que, cuando usted ha llegado al cargo, ha sido usted sincera, ha dicho que esto iba con retraso, ha dicho que esto tenía muchas dificultades y ha dicho que estaba dispuesta a ponerse a trabajar y que, además, se comprometía a cumplir y no a prometer. Eso nos parece bien. Ya es reconocer que una cosa no va bien y, a partir de ahí, estar comprometida con la mejora.

Le sitúo lo que desde nuestro punto de vista en estos momentos son las cuatro cuestiones que más querríamos aclarar.

El punto primero tiene que ver con todo lo que es el procedimiento de información y valoración: cómo se ha transmitido a la ciudadanía, con qué equipos se está contando para facilitar que quien necesita solicitar un reconocimiento de ese derecho pueda presentar la solicitud, le sea valorada en tiempo y forma lo antes posible y, a partir ahí, tenga un reconocimiento si es que tiene su derecho. Y, por lo tanto, esto me lleva necesariamente a preguntarle por unas preguntas que las hicimos el 30 de abril de la legislatura pasada y que todavía no han sido respondidas. Van en esta dirección: sobre equipos de valoración que tiene; sobre si era oportuno, porque vimos una convocatoria, abrir una lista, una bolsa de interinos para los equipos de evaluación; si le parece a usted que un trabajo de este tipo se puede hacer con personal interino; qué niveles de coordinación iban a tener estos equipos con toda la red de los servicios sociales —y, por lo tanto, servicios sociales de base, municipales, comarcales... Toda esa serie de cuestiones. Queríamos saber también cuál era el ritmo de atención. Hablaban datos de que para las diez mil primeras solicitudes todavía íbamos atendiendo, valorando solamente hasta la dos mil. No lo sé, son datos que todavía desconocemos, pero sí que nos consta que ciudadanos y ciudadanas, incluso llamando a los teléfonos que pone el Gobierno de Aragón a su disposición o acercándose a los sitios donde dice que se les puede atender, hay momentos en los que o en el teléfono no le dan respuesta o, como nos ha pasado en algunos sitios, no está el personal que se supone que debería de estar ahí, y, tal y como algún importante ayuntamiento ha dicho, era porque no se habían puesto de acuerdo con el Gobierno de Aragón sobre quién tenía que poner el personal para atender a la ciudadanía. Por lo tanto, esa sería la primera de las inquietudes que le transmito, porque eso hay que resolverlo.

Segunda, fechas. La Ley de dependencia, como usted sabe, entra en vigor este año, y este año obliga a reconocer, atender y resolver las prestaciones de las personas que, una vez baremadas y demás, aparezcan en el grupo tres, en el de grandes dependientes. Por lo tanto, para que eso se pudiera llevar a efecto tendría que estar resuelta la primera fase —la duda que le hecho— y, además, tendríamos que tener perfectamente establecido el procedimiento, las prestaciones, los servicios, y no nos consta que hayamos visto las órdenes o los decretos que eso lo van a regular. Por lo tanto, no sabemos cómo vamos a cumplir esa primera fase de la Ley de dependencia.

Sí que es verdad que hemos oído en algún sitio que se va a tener que retrasar hasta el 2008, y, claro, se va a tener que retrasar hasta el 2008, y aquí empieza ya el peloteo, y no digo peloteo en el sentido de..., sino echarse la pelota de unos a otros. Las comunidades autónomas dicen que es culpa del gobierno central. Es verdad que el gobierno central no ha cumplido, porque es verdad que el gobierno central tenía que haber, tiene que haber definido una serie de cuestiones: el copago, las prestaciones... Es verdad, cierto, pero también es verdad que las comunidades autónomas, como, por ejemplo, la de Aragón, no han tenido ningún problema en anticipar algunas cosas aunque el gobierno central todavía no lo había decidido. Le voy a poner un ejemplo: el ciclo de

escolarización infantil 3-6 años. Fíjese, hasta que no ha llegado que era obligatorio, el Gobierno de Aragón decidió anticiparla, y nos parece bien. No compartimos que lo hiciera con la privada, pero nos parece bien, nos parece bien que se anticipe. Pero, evidentemente, el Gobierno de Aragón pudo anticipar esa medida aunque no estaba marcada ya por el gobierno de Madrid. En Aragón hemos tenidos otras experiencias. Anticiparon, por ejemplo, la creación de la universidad privada aunque no teníamos la LOSUA, que era la ley que ordenaba el sistema universitario aragonés, pero se aprobó antes la creación de la universidad privada. Y tengo por ahí más recuerdos: la Ley del voluntariado, por ejemplo. Es decir, cuando hay voluntad política de poner en marcha una cosa, se pone, y, si luego hace falta exigirle a Madrid, se le exige, pero ayer habíamos hablado de cómo se exigen las cosas en Madrid. Entonces lo vuelvo a reiterar.

La tercera cuestión que nos preocupa es, una vez que tuviéramos todo ese proceso que le he dicho, reconocidas ya las personas que tienen derecho a esas prestaciones, con qué red de equipamientos, servicios, servicios de proximidad, programas, profesionales. ¿Cómo? O sea, primero es el camino para llegar a, y segundo es, una vez que hemos llegado a, cómo y con qué. Y entonces sería la otra inquietud que en estos momentos le traslado.

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, debe concluir, por favor. Se lo ruego.

El señor diputado BARRENA SALCES: Enseguida, señor presidente.

Especialmente en un territorio como el aragonés, con problemas desestructurales de población (el 80% en Zaragoza y su área metropolitana y el otro 20% en todo el territorio rural), con problemas de envejecimiento y con necesidades de responder.

Y eso me lleva a la cuarta inquietud también. Entonces, a lo mejor hoy conocemos los presupuestos generales del Estado y cualquier día conoceremos los del Gobierno de Aragón. Y, claro, financiación. Financiación. ¿Con qué financiación vamos a atender todo esto? Y ahí me va a decir: «Ya está el cansado este». Pues sí, soy un cansado. Me explican cómo y de qué manera vamos a atender el gasto social cuando la política fiscal que llevan lo dificulta, cuando las continuas promesas electorales lo dificultan y cuando la apuesta clara económica que tienen antepone al gasto social otras cosas, que yo no digo que no sean importantes, pero, para Izquierda Unida, lo importante y fundamental es el gasto social, que es el que garantiza la prestación de servicios, el que es solidario y redistributivo y el que resuelve las necesidades de quien más lo necesita. Y sobre prioridades le podría hablar de muchas cosas. De la Expo ya me han oído, pero le podría hablar también de ayudas a una sociedad anónima deportiva que se dedica a jugar al fútbol y también a hacer negocios inmobiliarios, y les podría hablar de otras cuantas cosas más.

Entonces, esas son las dudas que en estos momentos le traslado.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

La señora consejera de Asuntos Sociales y Familia puede responder. Tiene la palabra.

La señora consejera de Servicios Sociales y Familia (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, presidente.

Señorías.

Señor Barrena.

Hoy, en este primer Pleno en el que intervengo como consejera de Servicios Sociales y Familia tengo dos interpelaciones sobre el mismo asunto: una, la que usted acaba de exponer y que vamos a continuar debatiendo, y otra del Grupo del Partido Popular.

Yo, en principio, como su interpelación era un poco más amplia, porque la enmarcaba usted en la política general de servicios sociales del Gobierno de Aragón, para no repetir absolutamente todo el tiempo las respuestas que, evidentemente, después me ha planteado en cuanto a preguntas concretas, yo creo que las puedo ir contestando a lo largo de esta intervención y también de la siguiente si alguna se quedara fuera.

Hay que tener en cuenta que corresponden al Gobierno de Aragón las competencias exclusivas en acción social, que comprende la organización, la ordenación y el desarrollo de un sistema público de servicios sociales que atienda a la protección de las distintas modalidades de familia, infancia, personas mayores, personas con discapacidad y otros colectivos. Y, en este marco competencial —y aquí es donde me gustaría responder a la primera parte de su interpelación—, la política general del gobierno en esta materia tiene un eje central, que es la presentación en esta cámara del anteproyecto de ley de servicios sociales de Aragón, ley de servicios sociales que responderá a dos objetivos prioritarios: primero, el reconocimiento del derecho ciudadano al acceso a los servicios sociales y, segundo, la creación de un sistema público de servicios sociales que permita el ordenamiento del sector, regular la calidad de la prestación de los servicios y regular la participación de los beneficiarios.

Esta misma semana, el martes pasado, en mi comparecencia ante la Comisión de Asuntos Sociales señalé aquellos puntos fuertes que hacen que este sea un momento especial para acometer un nuevo desarrollo normativo en Aragón de lo que se ha dado en llamar leyes de segunda generación en servicios sociales. Sabemos que la vigente Ley de ordenación de la acción social ha venido sosteniendo el marco normativo y la experiencia de trabajo en esta área durante los últimos veinte años de competencias políticas sociales en la comunidad autónoma.

También contamos en este momento con un consenso social y político favorable a una renovación y ampliación normativa. Así ha ocurrido con la aprobación de la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia; ha ocurrido también con la Ley de igualdad o la Ley de prevención de la violencia de género. Considero que estas tres leyes suponen una ampliación de derechos sociales y suponen también un cambio de perspectiva en el tratamiento de cuestiones tan esenciales como la atención a nuestros mayores y discapacitados o la protección a las mujeres víctimas de violencia.

Tal como me pide seguidamente en su interpelación, señor Barrena, me voy a referir a la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, que establece, como usted también ha reconocido, un nuevo derecho de ciudadanía en España: el derecho de las personas mayores y de las personas con discapacidad que no pueden valerse por sí

mismas a ser atendidas por los poderes públicos con la creación con este sistema de atención a la dependencia. A través de este sistema, las personas acreditadas como dependientes tienen garantizado el acceso a los servicios sociales (ayuda a domicilio, centros de día, teleasistencia, plazas residenciales) o, en su caso, las prestaciones económicas establecidas.

Las prestaciones dirigidas a dar respuesta a las necesidades de las personas dependientes se integrarán en la red de servicios sociales de Aragón en el ámbito de las competencias de las diferentes administraciones públicas. De este modo, este sistema de atención a la dependencia va a ser la punta de lanza del fortalecimiento y la constitución del sistema de servicios sociales en Aragón. La puesta en marcha del sistema de atención a la dependencia requiere proporcionar información y asistencia a los ciudadanos, garantizar el acceso a los servicios y prestaciones que reconoce la ley, garantizar la calidad de la asistencia y facilitar el acceso de los ciudadanos a las diferentes prestaciones y servicios.

Para cumplir con estos requisitos en los plazos que marca la ley, el Departamento de Servicios Sociales y Familia está trabajando en diferentes frentes. En primer lugar, estamos modificando la orden de procedimiento con la finalidad de simplificar los procesos administrativos, buscando la agilidad y la rápida respuesta a los ciudadanos e incluyendo el informe social como parte del programa individual de atención, una cuestión que se venía reclamando por los diferentes actores de la acción social antes de las elecciones autonómicas. Junto a esto, en segundo lugar, estamos elaborando la normativa que va a regular el acceso a las prestaciones económicas previstas en la ley de atención a la dependencia. Estamos realizando también los trámites necesarios para incrementar los recursos humanos y técnicos que permitan valorar y atender a las personas dependientes cumpliendo el calendario previsto en la Ley 39/2006, es decir, atender a los grandes dependientes en el 2007, a los dependientes severos en el periodo 2008/2011 y, por último, a los moderados en el periodo situado entre 2012 y 2015. Asimismo, se está elaborando la regulación del catálogo de servicios de atención a la dependencia, conforme a las intensidades previstas en el Real Decreto 727/2007, de 8 de junio, y el sistema de acreditación de los mismos, de acuerdo con el consejo territorial que recogerá la futura ley de calidad aragonesa.

Además de las necesarias elaboraciones de normativa y tramitación de personal, el departamento está propiciando también la participación activa y de concertación con las administraciones locales, con los agentes sociales y con las entidades de iniciativa social en la configuración de la red de servicios del sistema de atención a la dependencia en Aragón. Y de forma especial estamos trabajando, junto con el Departamento de Salud y Consumo, en la articulación de programas que hagan efectiva la coordinación sociosanitaria, de forma que las personas dependientes puedan beneficiarse de la actuación simultánea y sinérgica de los servicios sanitarios y sociales.

Señoría, me pregunta usted por la política general del gobierno en servicios sociales. Luego ha concretado bastante más. Espero en la réplica poder responderle a alguna de esas cuestiones. Me preguntaba por la política general del gobierno, como digo, en servicios sociales, y esta incluye las propuestas en materia —muchísi-

ma— de atención a un núcleo y a un número importante de colectivos. Como le he dicho al inicio de mi intervención, el eje transversal de la actuación del gobierno en materia de servicios sociales lo marcará la nueva ley de servicios sociales. Y, en segundo lugar, como síntesis de lo anterior, la política general del Gobierno de Aragón en materia de servicios sociales vendrá orientada por el liderazgo público, la ordenación y consolidación de un sistema público de servicios sociales.

Es claro el objetivo del gobierno. Este, junto con los agentes sociales y entidades sociales que tienen un papel cualificado en el ámbito social, con la participación de los grupos políticos de esta cámara y el resto de actores implicados en esta tarea, quiere mejorar los servicios sociales existentes, ampliar derechos sociales y consolidar un sistema público que los garantice.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Su réplica, señor Barrena. Tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora consejera.

Se empiezan a pensar en la derecha que, con la izquierda, esta ley funciona mal. Así que vamos a ver si conseguimos que se impulse la ley, que es lo que pretendemos. En serio.

Vamos a ver, nuestra interpelación es verdad que decía cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de prestación de servicios sociales, de forma especial en lo relativo a la efectiva —efectiva— puesta en marcha de la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia. No obstante, yo le agradezco la visión que nos ha dado. Le reitero: que venga la ley de servicios sociales, que no sé cuántos años hace que tenía que haber venido. También se ha utilizado como excusa para no traer la ley de servicios sociales estar pendiente siempre de cosas de fuera: que si primero el libro blanco, que si luego esta ley... Bueno, pues ya tenemos todo. Entonces vamos a ver cuándo viene esa ley.

Porque, mire, lo que sigo sin haber encontrado respuesta es a lo que sí que tenemos que cumplir en el 2007. Y le puedo asegurar una cosa: uno de los mayores logros de la Ley de dependencia es que es un derecho subjetivo, derecho subjetivo de la persona. Y tienen unos plazos y tienen unas obligaciones. Y, por lo tanto, a partir de ahí, los plazos y las obligaciones de esos derechos subjetivos, como no se garantice su cumplimiento, le aseguro que Izquierda Unida será la primera organización que les animará a ir a los tribunales a reclamarlos. Y entonces hay que cumplir unos en el año 2007, y estamos finalizando el mes de septiembre de 2007. Y de las informaciones que nos ha transmitido entiendo que están ustedes trabajando, entiendo que están intentando acelerar, entiendo que están modificando la orden de procedimiento —cosa que desde la oposición, cuando salió, ya les dijimos que vaya orden bonita que había salido— y que están realizando trámites para incrementar los recursos humanos y técnicos, cosa que desde la oposición también les veníamos diciendo reiteradamente.

Pero no me ha hablado de presupuestos, con qué previsiones trabaja. No me ha dicho cuándo considera usted que van a estar definidas qué personas en el 2007

van a tener esa acreditación que necesitan y tampoco me ha dicho lo exigente que va a ser con el señor Caldera. Porque, claro, si no, tampoco. Y tampoco nos ha dicho con qué planteamiento va al consejo interterritorial. Yo, alguna información, tengo, porque, afortunadamente, algún consejero de alguna comunidad autónoma es de Izquierda Unida y nos llegan las informaciones. Y entonces ya sabemos que hay ahí lo que hay: toda una serie de tensiones y toda una serie de equilibrios. Y entonces le insisto y le reitero: reconociendo eso —que hay cuestiones que usted aquí estará a expensas de lo que Madrid decida—, desde nuestro punto de vista, eso no invalida ni imposibilita que una comunidad autónoma tan rica, potente, boyante, como están continuamente reiterándonos desde su gobierno, con ese poderío económico, que está creciendo más que la media europea, no pueda atender a los grandes dependientes, que tienen derecho a ser atendidos y atendidas ya en el 2007. Y eso es lo que, en definitiva, en estos momentos nos interesa.

Aparte de que es verdad que nos interesa que venga la ley de servicios sociales cuanto antes, porque a partir de ahí podremos empezar a trabajar en cómo consolidar el sistema público de servicios sociales. Y, a partir de ahí, lo que sí que nos queda, que es una tarea urgente, necesaria y potente ya, es cumplir la ley de dependencia en lo que se refiere al año 2007, que luego ya hablaremos de las de 2008, y de la otra, y de la otra. Pero vamos a ver cómo empieza. Y eso es lo que no vemos, que estemos en condiciones de empezar. Y eso es lo que sí que esperamos.

Entonces, yo espero que en su dúplica, y luego después, como vamos a seguir debatiendo y como habrá mociones con este tema... Va a ser un objeto de debate, y yo espero que no acabe siendo un objeto del deseo, sino que sea una realidad que se pone en marcha la Ley de dependencia en Aragón.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barrena.

La señora Fernández puede duplicar. Tiene la palabra.

La señora consejera de Servicios Sociales y Familia (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor presidente.

En esta dúplica, como hay menos tiempo, voy a darle a usted los datos de los que dispongo, que es lo que me estaba preguntando.

Dice usted que se necesitan plazos, hay que cumplir los plazos y las obligaciones que tenemos marcadas. Evidentemente: es la primera obligación que tengo como responsable del Departamento de Servicios Sociales y Familia. Pero estamos en septiembre, y aún quedan unos meses hasta que finalice 2007. Por lo tanto, no estamos incumpliendo los plazos. Vamos a cumplir los plazos, porque para eso llevamos dos meses trabajando desde que estamos al frente de este departamento, precisamente, para reorganizar el trabajo del equipo, para conseguir más medios humanos, para organizar de otra forma los servicios una vez que hemos tenido los datos de dónde estaba la demanda, porque, evidentemente, todo lleva su trámite y su trabajo. Y por eso le he explicado las propuestas y el trabajo que estamos llevando a cabo cara a ese cumplimiento de la ley, que es atender a los grandes dependientes en el año 2007, cuando termine el año 2007. Será el 31 de diciembre.

En cuanto al equipo de personas que están realizando esta primera fase de valoración, contamos con veintidós valoradores, que eran los que había, el personal que había desde un principio, y ahora vamos a añadir no sé exactamente el número —espero que casi otros tantos— en fechas próximas, quizá dentro de una semana.

También tenemos que decir que hemos aportado financiación al Ayuntamiento de Zaragoza en un convenio que también he firmado hace dos días, donde aportamos y donde financiamos y apoyamos seis trabajadores sociales en los servicios sociales comunitarios de la ciudad de Zaragoza.

Y, en cuanto a con qué planteamientos voy al consejo territorial, mire, todavía no he ido a ninguna reunión de consejo territorial. Tengo que decirle que tomé posesión a principios del mes de julio, el día 10 de julio. En agosto no ha habido reunión, y este mes tampoco me han convocado. Cuando tenga la oportunidad de ir a esa reunión del consejo territorial, llevaré, evidentemente, las propuestas en relación con las necesidades que podamos tener en ese momento, si bien en cuanto a la financiación —y esa es una de las cuestiones que usted también ha planteado— tengo que decirle que, este año 2007, la financiación por parte del gobierno de España es de ocho millones trescientos ochenta mil trescientos veintiséis euros y que otro tanto —porque es al 50%— pone la Comunidad Autónoma de Aragón. Esa es la financiación con la que contamos, que en este momento entiendo que es suficiente, porque se fijó, como sabe, en el consejo territorial, teniendo en cuenta una serie de criterios que usted conoce, como número de población, personas envejecidas, mayor número de personas mayores, etcétera, etcétera. Con esos criterios se fijó la financiación desde el Estado y se asignó un porcentaje determinado a las distintas comunidades autónomas.

Yo creo, como le he dicho, que, con esta financiación, este año vamos a tener suficiente, y falta cerrar la financiación para el año 2008, que entiendo, lógicamente, que debe doblarse por lo menos, ya que las previsiones de atención a los dependientes severos que nos corresponden al año que viene en principio son mayores en número de personas que los grandes dependientes que tenemos que atender este año.

Espero haberle contestado a sus preguntas. Quizá no a todas, pero como veo que se me acaba el tiempo...

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Siguiendo punto del orden del día: interpelación número 5/07, relativa nuevamente a la dependencia, formulada por el Grupo Parlamentario Popular a la consejera de Servicios Sociales y Familia.

Tiene la palabra la señora Plantagenet-Whyte en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

Interpelación núm. 5/07-VII, relativa a la dependencia.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera.

Señoras y señores diputados.

Esta es mi primera interpelación en esta nueva legislatura, y si hay algo que el Partido Popular tiene ya mar-

cado claro ha sido siempre su hoja de ruta en el tema de atención a mayores dependientes.

Para mí casi es una satisfacción que esté el señor Larraz en este hemiciclo y esgrimir como primer punto este Plan de atención a la dependencia que elaboró el Departamento de Servicios Sociales cuando usted lo dirigía, este fracaso de Plan de atención a la dependencia 2001-2006.

Hemos hablado de atención a las personas dependientes en muchísimas ocasiones. Creemos que son los más necesitados que existen, las personas más desfavorecidas, y que nuestra comunidad autónoma tenía que haber hecho un esfuerzo realmente de inversión presupuestaria, de infraestructuras, de reorganización de servicios sociales de todo punto, y que durante estos ocho años y con este Plan 2001-2006 se ha perdido el tiempo.

Me alegra muchísimo, señora consejera, que acabe de decir en esta tribuna que están empezando y que lo que está hecho hasta ahora no ha valido para nada. No ha valido para nada —lo acaba usted de decir en esta tribuna—. ¿Cómo puede usted decir que acaba de llegar y que está reorganizando los servicios y que está reorganizando los recursos y que no sabe todavía muy bien con qué cuenta este departamento? Pues le voy a decir. Aparte de vender este plan, su impronta socialista, el gobierno socialista, que estaba muy preocupado, y haber vendido a bombo y platillo sin financiación, nos vamos a retrotraer cuando este hemiciclo, cuando este gobierno, el gobierno del señor Iglesias, crea la Dirección General de Familia el 1 de enero de 2006. Y el 1 de enero de 2006 se crea en la comunidad autónoma una Dirección General de la Dependencia con el único objetivo una y otra vez de decir y vender a todos los ciudadanos que tienen un derecho, que hay un derecho importantísimo que está en ciernes y que van a poder disfrutar.

Señorías, venden, gastan en publicidad hasta el año 2007, 1 de enero de 2007, donde se aprueba esta ley. Durante todo este tiempo, ningún dependiente es atendido, y otras comunidades autónomas se han estado preparando. Durante todo ese tiempo nos comentaban: nos estamos preparando, nos estamos reorganizando, vamos a estar muy bien preparados para cuando llegue la ley. Palabras textuales de la anterior directora general de la Dependencia, señora Teresa Perales, que justificó su nombramiento: «Seremos la comunidad autónoma más preparada para cuando esta ley se promulgue». Y las personas dependientes, una y otra vez, sabían que este derecho se iba a recibir el 1 de enero.

¿Qué pasa el 1 de enero? El 1 de enero, el señor Caldera vende algo que no estaba cuajado ni normativamente, porque no existía baremo, no existía intensidad, no se sabía qué tipo de recursos... Ahora bien, todas las personas dependientes sí que sabían que tenían un derecho y tenían una esperanza. Han estado creando una serie de expectativas importantísimas en las personas que lo necesitan. Pero es más: pasa 2007, y, desde el período de abril a junio, a nivel estatal sí que se crea ya toda la normativa adecuada sobre el baremo, sobre la intensidad, sobre qué tipo de prestaciones, que ahora hablaremos de ellas, y Aragón, con una dirección general, durante todo ese tiempo es incapaz de estar preparado, y tan solo promulga una orden que ahora mismo acaba de reconocer que hay que modificarla. ¿Qué han estado haciendo hasta ahora, señora consejera?

El 15 de mayo se promulga esa orden o se edita esa orden. ¿Por qué no lo hacen bien a la primera? ¿Por qué no realizan una orden que, efectivamente, cumpla las expectativas o esperan unos diez días más para que pueda recoger toda la normativa estatal? Pero ustedes hacen chapuzas. Solamente se dedican a la venta. ¿Por qué realizan una orden que ahora mismo hay que modificar? Yo no puedo entender que haya ningún dependiente que en estos momentos le expliquen y le digan: lo que ha hecho el Gobierno de Aragón no vale para nada, hay que volverlo a hacer; hemos tenido una Dirección General de la Dependencia durante un año que solo ha gastado dinero en publicidad, pero no en atender a nuestros dependientes. Es más, existían unos compromisos electorales del señor Iglesias en el Plan metropolitano de la ciudad de Zaragoza, y están incumplidos.

No ha habido financiación. Vamos a hablar de la financiación. El señor de Izquierda Unida, que se adjudica todo y que se cree que todas las políticas sociales son de izquierdas, y no es cierto, porque esta Ley de la dependencia realmente sale por un consenso importantísimo del gobierno con el Partido Popular y que la enmendamos, y, gracias a esa enmienda, los discapacitados psíquicos y los menores de tres años han podido disfrutar de esta Ley de la dependencia, y, gracias a ella, es una ley para todos, y no de Izquierda Unida... Nuestros consejeros, los que sí que acuden al consejo territorial, muchos más que los de Izquierda Unida, están preocupadísimos porque no hay financiación. Eso que usted está planteando... ¿Dónde está el dinero que nos tiene que enviar el gobierno central para atender en el 2007 a las personas dependientes que están en nuestra comunidad autónoma, ese mínimo básico? Usted sabe que no está aquí. ¿Dónde está la financiación que el señor Larraz, experto en planes de atención a la dependencia, no ha aportado en el 50% que le corresponde, dónde está? A los dependientes no se les calma con canciones: se les calma con realidades.

La diferencia... Usted, el otro día, en la comparecencia me manifestaba: «Usted y yo pensamos distinto». Sí pensamos distinto, pero no en la filosofía —tenemos que atender a los dependientes—, sino en cómo se realiza, cómo se les trata y qué recursos se les da. Ustedes, en su gestión socialista, que ya llevan llevando la gestión en servicios sociales y en el tema de la dependencia desde que el señor Marcelino Iglesias toma posesión en esta cámara, son los responsables. Les han estado teniendo con canciones. Eso es.

No hay recursos. Hay una dificultad importantísima entre aquellos que pueden acceder y los que no. Son incapaces de... Han creado una red. Me habla de consenso, me habla de diálogo. Pero ¿con quién han dialogado para editar una orden y promulgar una orden que tenemos que modificarla porque existe un sector importantísimo de la sociedad, como son todos los trabajadores sociales, que están en desacuerdo? ¿Cómo me puede decir que hay consenso si editan una orden que ahora mismo usted la tiene que modificar y que sus anteriores socios de gobierno lo planteaban de otra manera? ¿Por qué se han perdido 2006 y 2007 completos? ¿Por qué nuestros dependientes van a ser siempre los de la cola? ¿Por qué otras comunidades autónomas, cuando se inició la Ley de la dependencia, estaban preparadas en plazas de residencia, en plazas de concertación? ¿Por qué estamos siempre, señoría, al albur de las circunstancias y

mirando a otro lado en las responsabilidades sociales que tenemos? No, señoría. El Partido Popular tiene que exigirle y dar la cara.

Los dependientes... Usted ha creado una serie de expectativas que no están cumplidas. Y no vale decir ahora: lo estamos empezando a reorganizar, estamos en ello, nos faltan dos órdenes, no tenemos financiación. Tienen derecho desde el 1 de enero de 2007, y han perdido el tiempo.

Señoría, tengo que ser exigente porque no hay derecho. Es que estamos hablando de este tema desde el 2001 —no me diga que esto es nuevo—, y ha habido mucho dinero público invertido en este momento en la dirección general, en los acuerdos de gobierno, y no hay una responsabilidad política de hacerlo.

Yo he sido muchísimo más dura que el señor representante de Izquierda Unida porque se lo debemos. No vale decir que queremos políticas sociales de izquierdas, simplemente eslóganes: queremos realidades. Y los dependientes se atienden con realidades.

Plazas de residencia.

Señora consejera, en este momento voy también a retrotraerme a la comparecencia que realizamos en su presentación. Le voy a hablar de plazas de residencia, y le voy a hablar de plazas de residencia porque, efectivamente, se nos llena la boca cuando decimos a nivel nacional: es que Aragón cumple la media nacional de número de plazas de residencias, estamos en los ratios mayores. ¡Mentira! Esta dejadez ha auspiciado que el sector público creciera y construyera plazas de residencia, pero las plazas públicas de residencia que usted tiene son dos mil cuatrocientas, las que gestiona la DGA. Las tres mismas residencias tiene en la ciudad de Zaragoza que en las primeras transferencias, las mismas, señoría. Entonces hay que hablar de verdad. No vale imputarse a usted, al Gobierno de Aragón, lo que pertenece a la empresa privada. Al mirar a otro lado y no atender a los dependientes han permitido que tengan que buscarse la vida en el sector privado.

Yo creo que es un acto de responsabilidad lo que usted tiene... Yo ya he visto que ha empezado a decir que, efectivamente, se daban cuenta de que tenían que empezar de cero. Se ha perdido mucho tiempo y hay que pedir responsabilidades: responsabilidades políticas al señor Larraz, responsabilidades políticas al señor Marcelino Iglesias, cuando en campaña electoral manifestaba cifras distintas a la realidad. No hay derecho que el presidente de la comunidad autónoma manifieste en los medios de comunicación que tenemos para atender a las personas dependientes..., ¿trescientos millones dijo? ¿Treinta y dos millones? Y ahora usted nos habla, ¿de cuántos? ¿De ocho? De ocho millones, ¿en la parte que le corresponde al Estado o la parte que le corresponde a la comunidad autónoma?

Señoría, yo creo que no se puede jugar con personas dependientes.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Le ruego, señora diputada, que vaya terminando.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ: Yo espero que usted dé una explicación fiable, de verdad, en esta dúplica, porque no hay derecho que estemos en una situación como la que estamos encontrando en nuestra comunidad autónoma.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señora consejera.

Para responder tiene la palabra la consejera de Servicios Sociales y Familia, señora Fernández Abadía.

La señora consejera de Servicios Sociales y Familia (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señora presidenta.

Señora Plantagenet, la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia ha supuesto la puesta en marcha de la medida más importante de los últimos quince años en materia... *[Por problemas técnicos, parte de la intervención no se ha grabado.]* ... en el espíritu constitucional, la construcción del Estado social, con un nuevo elemento, un nuevo sistema de protección social para las personas que se encuentran en situación de dependencia para la realización de las actividades básicas de la vida diaria, y supone la creación de un nuevo derecho de ciudadanía universalizando un nuevo sistema de protección social tras los ya universalizados en los años ochenta: salud, educación y pensiones. Quienes llevamos años trabajando por verdaderas políticas sociales de apoyo a las familias saludamos con enorme agrado la puesta en marcha de este nuevo sistema, y me siento privilegiada de trabajar en primera línea para su implantación en nuestra comunidad autónoma. Esta ley es la mayor medida de apoyo a las familias que se realiza en nuestro país en los últimos veinte años. Por estos y otros motivos me alegro de compartir con ustedes la preocupación por la puesta en marcha de esta ley en nuestra comunidad autónoma.

Y ahora entramos a desgranar el recorrido que ha tenido este proyecto de ley, esta ley, para luego ver cómo estamos poniendo en marcha en Aragón el sistema de autonomía y de atención a la dependencia.

Como sus señorías conocen, la puesta en marcha de un nuevo sistema como este no finaliza con la publicación de un texto legislativo en el boletín oficial correspondiente. Resulta imposible poner en marcha un sistema como el de dependencia de la noche a la mañana, pues es necesario desarrollar toda una serie de mecanismos y procedimientos complementarios.

De hecho, la disposición final primera de la ley establece los plazos para la progresiva aplicación de la ley, siendo el 2007 el de la puesta en práctica de la misma para aquellas personas en situación de dependencia que resulten valoradas dentro del grado tres. El resto de las personas que resulten reconocidas en los grados dos y uno se irán incorporando al sistema durante un período de ocho años más hasta el 2015.

Queda claro que el marco temporal del trabajo establece prioridades a corto, medio y largo plazo, siendo razonable entender que en los primeros años de establecimiento del sistema se deberá estar atendiendo a continuos ajustes del mismo para adaptarlo a la realidad que se vaya encontrando, cambiante de por sí, como lo es cualquier realidad social.

Por otro lado, la puesta en marcha de este sistema, por sus peculiares características, precisa del concurso y del acuerdo del conjunto de las comunidades autónomas con el Gobierno de España para la aplicación concreta de los mecanismos necesarios que se establecen en la propia ley. Me gustaría recalcar esto porque es evidente que la responsabilidad no es ni del Gobierno de España ni de la Comunidad Autónoma de Aragón: la responsa-

bilidad de cómo está el proceso es de todos, de todas las comunidades autónomas con el gobierno.

Debo recordar, por si no lo conocen sus señorías, que el artículo 8 de la ley establece la creación de un consejo territorial que tiene encomendadas un importante número de funciones, entre las que destacan la aprobación de criterios sin los cuales —y como no puede ser de otra manera tratándose de un sistema del calado y complejidad del que estamos hablando— no es posible la puesta en marcha del sistema. Y entre las tareas del consejo territorial destacan: acordar el marco de cooperación interadministrativa; establecer los criterios para determinar la intensidad de la protección de los servicios previstos; acordar las condiciones y cuantías de las prestaciones económicas; adoptar los criterios de participación del beneficiario en el coste de los servicios, y acordar el baremo y procedimiento de valoración.

En todo este tiempo, y dentro de los plazos marcados por la propia ley, se han adoptado importantes acuerdos que voy a detallar muy rápidamente. El 22 de enero se constituyó el consejo territorial. El 23 de marzo se adoptó el acuerdo que aprobaba el baremo de valoración, que fue publicado el 21 de abril de 2007 a través del Real Decreto 504/2007. Hay que indicar en este sentido que hasta esa fecha —estamos hablando de finales de abril— no era posible iniciar el proceso de valoración de los ciudadanos a los que iba dirigida la acción de esta ley, lógicamente, porque no había establecido un baremo, con lo cual no estamos hablando del 1 de enero, sino que estamos hablando ya de mayo, de finales de abril. El 2 de junio se publicó el acuerdo del consejo territorial en el que se establece el marco de cooperación administrativa. En este texto destaca el acuerdo por el que se conceden seis meses al consejo territorial para que se alcance un acuerdo relativo a la capacidad económica y participación de los ciudadanos en el coste de los servicios. El 7 de junio se publicó el acuerdo del consejo territorial sobre valoración de la dependencia. El 9 de junio se publicó el Real Decreto 727/2007, sobre criterios para determinar la intensidad de protección de los servicios y cuantía de las prestaciones económicas. En la determinación de los compromisos financieros del Gobierno de España con el sistema corresponde a Aragón, como ya he dicho anteriormente, la cantidad de ocho millones trescientos ochenta mil trescientos veintiséis euros, que significa en porcentaje el 3,8% del total.

Además de estos acuerdos, el consejo territorial, que precisa de posterior trámite de consultas a los diferentes órganos consultivos constituidos por la propia ley, la Administración central del Estado ha ido aprobando una serie de normas que son necesarias para la implantación de la misma, de entre las que destacan dos reales decretos publicados el 12 de mayo de 2007: el real decreto sobre nivel mínimo de protección garantizado por la Administración general del Estado y el real decreto que regula el régimen de Seguridad Social de los cuidadores de las personas en situación de dependencia.

Como se ve, el esfuerzo realizado por el conjunto de agentes del nuevo sistema ha sido intenso, y se han aprobado las herramientas básicas e imprescindibles para el funcionamiento inicial de la ley, siendo conscientes de que para el funcionamiento ordinario de los mecanismos que se establecen en la misma es preciso acometer un importante número de ajustes. El primero será el objetivo de aprobar antes de final de año un acuerdo sobre la ca-

pacidad económica y la participación en el coste de los servicios por parte de los usuarios del sistema.

La puesta en marcha del sistema en nuestra comunidad autónoma ha ido construyéndose en paralelo al acuerdo y la aprobación de los mecanismos anteriormente señalados. No puede ser de otra manera si se quiere construir este sistema sobre bases sólidas que actuar con premura y con prudencia a la vez. En este sentido, y como ya conocen, en Aragón se aprobó el Decreto 5/2007, que distribuye las competencias de la ley entre los diferentes órganos administrativos del departamento que dirijo (el IAS, la Dirección General de la Dependencia y la Secretaría General Técnica), y la orden de 15 de mayo, que regula el procedimiento de valoración y reconocimiento.

Estos dos meses escasos de gestión al frente del departamento por parte de esta responsable y por parte de mi equipo han sido de gran actividad en lo que respecta a la constitución de los mecanismos que precisamos.

Modificación de la orden de 15 de mayo, de procedimiento de valoración y reconocimiento de la dependencia, como les he dicho, buscando la mayor agilidad en el procedimiento; además, va a incorporar el informe social como parte del expediente.

En segundo lugar, garantizar el acceso a los servicios sociales y prestaciones económicas. Siendo que el consejo territorial tiene como plazo hasta finales de diciembre para alcanzar un acuerdo en esta materia, resulta imprescindible para los ciudadanos aragoneses que puedan comenzar a percibir las prestaciones y los servicios; por lo tanto, publicar una orden provisional de prestaciones económicas, orden que estamos trabajando en el departamento y que se publicará próximamente. El derecho a las prestaciones y servicios viene determinado por lo dispuesto en la ley, es decir, en unos casos a partir del año de implantación y en otros desde el momento de solicitud de reconocimiento por el interesado.

En tercer lugar, implementación de medidas para la agilización de los procesos de valoración y reconocimiento de la situación de dependencia. Una vez conocido el alcance real del primer impulso del proceso de solicitudes y analizadas la situación y distribución geográfica de la demanda, se va a proceder a la ampliación de los equipos de valoradores y a la dotación de personal administrativo necesaria para dar respuesta a los ciudadanos solicitantes.

Con la puesta en marcha de estas tres medidas esperamos atender la demanda recibida de valoración por parte de los ciudadanos y conseguir, además, que una parte de ellos comience a recibir los servicios y prestaciones del sistema antes de que finalice el presente año.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Muchas gracias, señora consejera, por acogerse además a su tiempo.

Turno de réplica. Puede intervenir la señora Plantagenet-Whyte por el Grupo Parlamentario Popular.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, no sé quién dijo en esta cámara que había que venirse con los deberes hechos. No quiero que me lea la ley. Los dependientes no se lo merecen que usted venga como consejera responsable de ellos y

les esté leyendo en esta cámara, me esté leyendo la ley y los decretos. Los conozco todos, los conocemos todos. Es la responsabilidad política que usted tiene para poner en marcha y gestionar un servicio que ha prometido y que tiene un derecho de atención a estos dependientes: eso es lo que usted tiene que venir aquí a defender y a decirlo.

Señora consejera, es un fracaso. 2006, Dirección General de Dependencia. Bombo y platillo. Tienen derecho, tienen derecho, tienen derecho. Crean expectativas. 2007: tienen derecho. Efectivamente, ese derecho subjetivo es real. No están preparados, no han hecho nada y han gastado un dinero baldío, y no en la dependencia.

Señoría, me ha hablado de las intensidades y de los baremos. Cuando se promulga la ley, el decreto, la orden de mayo, ya estaban los baremos, ya estaba la intensidad. Usted sabe exactamente —y no lo he oído decir en los medios de comunicación— a lo que tienen derecho. No ha habido campañas de información a los dependientes para decirles: ¿ustedes tienen derecho? ¿Quiere que se lo lea, o hago como usted y aquí leemos decretos? ¿Saben a lo que tienen derecho, a esos doscientos cincuenta euros que es la protección mínima que tienen derecho? ¿Eso lo saben las personas dependientes, que esta ley les aporta esto? ¿O que tienen derecho a quinientos siete euros cuando existe ese convenio entre el Gobierno central y la comunidad autónoma, que no se ha firmado, señora consejera?

Cuando usted habla de que ha firmado un convenio con el Ayuntamiento de Zaragoza, usted sabe que no es en base a la dependencia. Es un obligado convenio que había que firmar por el plan de concertación, el plan de acción concertada, y que no se ha firmado porque había un desencuentro entre el Ayuntamiento de Zaragoza y la DGA por el signo político, y como consecuencia ha habido un abandono importante. ¡Que les están mintiendo a los dependientes! Ahí es donde tenemos que llegar. Que en base a ese desarrollo legislativo mal hecho, sin consensuar, tarde y que usted dice que es que nos faltaban datos, y no es cierto, no nos faltaban datos, porque todos los decretos a nivel estatal se estaban realizando, están llevándoles en palabras. Que es muy fácil decir a la gente dependiente: «Tiene usted derecho», y que vayan los pobres a solicitar y que esa solicitud no valga. Eso es lo que no hay derecho.

Usted, señora consejera, tendría que venir aquí, a esta tribuna, y empezar a pedir disculpas, porque les hemos mentado, porque tenían un derecho y no nos ha cogido organizados, porque hemos perdido el tiempo, porque nuestros desencuentros con el socio de gobierno han llevado a que no estemos preparados y esta orden no esté, a que no estará la financiación, a que no tenemos financiación. ¡A pedir disculpas! Que las declaraciones del señor Iglesias, que dijo en la opinión pública en un período electoral que iban a invertir ese dinero, no está, y que no eran los treinta y dos millones; y que nuestra comunidad autónoma, la comunidad autónoma más envejecida, hemos perdido ocho años de gobierno en la preparación de lo que son políticas sociales; y que se inicia el proceso de dependencia y nos coge bajo mínimos; y que tenemos una consejera que ha asumido esa labor política y ahora dice que empieza de cero y que tiene que empezar a hacer el plan de infraestructuras. ¿Plan de infraestructuras? Cópielo del plan de atención a la dependencia. No, señoría, no hay derecho. Está creando una

falsa esperanza, una desorganización legislativa, una desorganización en gestión, una falta de financiación, y, en estos momentos, las personas dependientes, ahora mismo, en estos momentos, ninguna persona dependiente tiene ni sabe a qué tiene derecho, ni tiene ese plan individual de atención.

Y que se oigan voces ya de que empieza a haber reclamaciones no deja de ser llamativo. Si existía esa Dirección General de la Dependencia un año antes, ¿por qué no estaban preparados? Si existía esa ley, que han ido a muchísimas reuniones a Madrid de cómo se tenía que hacer la ley, ¿por qué no estábamos preparados? ¿Por qué nuestra comunidad autónoma es la última siempre en prepararse y por qué no tenemos la financiación? El otro día le dije, señora consejera: quiero oír su voz reclamando a Madrid, al señor Caldera, la financiación para los dependientes de nuestra comunidad autónoma y quiero oír su voz reclamando al señor Larraz esa parte de financiación que no está consignada en los presupuestos; y quiero oír su voz a la hora de reorganizar; y quiero, realmente, llegar a acuerdos con usted, señora consejera. Lo va a tener muy difícil. Se ha metido usted en un berenjenal difícil de salir, porque no tiene una estructura, ni unos profesionales, ni una organización legislativa, ni unos compromisos reales para llevar a cabo. Y ¿sabe quién lo paga? Las personas más necesitadas. Aquellos que electoralmente, en un momento dado, les llaman, y eso es la distinta manera de hacer política entre usted y yo, y ahí viene la diferencia, cuando políticamente les llaman en campañas electorales y les venden a bombo y platillo: ustedes tienen derecho, ustedes tienen derecho. Y luego no tenemos nada, nada, nada preparado para estas personas dependientes que así lo necesitan.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señora diputada.

Para concluir su turno de dúplica, tiene la palabra la consejera de Servicios Sociales y Familia.

La señora consejera de Servicios Sociales y Familia (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, presidenta.

Señora Plantagenet, yo no he dicho muchas de las cosas que usted acaba de decir que yo he dicho. No ha sido así. Yo no he dicho que partimos de cero, no he dicho eso. Yo no he dicho: «Lo que se ha hecho hasta ahora no valía la pena». Yo no he dicho que lo que se ha hecho hasta ahora no valía la pena, para nada. Yo he dicho y he explicado la complejidad de organizar un nuevo sistema de atención a la dependencia, los previos, y, por lo tanto, el trabajo que tenemos por delante; y que parto de lo que partimos no debido a la responsabilidad de los anteriores responsables, ni mucho menos, sino por todo lo que supone montar el sistema de atención a la dependencia. Así que, por favor, le pido que no diga que yo digo algo que no es cierto.

Vuelve a hablar de la financiación: que no tenemos nada firmado, que no tenemos un duro, que Madrid no nos manda... —todas esas cosas que usted dice—. Pues, mire, le voy a repetir otra vez el dato: la financiación para 2007 —lo he dicho dos veces ya; esta es la tercera— es de ocho millones trescientos ochenta mil trescientos veintiséis euros, que aporta el Estado, y otro tanto la comunidad autónoma. Y la semana que viene vamos a tener en esta comunidad autónoma el 75% de esa finan-

ciación que tiene que aportar el Estado. En cuanto a dónde está el dinero que nos tiene que enviar el gobierno, ahí está, ahí está el dinero que nos tiene que enviar el gobierno.

Nuestros dependientes están a la cola. Eso no es cierto. En la puesta en marcha de este sistema de atención a la dependencia, en cuanto a esta primera fase de valoraciones, tengo que decirle que la Comunidad Autónoma de Aragón está en la media —más hacia arriba que hacia abajo—, en la media en cuanto a número de valoraciones, que, por lo tanto, van a dar la idea del número de personas que van a ser atendidas o, por lo menos, el porcentaje relativo a las solicitudes que hemos tenido, señorita. Por lo tanto, Aragón no está a la cola en el trabajo de organización de este sistema, del sistema de atención a la dependencia.

Las medidas que estamos poniendo en marcha, aunque usted no las quiera reconocer, no las voy a repetir de nuevo, porque en dos interpellaciones que he tenido muy similares he explicado lo que este departamento, desde hace dos meses escasos —porque mi equipo, la mayoría de directores generales entraron a finales de julio—, lo que este departamento, en dos meses escasos, ha hecho, y ha sido reorganizar el servicio, ver cómo estaba funcionando el equipo de valoradores, estar implementando ese número de trabajadores en el equipo de los valoradores y modificar la normativa, que es que es necesaria —sin esa normativa no podemos atender a los dependientes—.

Y, como he dicho al principio, aunque tengamos tres meses y medio por delante, no dude, señora Plantagenet, de que los grandes dependientes de esta comunidad autónoma van a estar atendidos en el año 2007, que es lo que marca la ley. No lo dude, pero también le pediría o le rogaría, con el debido respeto y con todo el respeto, que, por favor, no haga dudar a los ciudadanos, no haga dudar a los ciudadanos aragoneses de que este gobierno va a cumplir con la puesta en marcha del sistema de atención a la dependencia. Es lo único que le puedo pedir.

Muchas gracias. *[Aplausos desde los escaños del G.P. Socialista.]*

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señora consejera.

Siguiente punto del orden del día: interpelación número 6/07, relativa a la política general en lo relativo a los medios personales y materiales de la Administración de Justicia, formulada por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista al consejero de Política Territorial, Justicia e Interior.

Tiene la palabra el señor Bernal.

Interpelación núm. 6/07-VII, relativa a la política general en lo relativo a los medios personales y materiales de la Administración de Justicia.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señora presidenta.

Señorías.

Señor consejero, señor Silva, bienvenido a estas Cortes. Y queremos que ya este primer día demuestre usted a la cámara que ese departamento del que usted es titu-

lar ha comenzado a trabajar. Nos creemos, conociéndole, que ya lo habrá hecho y que tiene, además, por delante la posibilidad de cumplir con un reto que básicamente se centra en la necesidad de que esa Administración de Justicia de la que va usted a ser responsable muy próximamente, ya, va a prestar un servicio moderno, eficaz, cercano a la ciudadanía y que va a demostrar su utilidad, la de la Administración de Justicia moderna y la del consejero y el departamento de nueva creación.

Digo esto porque, como se ha conocido, todo hace pensar..., está pendiente la reunión de la Comisión Mixta de Transferencias, pero todo hace pensar que, el próximo 1 de enero del año 2008, esta comunidad autónoma va a recibir el traspaso de las competencias sobre Administración de Justicia en lo que se refiere a medios personales y materiales. Y eso es ya. Por eso, nosotros hemos querido, en este primer Pleno, interpelar al gobierno para que nos aclare cuáles son sus intenciones, cuál es su planificación, cuáles son las actuaciones que prevé e, incluso, cómo está la propia negociación de esa transferencia, de ese traspaso, y, al mismo tiempo, qué ideas tiene respecto a asuntos candentes en la Administración de Justicia y en su realidad. Yo creo que, a partir de esa fecha, a partir del próximo 1 de enero, una Administración moderna debería tener como objetivo —y, además, con un departamento de nueva creación— estar en condiciones de prestar a la ciudadanía un servicio público de justicia de calidad. Y, en eso, yo creo que todos entendemos lo que queremos decir. Es decir, la futura gestión de la Administración de Justicia no debería depender de la improvisación. Si llevamos ya tanto tiempo, primero, paralizando la transferencia, luego creando ya un departamento previo, que no nos ocurra... Me gustaría, como oía esta mañana en la radio, en relación —a quienes nos gusta el fútbol— con lo que ocurre en las pretemporadas futbolísticas, que se supone que las pretemporadas son para preparar ya el primer partido; luego llega el primer partido y el segundo y el tercero y dicen: «No, es que estamos en rodaje»... Pues vamos a prever ya que el 1 de enero tiene que funcionar —o el 2, que el 1 es fiesta, pero estarán los juzgados de guardia; el 1 de enero funciona, más después de la Nochevieja y el Año Nuevo y todo lo que puede pasar esa noche—, que está funcionando ya la Administración de Justicia bien.

Yo generalizaría en siete apartados las cuestiones que nos preocupan: la primera, la oficina judicial; segunda, los recursos humanos; tercero, las infraestructuras (básicamente los edificios); en cuarto lugar, los recursos informáticos y/o audiovisuales; quinto, los retos inmediatos —tenemos ahí una Expo a la vuelta de la esquina—; sexto, las demarcaciones judiciales; y, finalmente, otros asuntos o cuestiones más puntuales.

Y voy directamente al primero, y el primero no es casual. El primero, la nueva oficina judicial, nos parece la columna vertebral de cómo se va a articular la Administración de Justicia. Por lo tanto, digo el primero, pero es que el diseño y organización de la nueva oficina judicial nos parece la cuestión clave, el denominador común a todo lo demás. Y por eso queremos saber qué diseño, qué organización tiene pensada el Gobierno de Aragón para implantar a partir del 1 de enero en relación con esa oficina judicial, porque, según cómo se diseñe esa oficina judicial, vamos a saber cómo se van a solucionar las futuras necesidades en edificios, en medios informáti-

cos y en recursos humanos fundamentalmente, cómo se van a organizar, cómo se van a distribuir. Nosotros entendemos que constituye un elemento esencial para, incluso, prever en estas fechas la negociación, la corrección de la negociación, una negociación correcta de la transferencia con el Estado, porque de ello va a depender, de la estructura de la nueva oficina judicial, de ello va a depender cómo se podrá articular la nueva estructura de la oficina judicial que se va a impulsar en Aragón, cómo se van a articular los servicios comunes que se prevén procesales y también el calendario para la implantación de esa nueva oficina judicial.

El segundo asunto hace referencia, como le decía, a los recursos humanos, que, en realidad, la optimización y buen uso para la ciudadanía de esos recursos humanos en parte vienen vinculados al nuevo diseño de la oficina judicial. Querría saber, señor consejero, si tienen ya elaborada la relación de puestos de trabajo, si saben ya cuál es el número exacto de funcionarios a traspasar, a recibir en el traspaso, si han planeado ya la adscripción de los funcionarios de los distintos cuerpos a los diversos servicios comunes o a los servicios de apoyo directo, con plena garantía, al mismo tiempo, de sus derechos, y en ese sentido querría saber si usted ha tenido ya reuniones —que me imagino que sí— con las juntas de personal de Huesca, de Teruel y Zaragoza y si le han hecho aportaciones en algún sentido.

Tenemos entendido extraoficialmente que el coste efectivo de la transferencia se ha cifrado —usted me lo dirá— en 47,5 millones de euros más un pago adicional de cinco millones de euros el primer año para acometer inversiones en infraestructuras. Y esto me permite entrar en el tercer apartado que yo querría hoy plantearle, las infraestructuras. Cinco millones, tal y como están las infraestructuras de la Administración de Justicia en Aragón, nos parecen pocos, pero usted me confirmará si van por ahí los tiros. Yo le voy a hacer una enumeración de la situación de las infraestructuras. Primero: ¿es cierto que se prevé ese pago adicional de cinco millones? Segundo: si así es, ¿cree el Gobierno de Aragón que esos cinco millones garantizan las gravísimas carencias de infraestructuras de la Administración de Justicia en Aragón?

Empecemos por la ciudad de Zaragoza. Es evidente que el palacio de los Luna resulta —lo llevamos años escuchando— absolutamente insuficiente para albergar las tres salas del Tribunal Superior de Justicia y las cinco secciones de la Audiencia Provincial, y más todavía —o menos todavía, menos suficiente— si tenemos en cuenta que es urgente crear dos plazas de magistrado en la Sala de lo Contencioso-Administrativo, una plaza en cada una de las tres secciones civiles de la Audiencia y una plaza en las penales, de tal manera que se pueda constituir de una vez la sección sexta, que, a fecha de hoy, según mi información, no se constituye por una única razón: por un problema de espacio, por un problema de capacidad, por un problema de volumen. La solución, desde nuestro punto de vista —y esta es otra cuestión que le quiero plantear directamente—, consiste en dejar el palacio como sede del Tribunal Superior y construir un nuevo edificio para la Audiencia Provincial, que en principio cabría pensar en una ubicación en el solar cercano de la plaza Ecce Homo. Querría saber si por ahí van los tiros y quería saber en qué fase se encuentra la cesión de ese solar por parte del Ayuntamiento de Zaragoza. Igualmente cuál es el presupuesto destinado para la cons-

trucción de ese nuevo edificio y si está incluida esa previsión en el pago adicional de los cinco millones de euros a los que me he referido o si será el Gobierno de Aragón quien posteriormente (es decir, la ciudadanía aragonesa) tendrá que pagar la pasividad del gobierno central durante años al respecto o, en este caso, yo diría también en tal caso la docilidad del Gobierno de Aragón de aceptar finalmente esta situación.

Siguiendo con las infraestructuras, vamos a la plaza del Pilar. Vamos a la plaza del Pilar, y también es evidente que la dispersión de sedes demuestra que son insuficientes las instalaciones de la plaza del Pilar para ubicar todos los órganos unipersonales, y ello a pesar de las continuas e interminables obras. Como están en la plaza del Pilar, para seguir con el dicho popular, las obras de los juzgados en la plaza del Pilar tampoco se terminan nunca. Se albergan allí el decanato, los juzgados de primera instancia, los de instrucción, los de lo penal, los de violencia sobre la mujer, el juzgado de guardia, pero, para visitar el resto —partimos de la plaza del Pilar—, hay que dar un larguísimo paseo: cruzamos por la calle Convertidos para llegar a los juzgados de vigilancia penitenciaria, después bajamos por la calle Alfonso para llegar al registro civil y a los juzgados de lo social —eso sí, en régimen de alquiler, en régimen de alquiler nada barato—.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Le ruego, señor Bernal, vaya concluyendo.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Sí. Le enumeraré el resto de asuntos, y luego en la segunda parte, si es necesario, concretaré algunos detalles.

Hay que seguir hablando de las sedes judiciales de Zaragoza —en síntesis, ocho ubicaciones distintas—. Nosotros creemos que el problema a esta dispersión no puede seguir siendo el alquiler de carísimas oficinas en el centro de la ciudad. El propio ministro de Justicia apostó hace dos meses por crear en Zaragoza una ciudad de la justicia, en la que se concentren, en la que se optimicen todos los recursos —quizá, al final, yo creo que sale más barato—. Pero al mismo tiempo he leído que usted no ve claro o no es partidario de la ciudad de la justicia. Querríamos saber qué opinan a este respecto, porque, a estas alturas, en plena negociación, yo creo que el Gobierno de Aragón debe decirnos ya qué opina al respecto en relación con la ubicación de los juzgados en Zaragoza.

Y lo mismo ocurre en el resto de Aragón: la situación de Huesca, la situación de Fraga —si es necesario, entraremos con posterioridad en los detalles concretos de cada sitio—, la de Teruel, Caspe, Barbastro... En todos los sitios hay problemas de ubicación, problemas de ampliación, problemas de necesarias ampliaciones. ¿Cómo se prevé plantear esto desde el Gobierno de Aragón?

El cuarto bloque es otra de las que siempre han sido quejas permanentes de la Administración de Justicia y de sus órganos a la opinión pública y a estas Cortes, cuando reiteradamente venía el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón a comparecer en la Comisión Institucional y a decirnos los problemas que tenían: me refero a los recursos informáticos y audiovisuales. La situación de la informática en la Administración de Justicia en Aragón casi es como el agua y el aceite. Decir «recursos informáticos» es una especie de paradoja en sí misma.

No sé si son recursos, pero difícilmente se pueden calificar de informáticos e incluso de audiovisuales. ¿Tienen previsto desarrollar un *software* propio que solucione las carencias tercermundistas, me atrevo a decir —digo «tercermundistas» porque sé que al Tercer Mundo se mandan equipos ya que no se usan, y la propia Administración aragonesa venía haciendo lo mismo con la Administración de Justicia, les enviaba ya los equipos que no se iban a utilizar; por eso digo lo de tercermundista—, se va a acabar con esa situación tercermundista no solo de los equipamientos, sino del necesario mantenimiento informático? En ese sentido de modernización y de recursos informáticos y audiovisuales, ¿se tiene previsto sustituir el actual sistema...? Hace dos años tuve que ir a un juicio famoso por aquel entonces, el 10 de marzo del año 2005, a un juicio oral, y todavía me extrañó cómo se grababan con vídeo esas vistas. ¿Se tiene previsto modernizar eso, porque ya en todos los hogares hay DVD?

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señor Bernal, tiene que terminar ya su intervención, se lo ruego.

El señor diputado BERNAL BERNAL: ¿Se tiene previsto instalar la videoconferencia en todas las salas de vistas?

Reto inmediato, la Expo. ¿Qué tienen pensado? Porque eso va a acarrear actividad en la Administración de Justicia claramente.

Otro asunto del que usted estoy seguro que compartirá conmigo la filosofía, viniendo de donde viene y llevando la labor política que usted ha desarrollado en los últimos años: ¿qué piensan hacer con las demarcaciones judiciales?, ¿van a adecuar el mapa judicial al mapa comarcal? —es una pregunta que yo sé que a usted le va a gustar—, ¿prevén la creación de un nuevo partido judicial en Zuera? Estas Cortes aprobaron una proposición de ley en ese sentido ante el Congreso de los Diputados.

Y otras cuestiones que le plantearé en la última intervención, porque veo que el tiempo se me echa encima.

Muchas gracias. Bienvenido. Y me gustará, señor Silva, que hoy comience usted ya a demostrarnos la altura que ha venido demostrando en anteriores responsabilidades políticas.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Bernal.

Para responder tiene la palabra el consejero de Política Territorial, Justicia e Interior, señor Silva Gayoso.

El señor consejero de Política Territorial, Justicia e Interior (SILVA GAYOSO): Presidenta.

Señorías.

Permítanme, antes de comenzar a responder al señor Bernal... Tengo la oportunidad de esta primera comparecencia, relacionada con el tema de justicia, y, evidentemente, en los próximos meses y días vendrán más. Desde luego, me gustaría estar a la altura que se merecen estas Cortes de Aragón, y así lo intentaré.

Señor Bernal, le agradezco el talante de su intervención —sinceramente no esperaba otra cosa—, se lo agradezco de verdad.

Permítanme que situemos un poco el momento actual, que hagamos un repaso de estos últimos años. Como bien saben, el inicio formal de las negociaciones en ma-

teria de justicia, yo creo que comenzaron aproximadamente en el año 2002. En el año 2002 es cuando el Ministerio de Justicia entrega la primera documentación para el traspaso y, además, se crea un grupo de trabajo. En el año 2003 seguramente recuerdan que la negociación se rompe. Se rompe fundamentalmente porque la oferta económica que se planteaba por parte del ministerio, y una vez conocidas las deficiencias que había, no convenció en aquel momento a la parte aragonesa, y, por lo tanto, las negociaciones se rompen. Y se inician de nuevo en el ejercicio 2006. Es en el 2007 cuando ya empieza a haber un preacuerdo económico. El Estado asume una serie de obras a realizar —ejemplo, las de Teruel— y, además, se contempla una cantidad adicional para inversiones. Como usted bien decía, esa cantidad adicional que se contempla es de cinco millones de euros, cinco millones de euros por una sola vez, y, además, en este momento, no está definido si en el ejercicio 2008 —en el supuesto de que las transferencias se acometiesen el 1 de enero de 2008— o si a lo largo de dos o tres años. Pero sí hablamos de cinco millones de euros.

Y en estos momentos digamos que la gran negociación está prácticamente cerrada, pero se está pormenorizando y se está trabajando en los documentos. Esos documentos, yo creo que todas las transferencias —alguien me decía algún día, y creo que así se explica bien— son como un iceberg, es decir, hay una parte que se ve, hay otra parte que no se ve. Muchas veces, la parte que no se ve es derivada de la propia estructura administrativa, y, en consecuencia, se están desbrozando esas pequeñas cuestiones, incluso a niveles de plazas que pueden estar sin cubrir y dotadas, plazas no dotadas, se están desbrozando esas pequeñas cuestiones de forma rápida con el fin de estar preparados para poder firmar las transferencias y poder asumirlas antes del 1 de enero. Evidentemente, una vez que esto esté pormenorizado, hay que convocar a la parte aragonesa de la Comisión Mixta de Transferencias para dar la información oportuna, y eso así se hará.

¿Cuál es el balance de la situación actual? Yo, desde mi punto de vista, creo que es el momento de acometer las transferencias. Evidentemente, a mí me gustaría —como me sucede cuando voy a un examen, o cuando tengo la primera interpelación, o cuando tengo la primera comisión, el lunes—, me gustaría siempre tener una semana más —eso nos pasa siempre—, y, seguramente, cuando uno tiene que decidir sobre si se aceptan las transferencias o no, nos gustaría tener más tiempo, porque siempre hay cosas para ver. Pero yo creo, de todas formas, que estamos en el momento de asumir las transferencias por un motivo fundamental: porque creo que es una reivindicación histórica de esta comunidad autónoma, porque creo que vivimos en una comunidad autónoma con un estatuto en donde se contempla una identidad de la comunidad autónoma, porque creo que tenemos una tradición foral, porque creo también incluso por historia de juristas que esta comunidad autónoma debe de hacer lo posible por tener las transferencias de justicia.

Pero, evidentemente, yo soy consciente de que esto también supone unos problemas. Evidentemente, estamos hablando en realidad, señor Bernal, de las cuestiones que usted muy bien ha enumerado. Yo creo que ha tocado prácticamente todo lo que nosotros en estos momentos estamos barajando. Lo ha tocado prácticamente todo. Estamos hablando de una Administración con deficien-

cias materiales, con sobrecargas de trabajo en algunos juzgados, con un retraso importante en la implantación de nuevas tecnologías, con una Expo ahí, con la nueva oficina judicial con prueba piloto en Zaragoza, es decir, estamos hablando de todo lo que usted realmente ha relatado. Pero, a pesar de conocer eso, yo sí sigo creyendo que hay un momento en donde hay que dar el paso, y entiendo que quizá este es el momento.

Evidentemente, desde que se cierran las grandes líneas de la transferencia hasta el 31 de diciembre, si es que el día 1 se produce la transferencia, tenemos un momento yo creo que especial y relativamente complicado. Digo «relativamente complicado» porque, a mí, lo que me gustaría sería tener esa labor o poder hacer esa labor inspectora —entre comillas—, inspectora en el sentido de poder acceder a los juzgados, poder saber y ver las deficiencias que existen, palparlas. Pero, claro está, también es complicado, porque nosotros, en este momento, no tenemos la transferencia. Yo, que intento a veces —usted me conoce—, intento por lo menos ser cortés, en la última visita que hizo el ministro de Justicia, que tuvo la deferencia de invitarme a comer, yo le dije: «Ministro, permítame, por lo menos, acceder a las instalaciones, poder contactar con el personal que en este momento depende de ti, porque tenemos que prepararnos para la transferencia si es que se produce el día 1 de enero». Evidentemente, el ministro dijo que sí. Pero quiero decir que en este momento estamos en esa situación de que todo puede venir y, sin embargo, todavía no lo tenemos.

Pero me gustaría hacer una reflexión que yo estoy seguro que reafirma las ansias por poder tener las transferencias, una reflexión que estoy seguro que usted va a compartir totalmente. Evidentemente, el servicio público de la justicia, yo creo que da estabilidad a las relaciones de una sociedad, a las relaciones sociales, y yo creo que es fundamental que ese servicio funcione bien. Incluso hablamos de... iba a utilizar una palabra que creo que no es la propia, pero yo creo que la imagen, a veces, de la justicia tiene que mejorarse. Se ha mejorado en su momento la imagen de la policía —era así, tenía que ser así porque veníamos de la época que veníamos—, se ha, también, mejorado la imagen de Hacienda —en estos momentos, las personas van a Hacienda para poder hacer la declaración de la renta—. Creo que también tenemos, seguramente, que mejorar la imagen de la justicia, saber que es una Administración que ayuda realmente al ciudadano y que ayuda a resolver conflictos. Por lo tanto, eso nos lleva a que, si queremos que la Administración de Justicia funcione bien, tenemos que hacer realmente un esfuerzo en todas estas cuestiones que usted ha planteado: la propia organización, que tenga medios adecuados, que funcione la Administración mejor de lo que en este momento lo está haciendo, independientemente de que yo sí le digo —y usted conocerá— que de los resultados que se arrojan de las propias memorias del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo General del Poder Judicial realmente, comparativamente con otras comunidades autónomas, realmente funciona bien. Y creo, además, que una vez que nosotros podamos tener la transferencia, la proximidad y la cercanía con la propia Administración ayudarán a que la Administración de Justicia se gestione mejor y funcione mejor.

Evidentemente, para avanzar en este objetivo, tenemos que contar con la colaboración de todo el mundo —eso es claro—. Estoy hablando de los colectivos,

estoy hablando de los sindicatos, estoy hablando también, señor Bernal, de los partidos políticos. Usted sabe que a mí me gusta pedir ayuda a los partidos políticos, y en esta cuestión y en otras muchas que puedan surgir también la seguiré solicitando. Y creo que en un tema de una transferencia como este tipo yo creo que mi deber, además, es solicitarla.

Y, evidentemente, tenemos retos importantes, retos que, desde que yo cogí la consejería, nos hemos puesto a trabajar en ello. Y permítame que le haga una pequeña relación de algunos de ellos.

Evidentemente, estamos con el estudio y posibles propuestas de actualización de las demarcaciones judiciales; al posible planteamiento de la ampliación de los órganos judiciales; a la mejora de las instalaciones y medios materiales, con especial atención a las tecnologías de la información; a la situación del mapa de agrupaciones de juzgados de paz; una especial atención a los servicios de asistencia gratuita por parte de los colegios de abogados y procuradores; a la elaboración de un plan de mejoras de infraestructuras que incluya la mejora y modernización de diversas sedes de órganos en varios partidos judiciales y otras posibles de nueva construcción; al estudio de la organización de las seis sedes judiciales de la ciudad de Zaragoza al objeto de establecer unos criterios de actuaciones futuras, y también el seguimiento de lo que es la nueva oficina judicial Es, más o menos, lo que usted ha expuesto en su intervención.

Pero me gustaría también hacer con ustedes una reflexión, porque, claro, estamos hablando de medios materiales y personales, y quizá conviene hacer una reflexión sobre ello y algún matiz. Mire, nosotros, en realidad, estamos hablando de lo que se llama la administración de la Administración de Justicia, y existen unos elementos esenciales que pertenecen a la función jurisdiccional y al poder judicial. Y esa delimitación creo que es importante hacerla y meditar sobre ella.

Cabe aceptar, evidentemente, que las comunidades autónomas, en general, tenemos competencia en los medios materiales y personales de la Administración de Justicia —eso es así—, y también es cierto que con nuestro nuevo estatuto se plantea también una nueva situación, una nueva situación porque en el estatuto se desarrollan de una forma más explícita todas las funciones y las actuaciones sobre los medios materiales y personales y, por otro lado, además de la cláusula subrogatoria, tenemos esos artículos 67, 68 y 69 del estatuto, en donde nos dan competencia a la comunidad autónoma en materia de organización, dotación y gestión de las oficinas judiciales y de los órganos y servicios de apoyo a los órganos jurisdiccionales.

Una vez que la Ley orgánica del poder judicial establezca el marco y que nosotros tengamos capacidad ya para desarrollar nuestro estatuto, creo que este aspecto quedará muchísimo más claro. Lo que no me cabe ninguna duda es que el Estatuto de Autonomía de Aragón es un estatuto que nos da un techo competencial muy alto, y, en consecuencia, creo que sí podremos forzar la máquina en ese sentido.

Con estas premisas y consideraciones, evidentemente, estamos trabajando y realizando los estudios pertinentes. Claro está: con la situación actual comprenderá que nosotros disponemos para trabajar con las propias relaciones con colectivos o con la propia Administración de la comunidad autónoma, con la propia documenta-

ción que se maneja a la hora de estudiar la transferencia, con las propias memorias, incluso, del Tribunal Superior de Justicia de Aragón y del Consejo General del Poder Judicial, incluso con las memorias de los servicios de inspección del Consejo General del Poder Judicial, y estamos procurando yo creo que situarnos.

Porque creo también que tenemos que hacer una reflexión sobre lo siguiente: es fácil y es cómodo muchas veces el lanzar ideas sobre la construcción, por ejemplo, de la ciudad de la justicia. No me refiero a usted, señor Bernal, no me refiero a usted, pero, recientemente, en alguna visita, alguna persona ha dicho: «Creo que se tiene que construir la ciudad de la justicia». Pues, bueno, seguramente lo tendría que haber planteado hace cuatro o cinco años, quizá este no era el momento más adecuado. De todas formas, yo he dicho alguna vez: no sé si la ciudad de la justicia es la fórmula más acertada o no. Y no procuro en este sentido decir una gallegada, no pretendo eso. Yo, lo que sí creo es que tenemos que lograr que la Administración de Justicia funcione bien, creo que es lo que tenemos que lograr. El otro día, el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón abría una ventana que yo creo que conceptualmente es muy importante. Decía que tenemos que lograr la ciudad de la justicia funcional. Y yo creo que ese es un concepto realmente muy importante en el sentido de que, cuando hablamos de la ciudad de la justicia, estamos pensando quizá en un edificio en donde toda la Administración de Justicia está ahí metida. Yo creo que ese no es el tema. Seguramente, ahora que estamos empezando a analizar toda la posible ampliación de juzgados, la posible ampliación de oficinas, seguramente hay otras fórmulas para poder trabajar que no tienen por qué irse del centro de Zaragoza, pero que en este momento tampoco sabría decirle yo si va a ser así o no. Lo que sí creo es que la Administración de Justicia quizá debería estar ubicada en lugares que realmente resultasen cómodos para el administrado y para el ciudadano. Eso es así.

Y también me gustaría hacer una reflexión que hago también con las personas que en este momento están trabajando en la Administración de Justicia, que la quiero hacer aquí también y creo que me permitirá, además, seguir con la cara alta en estas Cortes y con los propios trabajadores de la Administración de Justicia. Con las transferencias siempre se crean unas grandes expectativas. El que pretenda corregir en un año la labor que se debería de haber hecho en muchos años, yo creo que está equivocado, y esta comunidad autónoma —esta o cualquier otra— creo que es un lujo que no se puede permitir. Además, yo, en este sentido, que siempre me encuentro muy cercano al consejero de Economía, creo que nosotros jugamos con unos recursos. Son nuestros recursos, y esta economía es como la economía familiar: con esos recursos hay que atender muchas cosas. Una de ellas puede ser la Administración de Justicia, y creo que, cuando se hace una transferencia, hay que hacer un esfuerzo importante para cubrir gran parte de las expectativas que provoca la propia transferencia. Y, en ese sentido, yo sí me veré obligado, evidentemente, a trabajar mucho con el consejero de Economía, pero, en cualquier caso, consejero, desde la cercanía y conociendo la realidad. En consecuencia, yo creo que nadie puede esperar lo que digo: corregir en un año lo que quizá no se ha podido hacer en muchos años, no se ha hecho en muchos años.

Señor Bernal, le agradezco de nuevo el talante de su intervención y quedo a su disposición.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señor Bernal, su turno de réplica.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, lo del talante tiene que ver en realidad con que usted es nuevo, con que estamos hablando de unas transferencias próximas, y lo hacemos desde el punto de vista del control, de un control que tendrá su segundo capítulo en un impulso mediante una moción que le presentaré en el próximo Pleno y en sucesivas sesiones de control a las que usted se va a someter, porque, como muchas de las preguntas concretas yo entiendo que no se pueden responder, pero, además, usted no ha respondido, le someteremos a esas preguntas de control.

Mire, voy a comenzar coincidiendo con usted en una cosa, pero al mismo tiempo haciéndole una pregunta que en parte reduce al absurdo la afirmación que usted ha hecho y que yo voy a hacer. Estoy de acuerdo en que es el momento de acometer, como usted ha dicho textualmente, las transferencias por nuestra trayectoria foral, por nuestra vinculación con la justicia, con el mundo del derecho —totalmente de acuerdo—. Y le voy a añadir: y, además, porque políticamente a Aragón le interesa cuanto más autogobierno mejor, cuantas más posibilidades de actuación y de más poder propio mejor. Ya se lo digo. Pero, claro, igualmente que le digo esto le digo: y, hace cinco años, todavía más urgente. Hace cinco años, la trayectoria jurídica aragonesa era la misma que hoy; nuestra vinculación con la tradición foral, la misma —bueno, hemos aprobado una ley más, pero bueno...—; el deseo de autogobierno, el mismo. Sin embargo, usted mismo ha dicho que hace cinco años se decidió paralizar las cosas porque no se veía claro. Yo no le digo que esto se traslade sine día y se prorrogue. Yo estoy de acuerdo con usted en la mayor, en que es necesario acometer esas transferencias, pero al mismo tiempo le digo: ustedes mismos han visto que no se podía recibir ese traspaso en cualquier condición.

Y, hoy, usted la primera... Ha hablado... No he sido yo, ha sido usted quien ha hablado de gallegada, yo no. Pero la primera referencia galaica —voy a decir— que usted ha tenido es no responder a la mayor, a en cuánto han cifrado ustedes, en cuánto se está cifrando en este momento la cantidad, el coste del traspaso. A eso no me ha contestado.

Y, sin embargo, me pongo un poquito a temblar cuando no me dice la cifra y sí que me acepta la de cinco millones, que me recuerda también —vuelvo al fútbol— esos traspasos que se hacen de jugadores, pero que en realidad no se pagan de una vez, sino en cinco o seis; cambian las directivas, y todavía siguen pagando el traspaso de aquella estrella que ya fue traspasada de nuevo a otro club. Porque, claro, usted me dice: cinco millones. Vale, con cinco millones... Me ha interrumpido la señora vicepresidenta por razones de tiempo. Tenía todo un rosario, y se lo iré manifestando —ya se lo digo—, porque hoy no va a ser posible, a través de preguntas concretas, porque usted ha hecho una referencia a la memoria del Tribunal Superior de Justicia de Aragón. En la memoria del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, que

hemos conocido hace unas semanas, hay todo un rosario de demandas, de situación en la geografía aragonesa que yo, claro, no soy tan de ciencias como el presidente del gobierno, tan de ciencias como el presidente del Gobierno no soy, pero me parece que con cinco millones de euros —encima, como los traspasos de las grandes estrellas, en dos o tres ejercicios si no se asegura que sea en uno— veo muy complicado que se pueda —lo digo yo; usted no lo ha dicho, lo digo yo—, veo muy complicado, por no decir imposible, que se puedan acometer las necesidades de infraestructuras que se tienen en la Administración de Justicia en Aragón.

Y sí, cuando usted hace referencia a que está cerca —y además cerca físicamente, en la ubicación en el escaño— del consejero de Economía, ya comienzo a entender que ustedes, como mal menor, ya dan por supuesto aquel principio que dice: bueno, las transferencias siempre vienen mal dotadas; ya iré a hablar con el señor Larraz a ver de dónde podemos rascar algo. Porque eso, con el ejercicio de esta misma semana, es un poco complicado hacer referencia a eso, sabiendo que eso no va a tener luego rescate prácticamente, porque el consejero de Economía ya ha dicho esta semana que de la deuda tributaria con la comunidad autónoma ya veremos a ver si buscamos algún apaño de esparadrapo con lo de la Expo. Si al final, en todos los costes de transferencias infradotadas económicamente y en personal y en recursos materiales, ya sumamos a eso o se prevé como mal menor, con sordina, que vamos a meter ya también la Administración de Justicia, yo veo problema ahí, veo problema, estando de acuerdo en la mayor política de que hay que tener la transferencia.

Los retos a los que usted se ha referido y las necesidades (las demarcaciones judiciales, la mejora de instalaciones y medios materiales, los juzgados de paz, la asistencia gratuita...), sí, eran asuntos a los que yo me quería referir —no he tenido el tiempo necesario y podríamos seguir—. Y la implantación, la puesta en marcha del nuevo estatuto y de sus previsiones... En resumen, le hago una pregunta genérica para todo: ¿cuándo tendrán, en qué fecha tendrán ustedes evaluadas esas previsiones respecto a todos estos asuntos que dicen que están enmarcando en este momento, en qué fecha?

Yo querría saber en ese sentido... Me dice que el ministro de Justicia le ha dicho que tiene las puertas abiertas. Y yo le he hecho incluso una pregunta que yo creo que para estos casos, por la experiencia de anteriores traspasos —y usted lo sabe porque lleva tiempo en estas situaciones—... Normalmente, muchas veces hemos recibido información de determinados traspasos a través de las juntas de personal, y yo por eso le vuelvo a reiterar: ¿ha tenido reuniones con las juntas de personal de Zaragoza, de Huesca y de Teruel? A través de ellos es fácil en todos los ámbitos, y en este también, de la Administración de Justicia, tener información fidedigna real, real, del día a día y a pie de obra, diría yo, en la Administración de Justicia.

El último asunto al que me querría referir es la ciudad de la justicia. Mire, si el nombre de ciudad de la justicia le parece pomposo y detrás de eso hay —¿como lo diría yo?— intenciones no todo lo buenas que puede querer alguien —o, dicho de otra forma, alguien le quiere colar a usted gol con eso—, no era esa mi intención. Pero sí que, si no le gusta la denominación ciudad de la justicia porque ve fantasmas —de ese tipo me refiero—, se lo

digo de otra manera: el reagrupamiento de los juzgados en Zaragoza. En la moción que yo le voy a presentar esta semana para el próximo Pleno —ya le adelanto—, nosotros somos firmes defensores de que los juzgados de Zaragoza estén reagrupados. Si no le gusta ciudad de la justicia llámelo distrito no sé cómo o barrio de... —llámelo como quiera—, pero la reagrupación de esos servicios judiciales nos parece imprescindible por tres razones. Primero, para prestar a la ciudadanía un servicio público de justicia de calidad evitando confusiones, molestias, desplazamientos y para facilitar el trabajo a los propios profesionales. En segundo lugar, para optimizar y rentabilizar los recursos. Si está en marcha la nueva oficina judicial, los servicios comunes se optimizan mejor —y esa es la intención de ese nuevo diseño de la oficina judicial—, pues yo creo que, precisamente, la ubicación, el reagrupamiento y la mejora informática pueden hacer virguerías en ese sentido, pueden hacer maravillas. Y tercera razón, porque, efectivamente, esa nueva oficina judicial, yo creo que va a ser más eficaz si tenemos los juzgados reagrupados, ubicados, y, al mismo tiempo, yo diría incluso porque vamos a ahorrar dinero a medio y largo plazo. Porque me he enterado de cuanto cuesta a la Administración de Justicia en estos momentos el pago de las oficinas en el centro de Zaragoza de alquiler. El propio Gobierno de Aragón —usted lo ha sabe— ha tratado de cortar esa línea y de optar por otra política en infraestructuras. Claro, ahora heredamos esta situación. ¿Qué vamos a hacer al respecto? Yo, por eso, le digo que yo creo que, en ese sentido, eso sería conveniente.

Y acabo ya, señor presidente, señor consejero, en relación con el nuevo estatuto. Sí que tengo intención o me gustaría saber, respecto a las previsiones del nuevo estatuto nos gustaría saber qué hay en relación con las previsiones del estatuto de la participación en la gestión de cuentas en esos artículos que se prevén en el nuevo estatuto de competencias del Gobierno de Aragón. ¿Cómo piensan ustedes participar en esa gestión? Y, en segundo lugar, incluso, ya que habla usted del pomposo nombre de ciudad de la justicia, el —hasta cierto punto pomposo— nombre de consejo de justicia de Aragón, si tiene previsto remitir a esta cámara —y en torno a qué fecha— un proyecto de ley que regule el consejo de justicia de Aragón, su composición, sus funciones, todo lo que hace referencia a su naturaleza, etcétera, etcétera. Me gustaría saber esto.

Sé que a todas las cuestiones que le he planteado antes no va a poder responder, a algunas de las que le he planteado ahora tampoco, pero sí que me gustaría que me respondiera a las esenciales, a las que hacen referencia al diseño, a la planificación, a la estructura ósea de sus intenciones políticas y, al mismo tiempo, le quiero hacer el anuncio de que aquello a lo que no me responde hoy será objeto de nuevas preguntas en Pleno, en comisión o a través de preguntas para respuesta escrita, y, segunda cuestión, le deseo suerte, le deseo éxito, porque sé que ese éxito será el éxito de la implantación en Aragón de una justicia más eficaz, más moderna y, por lo tanto, más útil para la ciudadanía aragonesa del siglo XXI y porque será mejor para la ciudadanía y para la propia comunidad autónoma.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Bernal.

Señor consejero, puede usted usar el turno de duplica. Tiene la palabra.

El señor consejero de Política Territorial, Justicia e Interior (SILVA GAYOSO): Muchas gracias, presidente.

Señorías.

Señor Bernal, evidentemente, le seguiré agradeciendo el talante, pero sé que tiene que hacer su trabajo y su trabajo en las Cortes, y así, evidentemente, lo aceptaré, porque no queda otro remedio además.

No me he referido a las cifras del traspaso porque quizá no me dio tiempo a hacer alusión a ello. Como le he comentado, en este momento se están cerrando algunas cuestiones, cuestiones menores, pero no quiero dejar de contestarle con cifras aproximadas, que eso, a usted, yo creo que le dará una indicación. Mire, en el año 2002 se barajaba la cuantía de la transferencia, el coste efectivo, en treinta millones quinientos mil euros. Ese era el coste efectivo que se valoraba en el año 2002. En este momento estamos rondando los cincuenta y cinco millones de euros, es decir, estamos hablando aproximadamente de un 61% más. Yo estoy seguro, señor Bernal, que, cuando se negocia el coste efectivo de una transferencia, es difícil el poder negociar la cuantía necesaria para poder corregirlo todo, es decir, yo creo que es muy difícil. Es más: seguramente, para hacer eso, no nos llegaría a lo mejor ni ochenta ni noventa millones de euros. Pues es que no lo sé, no lo sé. Pero eso es muy difícil. Realmente, usted sabe que en una transferencia —lo sabe muchísimo mejor que yo porque ha estado más implicado—, en una transferencia se trabaja con el coste efectivo, y, después, lo que se puede hacer es forzar más, forzar menos, pero en esos parámetros nos movemos.

Creo que hizo alusión a la memoria del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el sentido de que ahí se detectan muchas deficiencias. Yo aquí tenía entre la documentación —iba a decir «que me han pasado», pero esta no me la han pasado, esta me la he hecho yo; me la he hecho yo porque me permitió en el verano ya el meterme en un tema que, evidentemente, para mí no era muy conocido, como es el tema de justicia—... Evidentemente, aquí hay muchísimas deficiencias en la memoria del Tribunal Superior, muchísimas necesidades expresadas. También sí le digo una cosa: cuando se comenta sobre ellas, a veces no existe una unanimidad total sobre cómo se deben de acometer las cosas, es decir, que a veces se habla de la necesidad de un juzgado más, y las cuestiones tampoco están tan claras, es decir, que hay diversas opiniones en función de con quién hable usted. Pero, evidentemente, aquí hay un largo listado de deficiencias, este sacado precisamente de la memoria del Tribunal Superior de Justicia.

Yo no quiero comprometerme con usted en cuándo vamos a tener cerrados todos los puntos que usted ha enumerado, no voy a comprometerme. Lo que sí le digo es que estamos trabajando en ello y que, desde luego, todo eso debería de estar terminado, evidentemente, antes del comienzo del año 2008, evidentemente. Pero, claro, hay mucho trabajo que realizar; entre otras cuestiones, algo que usted plantea creo que con razón, y es el tema de los alquileres. Es decir, en este momento existen muchos edificios, algunos edificios con alquileres, y yo creo que, por lo menos, eso requiere un estudio para saber cuál es la política de edificios que debe de seguir la comunidad autónoma. Es algo que también se está haciendo.

No me he reunido con las juntas de personal, no lo he hecho —sé que tengo que hacerlo—, de la misma fo-

rma que tampoco me he reunido con los sindicatos —sé que tengo que hacerlo también—. Eso no quita para que yo, en este momento, sí creo que tengo una visión exacta de cuál es la situación del personal que se transfiere, que se contempla en la transferencia. Estamos hablando, para que tengan una idea del volumen de funcionarios que se transfieren, estamos hablando aproximadamente... Aproximadamente no: si no me falla el número, es de mil doscientos once empleados públicos, mil doscientos once, de los cuales hay casi mil cien funcionarios, aproximadamente noventa y cinco laborales y después veinte funcionarios más de la gerencia territorial. Y, también, cada uno de ellos con su peculiaridad laboral. Creo que por parte del departamento también tenemos que hacer una reflexión sobre lo que hay y sobre lo que puede venir. Por lo menos, ese estudio debe estar hecho, y en esa línea estamos trabajando. También en relación con los funcionarios en el tema de movilidad. Estamos hablando de cuerpos nacionales; en consecuencia, el tema de movilidad también puede tener su peculiaridad.

En cuanto al concepto suyo de ciudad de la justicia, de reagrupamiento en Zaragoza de los juzgados, a mí me gustaría hacer lo que realmente estamos haciendo, y es jugar con documentos encima de la mesa para ver las disponibilidades que hay. Pero yo también estoy en su línea, en ese sentido, de que, si se pueden reagrupar los juzgados, yo creo que sería lo adecuado. Por lo menos, racionalizar la distribución de juzgados que en este momento existen en la ciudad de Zaragoza. Yo creo que hay que racionalizarla.

Hizo alusión, en relación con el nuevo estatuto, a la participación en la gestión de cuentas y al consejo de justicia de Aragón. Usted conoce estas dos cuestiones seguramente bien y sabe que alguna de ellas incluso ha traído en otras comunidades autónomas cola, ha traído cola. Yo, lo que sí le puedo decir es que coincido con usted en que, nuestro estatuto, tenemos que intentar desarrollarlo lo máximo posible, y, en consecuencia, si eso nos permite la creación del consejo de justicia de Aragón, con todo lo que ello conlleva, y, evidentemente, la participación en la gestión de cuentas, cosa que en este momento incluso en la comisión de transferencias se está comentando, se ha comentado ya, yo, en ese sentido, creo que estamos totalmente en línea usted y yo.

Y nada más. Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Pasamos al turno de preguntas. Pregunta 41/07, relativa a la plantilla de personal de la residencia del colegio de educación especial Parque Goya de Zaragoza, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), señor Barrena, que tiene la palabra para formulación escueta de la pregunta.

Pregunta núm. 41/07-VII, relativa a la plantilla de personal de la residencia del colegio de educación especial Parque Goya de Zaragoza.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿qué criterios han guiado al Departamento de Educación, Cultura y Deporte a la hora de fi-

jar la plantilla de personal de la residencia del nuevo colegio de educación especial Parque Goya de Zaragoza?
Gracias.

El señor PRESIDENTE: Puede responder, señora Almunia.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIA BADÍA) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señoría, usted sabe que este es un centro especial no solo por el tipo de alumnos que atiende, sino porque, además, es un centro educativo con residencia. Entonces, los criterios que hemos tenido han sido los de dotar al alumnado de la mejor atención educativa tanto en el horario escolar como en el horario residencial. Y a partir de ahí es un centro que tiene la posibilidad de tener plazas para treinta alumnos externos y treinta internos. Y lo que hemos intentado ha sido no solo organizar la actividad lectiva, sino también la organización y desarrollo de actividades complementarias y de atención al alumnado. Y con esos criterios se ha fijado y nos hemos guiado para fijar la plantilla de personal del centro.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Su réplica, señor Barrena. Tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Comparto con usted que era un centro muy necesitado. De hecho sabe que algunas veces nos habíamos quejado de que el Parque Goya, el colegio de educación especial, se había anunciado reiteradamente por parte del departamento. Ya está. Nos alegramos, pero cuando yo le hago esta pregunta es porque leo en la prensa que la gestión de la residencia de educación especial sale a concurso, del Parque Goya, la gestión de la residencia, que es de lo que yo le pregunto. Por cierto, ha dicho usted treinta internos. Yo creía que era para sesenta internos. No sé si es que vamos a empezar por treinta y luego después se ampliará, pero yo tenía la idea de que era para sesenta. Y, entonces, cuando leo esta noticia me voy al BOA y veo el anuncio del departamento por el que se convoca la licitación, y veo el importe, y, al ver el importe, deduzco con cuánto personal se piensa dotar. Y, claro, si lo comparo con los sueldos y salarios del personal funcionario o laboral que yo creía que era quien lo iba a atender, me salen algunas cifras de personal que no entiendo. Por eso es por lo que le había preguntado yo los criterios. Me temo que el criterio va a ser el económico. Entonces, como usted me ha dicho que era para dotar de la mejor atención, a veces, el criterio económico impide que en un servicio público se dé la mejor atención a ciudadanas o ciudadanos que requieren un servicio público. Yo, es esa la dirección en la que va mi pregunta.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Su réplica, señora Almunia.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIA BADÍA) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Vamos a ver, señoría. La actividad educativa y lo que es la atención al alumnado por parte del personal auxiliar, está incluida la del período de residencia, y esa se

lleva a cabo por personal docente y no docente contratado por el Departamento de Educación. Fuera de la actividad lectiva, y para los alumnos que son residentes, se realizan una serie de actividades para ocupar el horario extraescolar también desde el punto de vista educativo y lúdico y se llevan a cabo también por personal contratado por el departamento, tanto funcionarios como laborales, correspondiendo, además, a este tipo de personal lo que es la atención durante el período nocturno, en donde tenemos auxiliares de educación especial y ATS. Y, por otra parte, todo lo que son los servicios de comedor y de habitaciones, de limpieza, de vigilancia y de mantenimiento de la residencia es lo que está gestionado y es lo que ha salido a concurso para que haya una empresa mediante un contrato de servicios, y de acuerdo a la licitación de la Ley de contratos. Es decir, todo lo que es actividad educativa y atención al alumnado en horario escolar y residencial lo realiza personal del departamento; lo que no realiza personal del departamento es el mantenimiento, la limpieza, el comedor y la vigilancia.

Nada más, señoría.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Pregunta 42/07, relativa a la suficiencia de la plantilla de personal de la residencia del colegio de educación especial Parque Goya II, formulada también a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por el diputado de Izquierda Unida, señor Barrena, que puede tomar la palabra.

Pregunta núm. 42/07-VII, relativa a la suficiencia de la plantilla de personal de la residencia del colegio de educación especial Parque Goya II.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿considera como suficiente la plantilla de personal de la residencia del nuevo colegio de educación especial Parque Goya de Zaragoza para atender adecuadamente a sus usuarios?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Respuesta del gobierno.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIA BADÍA) [desde el escaño]: Señoría, aunque la residencia está preparada para tener en estos momentos más internos, el número que tenemos en el día de hoy son diez niños de educación especial que están internos en la residencia del Parque Goya. Entonces, yo considero que para diez alumnos tenemos a dieciocho personas en la residencia para atenderlos en lo que es el horario de residencia, es decir, personal nuestro propio del departamento como el personal que aporta la empresa. Yo, señoría, considero que es suficiente. Entendemos que es una atención... Si en la educación normalizada prácticamente estamos hablando de personalizar la educación, cuando hablamos de educación especial yo creo que el esfuerzo tiene que ser mucho mayor, con lo cual entendemos que el personal, para los diez internos que hay en la residencia, es suficiente, pero entendemos que ese personal tendrá que ir incrementándose conforme va-

yamos dotando y llenando el resto de las posibilidades que tiene la residencia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Réplica del señor diputado.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Dos facetas en mi réplica. Si en estos momentos hay diez y ustedes prevén que se incrementa, lo cual me parece razonable, ¿cómo se va a hacer si la licitación sale con precio cerrado para dos años? Una de dos: o ahora va a haber demasiado o luego después va a haber muy pocos. Insisto que creo que lo que va a haber es muy pocos, porque comparo la cuantía de lo que es la licitación con el personal que se supone que tiene que estar, y una de dos: o cobran muy poquito, lo cual tampoco me extrañaría, porque este tipo de conciertos, si no se controla que la empresa cumpla y garantice que van a tener las mismas condiciones salariales y laborales tanto si son funcionarios, laborales, como contratados por una empresa... Entonces no me sale. Y lo que tampoco entiendo es por qué, si tenemos otros colegios de educación especial con residencia, como son en Huesca y como son en Teruel, en Monzón, concretamente, como usted muy bien sabe, ¿por qué ahí no ha entrado para nada la empresa privada y, sin embargo, sí que tiene que entrar en la nueva que abrimos este año? Es la primera vez que el Departamento de Educación apuesta por una privatización, y, claro, vista la tendencia de este gobierno, no me extrañaría que fuera a abrir otra vez la senda a esa vía.

Entonces, de ahí que mi pregunta, con lo que usted me ha dicho, no me encaja. De acuerdo que ahora para diez puede ser suficiente, pero, como el presupuesto está cerrado, digo yo que el año que viene, aunque haya treinta, una de dos: o pagan menos para contratar más o habrá que sacar otra licitación. No lo sé. Esas son en estos momentos mis dudas, aparte del debate sobre la privatización y demás, que ya profundizaremos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Su dúplica, señora Almunia, por favor.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIA BADÍA) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señoría, yo entiendo que el departamento hubiera privatizado la residencia si lo que hubiera hecho el Gobierno de Aragón era construir un edificio y dejárselo a alguien para que lo gestionara. Yo entiendo que eso sería la privatización. Lo que ha hecho el departamento ha sido buscar e intentar ser eficaces en lo que es la gestión de un centro educativo con residencia.

Efectivamente, hay dos centros educativos más de estas características en la comunidad autónoma —uno está en Monzón y otro en Teruel—, y están funcionando con todo..., todo el personal es del Departamento de Educación, pero también es cierto que, conforme ese personal se va jubilando, todas esas plazas que nos quedan vacantes que no son educativas o que entendemos que no le corresponde directamente al departamento su gestión vamos intentando externalizarlas para intentar dar el mejor servicio público. Porque yo entiendo que debería-

mos estar preocupados si lo que hubiéramos hecho desde el departamento es una dejación de lo que significa el servicio público, pero lo que estamos intentando es complementar para ser eficaces en la gestión.

Y usted sabe tan bien como yo, señoría, que las mayores dificultades para poder sustituir según qué tipo de personal las tenemos precisamente en lo que supone el mantenimiento, la limpieza, porque las listas son las que son y lo tenemos que hacer como lo tenemos que hacer. No nos cuesta tanto el sustituir a un profesor enfermo, porque están los tiempos muy delimitados y muy pactados, pero sí hay mucha dificultad en abordar sustituciones por enfermedad o por cualquier otro tipo de baja de otro tipo de personal ajeno al departamento, y eso es lo que hemos intentado, es decir, garantizar que la residencia funcione en las mejores condiciones. Porque entendemos que tenemos que hacer posible —y ese ha sido un criterio desde el gobierno—, debemos tener una visión de lo público, pero también tenemos que tener la visión más social del servicio público, es decir, atender en las mejores condiciones a los alumnos y garantizarles a las familias el mejor servicio. Y le digo sinceramente que si de algún servicio están satisfechas las familias es del que reciben en los centros de educación especial. En este también, con los pocos días que lleva funcionando.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Pregunta 43/07, relativa a la equidad en la prestación del servicio de las residencias de los centros públicos de educación especial, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte también por el diputado de Izquierda Unida, señor Barrena. Tiene usted la palabra.

Pregunta núm. 43/07-VII, relativa a la equidad en la prestación del servicio de las residencias de los centros públicos de educación especial.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿cómo garantiza su departamento la equidad en la prestación del servicio a los usuarios de las residencias de los centros públicos de educación especial de nuestra comunidad autónoma?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

La respuesta del gobierno, señora consejera.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIA BADÍA) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

La equidad, señoría, yo creo que se la garantizamos a todos los usuarios de las residencias de los centros públicos, porque no depende... Nosotros no ponemos robots porque saquemos a concurso un personal de las residencias. Siguen siendo personas las que atienden a este tipo de alumnos, con lo cual la equidad está garantizada en el acceso en tanto en cuanto los alumnos cumplan los criterios que se establecen de distancia kilométrica, etcétera, etcétera. Y, luego, la calidad entendemos que es lo que vigilamos desde el departamento, no solo

en este, sino en el resto de centros educativos de la comunidad autónoma.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Turno de réplica.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, es que sigo sin que usted me haya confirmado que la forma de atender al alumnado de las residencias de educación especial de Teruel, de Monzón y la nueva del Parque Goya se pueda prestar en las mismas condiciones, puesto que no hay la misma dotación personal. Y, como no hay la misma dotación de personal, a pesar que en esta haya, de momento, solo diez y en las demás haya, como usted bien sabe, otro número, otro volumen de alumnos y alumnas, por eso es por lo que difícilmente veo que garanticemos la equidad en la prestación del servicio desde el punto de vista de la calidad, de la atención al usuario, de la buena prestación del servicio, que, evidentemente, nunca he dudado de que los trabajadores y trabajadoras, aunque tengan un contrato temporal y por horas, que se suelen dar en este tipo de contrataciones, y, por lo tanto, en no similar situación que un personal funcionario o laboral... Y esto me lleva a la reflexión sobre una de las cien medidas presentadas por el presidente sobre garantizar la estabilidad y tratar de mejorar la calidad en el empleo. Pues tenemos posibilidad de dotar por la vía del personal que tiene que estar en un centro como pueda ser este, evidentemente, de personal estable y en otras condiciones.

Y, como yo creo que todo eso repercute en la calidad del empleo, el nivel de volumen de trabajo, como creo que eso incide en la calidad del servicio que se presta, en estos momentos yo sigo viendo diferencias entre lo que se puede prestar en Teruel, en Monzón o en la nueva residencia de Parque Goya, teniendo en cuenta que los trabajadores o trabajadoras darán absolutamente todo lo que puedan dar, que es lo que siempre suelen hacer.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Turno de réplica.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIA BADÍA) [desde el escaño]: Gracias señor presidente.

Señoría, yo creo que nosotros somos responsables políticos. Seguramente, si yo fuera responsable de alguna otra institución o entidad, podría hablarle de otra manera. Yo soy consciente que hay personal que trabaja fuera de Zaragoza que tenía expectativas creadas para poder venir a la residencia del colegio Parque Goya II, pero, como responsable política, señoría, yo aquí le hablo de equilibrio territorial, y creo que en ese equilibrio territorial cuentan también las personas que trabajan en otros lugares. Es decir, tenemos la posibilidad de que haya trabajo en Zaragoza, pero afortunadamente tenemos posibilidad de que haya trabajo también en el territorio. Por eso creo, señoría... Y no comparto su criterio de que vaya a haber una menor calidad porque una parte de limpieza, vigilancia —repito—, cocina, etcétera, etcétera, la dé una empresa privada.

Usted me ha citado la intervención del presidente en el discurso de investidura. Yo le citaré también una parte de la réplica del presidente en ese mismo discurso de investidura donde habla que, efectivamente, la sociedad necesita unos ejes públicos de garantía, pero, sin lugar a dudas, necesitamos también la colaboración, también, de la otra parte, es decir, de las empresas, siempre y cuando el Estado del bienestar lo den, lo supervisen, lo confirmen de alguna manera las entidades públicas. Es decir, es perfectamente posible, porque lo estamos haciendo, señoría, en la mayoría de los colegios públicos de la comunidad autónoma, que el servicio de comedor lo dé una empresa. Con eso no ha bajado la calidad de nuestro servicio de comedor, no ha bajado ni en vigilancia del comedor ni en lo que comen los niños; más bien al contrario.

Yo le puedo decir, señoría, que yo creo que este centro, que era absolutamente necesario en la provincia de Zaragoza... Espero, además, que el día que lo inauguraremos, que no tardaremos muchos, usted pueda venir y verlo y ver realmente cómo se está trabajando desde el punto de vista de la atención más educativa, pero también desde el punto de vista de lo que significa la atención, la limpieza, la vigilancia de lo que es la residencia.

Y le diré un dato más que creo que es muy importante que usted lo tenga presente, y es que en este centro, en este Parque Goya II, sin lugar a dudas estamos por encima de los criterios que se establecieron en la Comunidad Autónoma de Aragón con respecto al personal que tiene que estar en este tipo de centros y que se acordaron con todos los sindicatos en un momento muy importante de la comunidad autónoma. En este momento, en esta residencia, señoría, estamos por encima de aquellos criterios que marcamos.

Con lo cual, yo creo que no solo hemos ganado en atención, sino que, además, estamos mejorando la calidad y, por lo tanto, también la equidad, independientemente de quién dé el servicio.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Pregunta 44/07, relativa al reciente proceso de externalización adoptado por General Motors España, S.L., en su planta de Figueruelas, formulada al consejero de Industria, Comercio y Turismo por el diputado de Izquierda Unida, señor Barrena.

Tiene nuevamente la palabra.

Pregunta núm. 44/07-VII, relativa al reciente proceso de externalización adoptado por General Motors España, S.L., en su planta de Figueruelas.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿qué medidas piensa adoptar el Gobierno de Aragón para garantizar que la empresa General Motors España resuelve con un acuerdo socialmente responsable el reciente proceso de externalización iniciado en la planta de Figueruelas?

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Respuesta del gobierno. Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor consejero de Industria, Comercio y Turismo (ALIAGA LÓPEZ) [desde el escaño]: Gracias, muchas gracias, señor presidente.

Señoría, como ya contesté en una pregunta en el mes de julio, como no podía ser de otra manera, el Gobierno de Aragón tiene conocimiento del compromiso de la empresa en alcanzar un acuerdo socialmente responsable con los trabajadores afectados. Hoy, en la actualidad, el proceso está en el estadio que ha de estar. El derecho laboral, el Estatuto de los Trabajadores marcan las pautas de que la dirección de la compañía y los representantes de los trabajadores establezcan la negociación y avancen. Y ese es el estadio donde está la negociación. Nosotros, como no podía ser de otra forma, estaremos, como hemos estado en los pasados años, siempre atentos, vigilantes, efectivamente, de que se llegue a acuerdos satisfactorios para las partes, que al final son acuerdos satisfactorios para el futuro de la planta en Aragón.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Su réplica, señor Barrena.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Ha empezado usted diciendo: «El gobierno tiene el compromiso de la General Motors de que buscará un acuerdo social», pero luego después me lo ha situado en el derecho laboral. Claro, el derecho laboral ya lo sé: libertad de empresa, libertad de mercado, reformas laborales acordadas y todo lo demás. Perfectamente legal: un proceso de externalización, porque el mercado lo impone. Y, sobre todo, después del debate que tuvimos el otro día sobre el taylorismo y el fordismo, ya sé que usted lo entiende perfectamente, ya lo sé.

Pero, claro, ¿dónde está la parte que a una empresa como Opel, con la repercusión que tiene, con el elemento ejemplificador que debería de tener, le conseguimos hacer que, aunque sea perfectamente legal, no es obligatorio hacer externalizaciones y, a partir de ahí, qué tipos de políticas pensamos que sí que se pueden implementar para hacer algo más que reconocer que están cumpliendo la ley? Le puedo poner ejemplos de lo que ha pasado en algunos sitios. Por ejemplo, Delphi, allá abajo, en Andalucía: cómo a la empresa, aunque tenía también todo el derecho laboral y toda la ley del mercado de su parte, se ha conseguido que la empresa se convenciera de que había que hacer otras cosas.

Entonces, lo que siempre le pregunto con estos temas es: aparte de reconocer que la empresa tiene derecho a hacerlo y que lo va a cumplir y que lo va a intentar negociar... ¡Hombre!, en esa negociación, la parte más débil es siempre la misma. Le puedo asegurar que no es el señor Pérez Bayona, sino que son los trabajadores y trabajadoras, que, evidentemente, son quienes luego, al final, acaban desexternalizados. Y, a veces, uno tiene la sensación de que, con la comprensión con la que el gobierno acepta decisiones empresariales, creemos que debería de ser más beligerante con que este tipo de procesos, al final, no repercutan siempre en la parte más débil, que son trabajadores y trabajadoras.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Aliaga, su réplica, por favor.

El señor consejero de Industria, Comercio y Turismo (ALIAGA LÓPEZ) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Quizá, el debate que usted ha planteado merecería mucho análisis en profundidad, pero yo creo que la presencia en Aragón de esa planta y la responsabilidad histórica de la dirección y de los negociadores de los representantes de los trabajadores nos han llevado a un momento —y estamos en el 2007— donde el 25% de los coches que se fabrican en Europa de General Motors se hacen en la planta de Zaragoza, lo que demuestra que se han hecho las cosas bien. En los últimos acuerdos se pactaron cuestiones de flexibilidad, cuestiones que redundaron en la productividad, se modificaron tecnologías y se sacó un nuevo modelo al mercado, con el esfuerzo de trabajadores y dirección, que sustituyó al antiguo modelo, que nos abocaba a la planta de Zaragoza, el modelo Corsa —lo sabe usted, señoría—, por cuestiones de mercado nos abocaba hacia otras direcciones. La planta de Zaragoza fue competitiva para ganar un modelo y otro más, y es la única de Europa que fabrica tres modelos. Y el éxito, señor Barrena, creo que ha radicado en esa responsabilidad que, en este caso, dice que va a aplicar la empresa, y yo creo que la ha aplicado en las últimas negociaciones que hemos tenido el honor de, al menos, estar presentes, y en esa responsabilidad, que yo lo pongo siempre en valor, del valor que tiene la plantilla de esta planta de Zaragoza.

Los procesos de competitividad son los que son y nos afectan en todos los sectores, y, por eso, que la propia empresa, en conversaciones con el gobierno, haya reconocido que va a hacer un ejercicio de llegar a acuerdos satisfactorios para las partes, yo creo que es la garantía y la confianza que debemos de poner en el proceso. Lógicamente, si se producen desviaciones y se entra en cualquier forma de conflicto, yo creo que el Gobierno de Aragón ha estado y va a estar siempre presente en las fórmulas que estén en nuestra mano, siempre dentro de la legalidad vigente, porque hay el derecho laboral... —la libertad de empresa no es derecho laboral: es la Constitución española—. Y en esa línea de trabajo, que creo que no es solo tampoco de los trabajadores y la dirección: es la propia sociedad aragonesa la que está implicada con esa planta de Zaragoza, porque hay *suppliers*, hay empresas en los polígonos de Épila, de Figueruelas, hay empresas que han venido a Tarazona... Yo creo que hay una complicidad de la sociedad aragonesa de que a todos nos interesa que las negociaciones que sucedan hoy, mañana y en el futuro en la planta vayan en la línea de buscar acuerdos satisfactorios para las partes. Y en esa línea vamos a seguir trabajando, personalmente y, lógicamente, en equipo en el Gobierno de Aragón, para intentar que la planta sea competitiva y, lógicamente, no se descuide el aspecto social de la planta, que, por cierto, son convenios, conquistas sociales de un nivel aceptable. Y creemos que cuando los trabajadores llegan a acuerdos con la dirección es porque llegan a acuerdos. Y usted citaba el caso de la Delphi: la Delphi se fue de Aragón con un acuerdo entre los trabajadores por unos montantes y unas cuestiones —o el caso de Hussmann Koxka, que han pactado—. Entonces, eso es derecho laboral y es pacto, derecho laboral y derecho de empresa.

En todo caso, no pierda la confianza de que desde el Gobierno de Aragón vamos a estar siempre, siempre,

atentos a todas estas cuestiones, y más ahora, en estos momentos, porque yo creo —y lo voy a decir— que, estando a los límites de producción históricos, que vamos a estar en dos mil cincuenta coches, estando los modelos muy bien situados en el mercado, no como aquel modelo antiguo Corsa, que no cuajaba, yo creo que la responsabilidad social es que yo creo que a la compañía y a los propios trabajadores les interesa en estos momentos llegar a acuerdos antes que entrar en conflictos, y yo creo que se harán los esfuerzos correspondientes por ambas partes.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Pregunta 54/07, relativa a determinados contenidos y elementos constructivos de la Exposición Internacional Zaragoza 2008 (Agua y Desarrollo Sostenible), formulada al consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el diputado de Izquierda Unida, señor Barrena.

De nuevo tiene usted la palabra.

Pregunta núm. 54/07-VII, relativa a determinados contenidos y elementos constructivos de la Exposición Internacional Zaragoza 2008 (Agua y Desarrollo Sostenible).

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿qué medidas piensa adoptar el Gobierno de Aragón para evitar tener que tirar a la basura más de cien millones de euros en contenidos y también en elementos constructivos de la Exposición Internacional Zaragoza 2008 (Agua y Desarrollo Sostenible) cuando esta finalice?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Respuesta del gobierno.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (LARRAZ VILETA) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señoría.

El Gobierno de Aragón, como usted conoce, participa en la sociedad Expoagua, en la junta de accionistas, en el consorcio, en el consejo, en un 15%, y, naturalmente, haremos lo máximo posible para intentar que todas las estructuras de la Exposición Internacional de 2008 pasen a formar parte de Zaragoza y de su entorno en la mayor cantidad posible y haciéndolo de la manera más eficiente posible.

Nada más. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Su réplica.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Sí. Gracias, señor presidente.

Bueno, uno no deja de sorprenderse de esta respuesta: «Estamos haciendo lo máximo posible». Lo máximo posible, según dice el señor Roque Gistau, es tener que invertir ciento cuarenta y dos millones de euros —ciento cuarenta y dos millones de euros—, cuando acabe la Expo, para cambiar fachadas, sustituyéndolas por otras

más útiles. No sé si estas... Seguro que serán muy bonitas, pero parece que muy poco útiles. Dice, porque lo dice él, no yo —es él el que lo dice—: «Después de la Expo vamos a tener que tirar a la basura más de cien millones en contenidos y también en elementos constructivos que ya no harán falta». ¡Hombre!, en la interpelación de antes nos ha dicho la señora consejera de Servicios Sociales que el aporte para poner en marcha la Ley de dependencia eran ocho millones —lo ha dicho ella, y yo me lo creo—, ocho millones que aportaba el gobierno central y ocho millones que aporta el Gobierno de Aragón. Ocho y ocho, dieciséis. Pues, mire usted, el 15% de su parte, de la parte de todos y todas, que tiramos a la basura, el 15% de cien ya son quince; de ciento cuarenta y dos son ya casi veinte. Y digo yo que se podrían gestionar las cosas de otra manera, sobre todo porque también reconoce que todavía estamos a tiempo porque aún no han llegado y se están haciendo. Nos parece a nosotros.

Hagamos de verdad lo que tengamos que hacer, pero hagámoslo con cabeza, con rigor, con planificación, con proyecto definido, no lo que se nos va ocurriendo de pronto. Porque, ¡hombre!, ocurrencias de este tipo, al final, salen muy caras. Y eso es lo que a nosotros nos parece que el Gobierno de Aragón, si es que el gobierno central no se preocupa —y eso que a él le toca más—... La misma pregunta que le estoy haciendo aquí se la hará Gaspar Llamazares al señor Solbes. Le dirá si él no tiene nada que decir... Porque, mire, si en el caso nuestro son dieciséis millones, en el de los que ponen el 70%, fíjese, fíjese: casi el cheque-bebé ese nuevo o esa ayuda que quieren poner.

Entonces, a nosotros nos parece que está bien lo que está bien. La posición que estamos adoptando es continuamente que queremos que las cosas salgan bien, pero, para que salgan bien, requieren rigor, planificación y hacer cosas que luego no haya que tirar a los tres meses. Nos parece.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.
Su duplica, señor Larraz.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (LARRAZ VILETA) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Barrera, el transformar edificios de una exposición internacional o de una exposición universal, como ocurrió en Sevilla o en cualquier otro país en los que han ocurrido, siempre tiene dos posibilidades, ha habido dos modelos: el modelo de dejar lo que había como estaba y que cada cual luego haga lo que crea conveniente con ese modelo que ha quedado, que en general suelen ser fachadas sin ventanas, porque casi todos son audiovisuales, los contenidos que traerán las diferentes comunidades autónomas o los cien países que nos van a visitar, se puede dejar como está o se puede hacer un programa para transformarlo y darle luego la utilidad más efectiva o más eficiente para la propia comunidad o ciudad donde está la exposición. Esto es lo que se decidió en esta exposición internacional: el dejar todo lo que se pudiera de manera funcional y que no se quedara simplemente para algo que no hiciera falta.

No se ha repentizado nada ni se ha hecho ninguna cosa improvisada. Se ha planificado todo absolutamente

te, y desde el primer día sabemos y conocemos los miembros de Expoagua que hace falta transformar los edificios; de hecho, ya se sacó hace meses a concurso la transformación de los edificios que todavía no estaban hechos, sobre proyecto, y ya se tiene un adelanto del proyecto de transformación de edificios que tienen dos plantas en edificios de cuatro plantas para su utilización como suelo de cualquier tipo: de oficinas o instituciones o de cualquier manera. Eso va a procurar a la sociedad unos ingresos importantes que van a equilibrar lo que ya se previno como presupuesto.

Nada más. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Pregunta 55/07, relativa al incremento del desempleo en Aragón el pasado mes de agosto, formulada al consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señor Yuste Cabello, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 55/07-VII, relativa al incremento del desempleo en Aragón el pasado mes de agosto.

El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]: Buenos días, señor presidente. Gracias.

Señor consejero, ¿qué valoración realiza el Gobierno de Aragón acerca del incremento del desempleo en Aragón el pasado mes de agosto, que duplicó la media estatal y ha despertado preocupación e inquietud en los agentes sociales y en el conjunto de la sociedad aragonesa?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.
Respuesta del gobierno. Señor Larraz.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (LARRAZ VILETA) [desde el escaño]: Gracias, presidente. Señoría.

Pues, como no puede ser de otra manera, tenemos la misma opinión y la misma valoración que ya hicimos por escrito y que salió en todos los medios de comunicación, como hacemos siempre con los datos del paro.

Es un dato estacional. El mes de agosto siempre es el peor de todos. Y naturalmente hemos estado expectantes viendo cómo se recuperaba durante el mes de septiembre, siempre, siempre sobre el marco de un empleo en Aragón, una situación de pleno empleo en Aragón y con unas cifras que, junto con Navarra y La Rioja, son las mejores de España.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.
Puede replicar, señor Yuste.

El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]: Sí. Ya sabe, señor consejero, que usted, cuando se explica en sede parlamentaria, siempre puede matizar aquellas cosas que en sus declaraciones a través de los medios de comunicación se han podido malinterpretar, como le ha ocurrido esta misma semana. Por eso es bueno preguntarle para que pueda exponer aquí su opinión.

Yo no pretendo generar alarma con respecto a los datos de agosto, pero ciertamente son unas cifras preo-

cupantes que yo creo que nos muestran que empieza a haber indicios de cambio en nuestro mercado laboral. Yo no digo que entremos en ninguna recesión ni digo que tengamos una tasa de desempleo alarmante, porque no es así —evidentemente, seguimos con una de las tasas más bajas de desempleo en España, eso es cierto—, pero estamos empezando a ver cambios, y entendemos que el Gobierno de Aragón debería estar atento, debería prever el futuro y debería anticiparse.

Siempre se dice —y usted lo ha repetido— que agosto es un mes estacional muy malo en cifras de empleo, que es el mes que suelen finalizar los contratos. Claro, hay que preguntarse por qué entonces en Aragón se duplica ese empeoramiento más que en España, por qué se produce ese dato el doble de malo en Aragón que en España. Y aquí, desde luego, no se pueden alegar razones climatológicas como las que planteó el ministro Caldera. Esta cuestión aragonesa es distinta, y yo creo que podemos hablar de dos o tres cuestiones.

En primer lugar, se produce una pérdida de empleo industrial, se está produciendo una pérdida de empleo industrial en la provincia de Huesca. En agosto, el crecimiento del paro de Huesca cuadruplicó la media estatal —y creo que es un dato relevante—. Evidentemente, debido al cierre de Mildred, pero también es cierto que hay otros nubarrones en el horizonte de la industria altoaragonesa. Hay que tener en cuenta eso.

En Huesca se está perdiendo, en la provincia de Huesca, en el Alto Aragón, se está perdiendo empleo industrial que se transforma en empleo de servicios, un empleo peor remunerado y con peores condiciones laborales. Y no me diga usted que, globalmente, el empleo industrial crece en Aragón, porque realmente está creciendo en Zaragoza y su entorno, pero, en el resto del territorio, el empleo industrial está bajando.

Y en Zaragoza habría que preguntarse por qué se duplica la media de crecimiento de paro en España. ¿Por qué se duplica en Zaragoza si aquí no hay Mildred? ¿Cuál es la razón por la que se produce eso? Y, probablemente, la razón es que está empezando a producirse una desaceleración de la construcción. Y yo ni digo freno de la construcción ni digo que estalle la burbuja inmobiliaria o que se hunda el mundo, no estoy hablando de eso; pero es evidente que, en agosto, la construcción no ha seguido el ritmo de los otros años, que en agosto se ha parado, se han rescindidos contratos durante el mes de agosto, y eso no pasaba en los años anteriores. Y eso que estamos en Zaragoza en una plena vorágine de la construcción al calor de la Expo. Y a pesar de eso se ha producido ese mal dato del desempleo en agosto en la provincia de Zaragoza.

¿Qué va a hacer el Gobierno de Aragón ante esa situación de desaceleración? ¿Cómo va a preparar al mercado laboral para ese nuevo escenario menos brillante, como dijo usted el pasado martes en comisión, ese crecimiento menos brillante que dijo usted —esa expresión, entre comillas—? ¿Qué va a hacer para preparar el mercado laboral aragonés ante esa nueva realidad? ¿Cómo va a contribuir para que los trabajadores de la construcción puedan reconvertirse a otros empleos en otros sectores? ¿Y cómo va a hacer que la economía aragonesa

genere crecimiento en otros sectores, especialmente en el sector industrial, que entendemos que en el conjunto del territorio, con la salvedad de Zaragoza y su entorno, está pasando por un momento difícil? Quiero que el Gobierno de Aragón, sin alarmismos y sin rasgarse las vestiduras, tome en cuenta que hay un nuevo escenario delante y que hay que tomar medidas para enfrentar los nuevos retos en la mejor disposición posible.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Larraz, su dúplica, por favor.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (LARRAZ VILETA) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Si la presidencia me lo permitiera, que no lo va a hacer, el contestar a las otras veinticinco preguntas que me ha hecho usted en su respuesta, probablemente me cortaría y me apagaría el micrófono. No voy a negarle la mayor, porque yo creo que es excesivo negarle la mayor, pero sí decirle algunas de las frases... Como me entrecomilla algunas de las que digo yo, le voy a entrecomillar algunas de las que dice usted. Por ejemplo, dice: «Esto, que no había ocurrido nunca otros años». Mire, el año 2005, el mes de agosto, en Aragón se incrementó la tasa de desempleo bastante más que la de este año, y usted no me preguntó ni me dijo que había cambio de ciclo ni se lo preguntó al consejero anterior. O sea, que eso que está usted haciendo, aunque lo matiza en su intervención...: no, tenemos un dato —coge usted el rábano por las hojas—, tenemos un dato, parece que va a cambiar el ciclo; no digo recesión, porque usted sabe muy bien que recesión es estar dos trimestres creciendo negativamente, y eso por supuesto que no ocurre así... No puede usted unir ese dato de agosto con que haya algún problema.

Y le voy a añadir otra cosa. Como tenemos acceso a los datos de la Seguridad Social, a mí me pareció que ese dato de agosto, que era ciertamente llamativo —en eso le doy la razón— (aproximadamente se habían incrementado unos mil novecientos cincuenta o mil novecientos y pico trabajadores que habían pasado al desempleo)..., tuve la curiosidad de revisar los tres primeros días de septiembre, las incorporaciones nuevamente a la Seguridad Social. Y, como digo, en todo el mes de agosto bajaron mil novecientos cincuenta empleos, trabajadores que salieron de la Seguridad Social, y en los dos primeros días más la mitad de la mañana del día siguiente entraron en la Seguridad Social cuatro mil doscientos. Lo cual, si no deduce usted cuál es el problema del mes de agosto, por no alargarme, cuando terminemos, yo le explicaré por qué ocurre eso todos los años.

Muchas gracias. *[Aplausos desde los escaños del G.P. Socialista.]*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Recuerdo a los señores portavoces que, de acuerdo a lo acordado en la última sesión, vamos a reunirnos inmediatamente al levantar la sesión.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión *[a las catorce horas y veinticinco minutos]*.

ÍNDICE DE TRAMITACIONES

1. Proyectos de ley
2. Propositiones de ley
3. Propositiones no de ley
4. Mociones
5. Interpelaciones
6. Preguntas
7. Resoluciones del Pleno
8. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón
9. Comparecencias
 - 9.1. Del Presidente de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 9.2. De consejeros de la DGA
 - 9.2.1. Ante el Pleno
 - 9.2.2. Ante la Comisión Institucional
 - 9.2.3. Ante la Comisión de Economía y Presupuestos
 - 9.2.4. Ante la Comisión de Ordenación Territorial
 - 9.2.5. Ante la Comisión Agraria
 - 9.2.6. Ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo
 - 9.2.7. Ante la Comisión de Sanidad
 - 9.2.8. Ante la Comisión de Educación y Cultura
 - 9.2.9. Ante la Comisión de Medio Ambiente
 - 9.2.10. Ante la Comisión de Asuntos Sociales
 - 9.2.11. Ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad
 - 9.2.12. Ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos
 - 9.2.13. Ante la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados
 - 9.3. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 9.4. Del Justicia de Aragón
 - 9.5. Otras comparecencias
10. Debates generales
 - 10.1. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 10.2. Otros debates
11. Varios